



15
88

MEXICO Y LA POLITICA INTERNACIONAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

T E S I S

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
Verónica Contla González

LIC. IGNACIO NAVARRO VEGA
Asesor

México, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

DECLARATORIA Y AGRADECIMIENTOS.Pag. 5
ABREVIATURAS USADAS.Pag. 9
INTRODUCCIONPag. 10
CAPITULO PRIMERO.- La Población y Planificación Familiar en Mé	
xico.Pag. 12
A. Situación socio-económica y demográfica de México.Pag. 13
B. Concepción Malthusiana.Pag. 24
C. Políticas demográficas o de población en Mé	
xico.Pag. 29
D. Consejo Nacional de PoblaciónPag. 37
E. Definición de Planificación Familiar.Pag. 41
F. Factores que influyen en la Planificación Familiar.Pag. 50
G. Métodos de Planificación FamiliarPag. 53
CAPITULO SEGUNDO.- Fundamentos Legales de la Planificación Familiar y Condiciones Necesarias para la Disminución del problema de crecimiento demográfico descontrolado..	
A. Análisis del Artículo 4º ConstitucionalPag. 63
B. Análisis del Código Civil Artículo 162.Pag. 77
C. Ley General de Población y su Reglamento. - Análisis.Pag. 79
D. Otras disposiciones legales en relación con la Planificación FamiliarPag. 92
E. Debe limitarse un número determinado de hijos.Pag. 94
F. Cambios de Política Demográfica y Planificación Familiar en MéxicoPag. 97
G. Se debe legislar el método o métodos más -- idóneos sobre la Planificación FamiliarPag. 106

TITULO TERCERO.- Derecho comparado de India, Japón, Brasil, -
Costa Rica y México en materia de Planifica-
ción Familiar. Pag. 109

A. Causas que originan el crecimiento demográfico
co en esos países. Pag. 111

B. Tasas de natalidad y mortalidad en estos paí
ses. Pag. 121

C. Políticas de reducción o aumento demográfico. Pag. 126

D. Métodos de Planificación Familiar en estos -
países Pag. 140

E. Liberalización o legalización del aborto y -
política frente al aborto en esos países . . Pag. 147

F. Resultados obtenidos en esos países. Pag. 154

G. Comparación de estos cuatro países con res--
pecto a México. Pag. 160

TITULO CUARTO.- Legislación Internacional en materia de Pla-
nificación Familiar. Pag. 163

A. Experiencias Mundiales de Planificación Fa-
miliar. Pag. 164

B. Inexistencia de Tratados Internacionales so-
bre Planificación Familiar Pag. 177

C. Influencia que recibe México del exterior en
torno a la política a seguir sobre la Plani-
ficación Familiar. OPS, FNUAP. y otros. . . Pag. 185

D. Es conveniente recibir esta influencia o ayu
da de organismos internacionales Pag. 219

CONCLUSIONES Pag. 224

BIBLIOGRAFIA Pag. 228

**DEDICATORIA Y
AGRADECIMIENTOS .**

DEDICATORIA.

A Dios Nuestro Señor:

Gracias.

A mi padre:

**Dr. Pedro Contla Franco, hombre -
estudioso, responsable, sencillo
y bueno;**

A mi madre:

**Eva González de Contla, mujer -
amorosa, tierna, entusiasta, de_
dicada y ejemplar;**

Con todo mi amor, respeto y admiración.

DEDICATORIA.

A mis hermanos:

Dr. Pedro Javier Contla González,
tierno y noble;

Arq. Blanca Eva Contla González,
sentimental y dulce;

Lic. Nicolás Eduardo Contla Gonzá
lez, ejemplar y cariñoso;

Tlaloc Daniel Contla González, jo
vial, alegre y bueno.

A mi cuñada y sobrina:

Leticia Romero y Leticia Ximena,
por la sonrisa que me brindan;

Al Lic. Juan Hernández Serrano:

Por su valiosa ayuda en la elabo
ración de esta tesis.

Asi como a todos mis tíos, primos, sobrinas, maes
tros y amigos.

Con todo mi cariño.

AGRADECIMIENTO.

Al Señor Licenciado:

Ignacio Navarro Vega, por su
acertada conducción en este
estudio.

ABREVIATURAS USADAS.

- CONAPO.Consejo Nacional de Población.
 ECOSOC.Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
 OMSOrganización Mundial de la Salud.
 OPSOficina Sanitaria Panamericana.
 FEPACFundación para Estudios de La Población.
 ONUOrganización de las Naciones Unidas.
 IPPF.Federación Internacional de Planificación Familiar.
 PNUD.Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.
 ONUDIOrganización de las Naciones Unidas para el desarro
 llo Industrial.
 OIT.Organización Internacional de Trabajo.
 FAOOrganización de las Naciones Unidas para la Agricul
 tura y Alimentación.
 UNICEP.Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
 UNESCO.Organización de las Naciones Unidas para la educa--
 ción, la ciencia y la cultura.
 UNFPA o FNUAP..Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Pó
 blación.
 CIFE.Centro de Investigación de Fertilidad y Esterilidad.
 S.S.A.Secretaría de Salubridad Y Asistencia.
 IMSS.Instituto Mexicano del Seguro Social.

INTRODUCCION

El desmedido crecimiento de la población es un fenómeno que resulta grave para la humanidad, razón por la que la gran mayoría de los países se unen para enfrentarlo.

La experiencia mundial ha demostrado que sino se controla el crecimiento demográfico para el año 2000 seremos mas de 6,500 millones de habitantes en la tierra, situación que -- traería consigo severos problemas. Los países que con mayor -- número de personas contribuyen son los subdesarrollados, por -- lo que estos requieren ser los centros de enfoque de ayuda internacional, que los países de mayor capacidad económica brindan.

México país considerado tercermundista y en vías de desarrollo tiene sobrepoblación debido principalmente a una alta tasa de natalidad y de otros factores. Nuestro país desde la década pasada enfrenta este problema y ha obtenido una favorable disminución en su tasa de natalidad. Para obtener estos resultados requirió basarse en una nueva política demográfica, venía a cambiar una anterior totalmente poblacionista. Encuadró esta nueva política dentro de un marco jurídico, que es el resultado de las políticas demográficas mundiales que buscan -- regular el crecimiento de la población.

Es la Planificación Familiar el medio fundamental para lograr la disminución de la población, además de una necesaria concientización y educación para las personas, que son quienes hacen efectiva la política seguida, así como la asesoría y ayuda de sus gobernantes.

La política demográfica asumida por México fué llevada hasta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que reformada que fue contiene actualmente el fundamento legal mas importante de esta política de control de población, basada en la Planificación Familiar.

No obstante que no existe en el mundo algún convenio sobre Planificación Familiar, cabe resaltar que existen organismos formados por varios países que prestan ayuda y asesoría a los países necesitados sobre esta materia, tal es el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP).

CAPITULO PRIMERO

I. LA POBLACION Y PLANIFICACION FAMILIAR EN MEXICO

A. Situación socio-económica y demográfica de México.- B. Concepción Malthusiana.- C. Políticas demográficas o de población en México.- D. Consejo Nacional de Población.- E. Definición - de Planificación Familiar.- F. Factores que influyen en la Planificación Familiar.- G. Métodos de Planificación Familiar.

A. Situación socio-económica y demográfica de México.

La evolución de la población en México, está marcada por un punto de ruptura que corresponde a la época de la Conquista y a la Colonización de este continente por población europea.

En la época prehispánica, se considera que a principios del siglo XVI (1500), el territorio que ocupa actualmente la República Mexicana estaba poblada por cerca de 15 millones de habitantes, con formas de vida y cultura propias. 1/

Los aztecas o mexicas, el grupo mas importante, dominaba una enorme extensión territorial. El crecimiento de la población era moderado, inferior al actual, hecho que se explica porque se trataba de una sociedad en expansión donde la fecundidad era muy valorada, por diversas razones; por una parte, así lo requería la expansión militar y el sistema económico; por otra, la fertilidad humana, la fertilidad animal y la de la tierra se consideraba un don de los dioses; un hecho dual mágico y misterioso, natural y sagrado, valioso y deseable. De ahí la valoración que se confería a la maternidad, al grado de conceder a la mujer que moría en el parto, los mismos honores que al

1/ Folleto: "La Historia de Todos", Proceso Histórico de la población en México, Epoca Prehispánica. Ed. CONAPO.

guerrero muerto en batalla. Además ya se contaba con un buen sistema de salud, gracias al cual la mortalidad, aunque alta, era inferior a la natalidad.

Los valores y normas se orientaban a robustecer la institución familiar, los roles sociales de hombre y mujer estaban claramente definidos, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y la familia. Las condiciones económicas, políticas y culturales explican razonablemente el que se diera un crecimiento demográfico lento pero constante.

Así estaban las cosas cuando llegaron los conquistadores quienes por razones políticas, culturales y religiosas, consciente o inconscientemente destrozaron las formas de vida de los pueblos conquistados; derrumbaron sus templos, impusieron una nueva lengua y religión, ajena a las tradiciones indígenas; rompieron el orden jurídico y político que existían para establecer su propio modelo de organización; y, con su conducta sexual personal y la confusión de valores, desintegraron la familia ya que a los hombres los usaron como esclavos y a las mujeres como concubinas.

Este momento (la conquista y la colonización) significó una crisis demográfica y redujo el número de indígenas. Debido a nuevas enfermedades, epidemias y la destrucción de su sistema de salud.

En la época Colonial se consolida el proceso de mestizaje, durante esta época se desarrolla "una sociedad bajo un sistema de desigualdad social, despotismo político y dependencia colonial". 2/

La consolidación de la estructura socio-económica del periodo colonial, dió lugar a una recuperación de la población indígena. Los siglos XVII, XVIII y XIX son 3 siglos de régimen demográfico de elevada, aunque fluctuante, mortalidad. 3/

Una nueva realidad económica y social azota en México por la independencia política de España. Esto se asoma en los procesos de consolidación política y social que termina con la Constitución de 1857, los movimientos de Reforma y la restauración de la República en 1867, entre 1836 y 1853 el país es ampuado de una gran parte de territorio por Estados Unidos de Norteamérica. En 1877 se inicia una nueva etapa extendiéndose hasta 1911 llamada Porfiriato, donde se sientan las bases económicas de un México moderno ya comenzado en 1867; el país se une al sistema económico mundial ligando la dinámica de su desarrollo

2/ González y González, Luis. "El periodo formativo" en Daniel Cosío Villegas et al. Historia mínima de México; pags. 71--114. México 1973: Ed. El Colegio de México.

3/ Sánchez-Albornoz, Nicolás. "La población de América Latina. Desde los tiempos precolombianos al año 2000. Madrid 1973. Editorial Alianza.

vimiento con el desarrollo de las economías capitalistas en crecimiento y expansión. 4/

Durante el periodo de lucha armada y de las mas altas violencias revolucionarias, 1910-1920, se detuvo el crecimiento de población, debido al elevado número de defunciones por enfermedades incontrolables, la emigración temporal o definitiva de población a los Estados Unidos de Norteamérica y por supuesto a las muertes ocasionadas por estas luchas, que no fueron pocas.

A esta fase le sigue un periodo de reformas y de institucionalización hacia 1940. Durante los decenios de 1920 y - 1930; la población experimenta un cambio demográfico, un descenso en la tasa de mortalidad teniendo como causas de ésto, el -- propio crecimiento del país, el adelanto de la ciencia y técnicas médicas, la orientación de la política gubernamental y los primeros intentos de aprovechamiento de salud pública y saneamiento traídos del exterior.

1940 etapa de crecimiento económico debido a la acumulación de capital y del uso de una excesiva y barata mano de obra, seguido por una política de industrialización y de sustitu

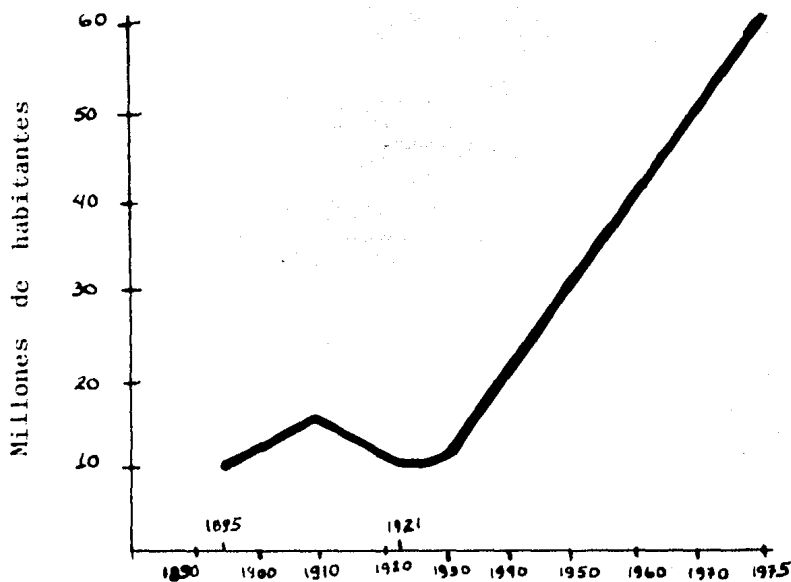
4/ Con respecto a esto consulte a Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", El Trimestre Económico 32 (julio-septiembre) 1965; pags. 405-454; y Cosío Villegas Daniel 1955, "Llamada general" en Historia Moderna de México. Vol. 1. México: Ed. Hermes.

ción de importaciones, y aumentado por las políticas estatales llevadas a cabo en las actividades del sector privado tanto mexicano como extranjero. Dentro de esta etapa, el país ha aumentado su dependencia con las economías mundiales, en forma preponderante y abrumadora con la de los Estados Unidos, abriéndose las puertas a capital extranjero y a las empresas transnacionales, por ejemplo la transferencia y dependencia tecnológica.

Los volúmenes de población han crecido vertiginosamente: México en 1940 con 20 millones de habitantes pasa en 1970 a convertirse en un país con una población de 50 millones; a mediados de 1975 la población del país se estimó en 60 millones de habitantes; y las proyecciones indican que los 100 millones pueden alcanzarse alrededor de 1990 y los 135 millones en el año 2000.

Desde hace muchos años la humanidad se ha preocupado por el crecimiento descontrolado de la población. El análisis de las variables demográficas muestran el retraso en el control de su comportamiento. Sin embargo, los niveles de mortalidad - aun son elevados, máxime en las edades infantiles, prevaleciendo aun las causas tradicionales de muerte, que son de origen infeccioso y parasitario; además en los niveles de fecundidad no hay control. Lo desigual y bajo o deficiente de los niveles de

Evolución de la Población.



5/

ingreso, alimentación, ocupación, vivienda, acceso y uso de información y tecnología, son factores que están generando la persistencia de un comportamiento demográfico cuya resultante es un crecimiento muy rápido de la población. Ciertamente que la forma de actuar de las variables demográficas es diversa conforme a los distintos grupos sociales. El cambio y comportamiento demográfico inciden, además, en el proceso mismo de desarrollo

5/ Gráfica. Fuente: Población, Tasa de crecimiento y densidad de Población de 1977. Demographic Yearbook. Naciones Unidas 1977.

del país, en sus estructuras productivas y de consumo, en el uso y distribución de los recursos y en la organización y conformación de sus instituciones sociales. o/

La Nueva Ley General de Población se propone influir en lo social, económico y demográfico con el objeto de establecer una relación armónica entre las metas del proceso del desarrollo y necesidades que emergen del crecimiento poblacional.

La población mundial aumenta a un ritmo que hace inevitable la angustia, el hambre y la desintegración, a menos que aprendamos a mantener nuestras cifras dentro de los límites que dicte la razón. El hombre esta inclinado a la catástrofe a menos que rectifique su modo de actuar y piense en el mañana. Este grave problema no solamente lo tiene México sino que es un problema mundial, muchos países lo tienen, otros lo tendrán y muchos más lo tuvieron, veamos lo que ocurre con México.

A México se le ha considerado como un país capitalista en vías de desarrollo. Se le ha considerado también como un país económicamente dependiente y por lo tanto, su autonomía política es limitada. México ha presentado en las últimas décadas altos índices de crecimiento económico, lográndose avances

o/ Alba Francisco. "La Población de México: evolución y dilemas pag.23. Segunda edición, 1979, El Colegio de México.

en la industrialización. Sin embargo esto no ha dado lugar a una equitativa distribución del ingreso y consecuentemente, el nivel de vida de sus habitantes también es desigual.

La situación socio-económica retardada y desigual ha tenido necesariamente una gran influencia sobre el comportamiento demográfico: Natalidad, Fecundidad, Migración y Mortalidad.

En cuanto a mortalidad la combinación de factores internos propios del crecimiento económico con factores técnicos derivados de la ciencia médica que ha producido una disminución importante de la mortalidad. Este brusco cambio se debió principalmente a una baja en la tasa de morbilidad y mortalidad infantil, la cual alcanzaba niveles de 125.7 defunciones por cada mil nacimientos en 1940. El descenso de la mortalidad ha dado lugar a un aumento en la esperanza de vida en la población mexicana. La mortalidad presenta diferencias en las distintas regiones del país, siendo menor en los polos de desarrollo nacional debido a la cantidad y calidad de los servicios públicos -- que permiten niveles de bienestar mas altos. Las diferencias -- en cuanto al nivel de esperanza de vida alcanzan hasta 15 años en las distintas regiones del país. México tiene una superficie en kilómetros cuadrados de 1,972,547 y con una población de 63.82 (1977, Proyección programática del CONAPO. Densidad de -

población = habitantes por kilómetro cuadrado), así como una -- densidad de población de 14.0; pero estos se concentran en el -- Valle de México, Guadalajara y Monterrey lo cual hace más difícil una distribución equitativa de riqueza y una mejor organización en el sistema social.

Con respecto a la Fecundidad los efectos al desarrollo económico del país han sido prácticamente nulos. Esto es, no se ha alterado la alta tasa de fecundidad que existía antes de la transición demográfica. Este hecho está determinado por un complicado conjunto de factores como son la marginalización, la falta de educación, la falta de servicios asistenciales, el apego a las tradiciones, etcétera.

A mayor educación, ingresos, participación en los servicios sociales y urbanos corresponde una natalidad menor. Algunos estudios indican que las mujeres en áreas rurales que terminan su periodo reproductivo tuvieron 5.7 hijos en promedio, -- mientras que las de las áreas urbanas registraron 4.4 hijos. -- Las mujeres sin educación formal tenían en promedio 4.4 hijos, las que habían terminado la enseñanza primaria 3.2 hijos, las -- que completaron la secundaria 1.53 hijos. Las mujeres que trabajan habían tenido un promedio de 2.4 hijos. 2/

2/ Dyckhoff Wagner, Renate et. al. "La Planificación Familiar y la actitud hacia la mujer". Tesis en Psicología. 1976, -- U. N. A. M. México, quienes citan a Carrillo Flores, pags. 129-131; pag. 43.

Las precarias condiciones de empleo, de medios de producción y de medios de comercialización, de educación y de salud del sector rural así como la esperanza de encontrar mejores condiciones socio-económicas en las ciudades, son factores que han generado migraciones masivas hacia las urbes.

El problema demográfico consiste en un excesivo fenómeno de reproducción de la humanidad que conduce aparte de los problemas de desarrollo nacional, de la mala distribución de la riqueza, etcétera, a una gran cantidad de nacimientos y que --- trae como consecuencia la existencia de millones de seres humanos.

Durante la campaña electoral y de los primeros años - de Gobierno del Presidente Luis Echeverría la política demográfica según el patrón pronatalista era "Gobernar es poblar". El primer cambio ocurrió a principios de 1972 cuando el Presidente de la República declaró que la Planificación Familiar era considerada por el Estado mexicano como un derecho inalienable que - debería ponerse al alcance de todas las mujeres mexicanas que lo solicitaran. Esto desencadenó una serie de cambios de actitud que ocurrieron a una velocidad inusitada. Como consecuencia - práctica del cambio, se produjo una orden a alto nivel para que las instituciones oficiales de salud iniciarán de inmediato pro

gramas de planificación familiar y los extendieron por todo el país.

En 1973 se empezó a gestar un nuevo cambio que implicaba rebasar la finalidad de la salud pública como única meta - de la Planificación Familiar, para llegar a la adopción de una política demográfica con metas específicas y con cambios legislativos básicos, para lograrla, de esta forma se crea la iniciativa de la Ley General de Población, a cuya respuesta el Congreso decreta la Ley General de Población que entra en vigor el 5 de febrero de 1974. Partiendo del objetivo primordial de "...- adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades de plantear el volumen, la estructura dinámica y distribución de la población" §/, se derivan la realización de -- programas de Planificación Familiar a través de servicios educativos; de salud pública del sector público y privado con el objeto de regular el crecimiento de la población disminución de - la mortalidad, influencia de la dinámica demográfica a través - de los sistemas educativos de salud pública, de capacitación -- profesional y técnica y de protección a la infancia, promoción de los grupos marginados al desarrollo nacional haciendo énfasis

§/ Consejo Nacional de Población, "La revolución demográfica". México 1975. pag. 125.

en la población femenina; promoción de la movilización de la población entre distintas regiones con el objeto de adecuar su -- distribución geográfica a las posibilidades del desarrollo regional.

Por tanto considero que México al no haber logrado -- aún un equilibrio entre los recursos naturales (social y económico) y la población (demografía) se debe llevar a cabo una reducción de esta última. Con esto se lograría detener la reproducción humana en un porcentaje mayor a la reproducción de recursos de subsistencia.

Después de esta explicación acerca de la situación económica, social y demográfica de México me dirigiré a un principio que anteriormente no significaba nada y sí atemorizaba y por lo tanto se condenaba y calificaba de excesivo, pero que en la actualidad preocupa demasiado y que será objeto de estudio y de remembranza en el inciso siguiente.

B. Concepción Malthusiana.

Malthus Thomas Robert, nació en Bookery en 1766 y murió en 1834. Economista y Pastor protestante, en su teoría de -- población que no es una teoría original ya que desde entonces -- preocupaba las posibilidades de subsistencia en relación con el

aumento de la población. Malthus fué quien la formuló y la dió a conocer. Esta teoría parte de la tesis de que todo ser vivo lleva en si el instinto de multiplicarse hasta el infinito y el hombre no es una excepción. El aumento de los medios de subsistencia, por su parte, esta sometido a la ley de rendimiento decreciente de la tierra que constituye una limitación insuperable.

En el PRIMER ENSAYO SOBRE LA POBLACION, Malthus nos dice: "Ya dije que la población sino se pone obstáculos a su crecimiento, aumenta en progresión geométrica, en tanto que los alimentos necesarios al hombre lo hacen en progresión aritmética". 9/

En la actualidad se ha demostrado la inexactitud de esta teoría, ya que teóricamente las posibilidades de producción son casi ilimitadas debido a los progresos de las técnicas agropecuarias, la colonización de nuevos territorios y la industrialización. Con relación a la población se observa que los nacimientos van en descenso tal era el caso de los griegos y actualmente es el de Francia que es un país donde el nivel de vida es mas elevado, esto se observa también en Norteamérica, Australia

9/ Malthus, Robert. "Primer ensayo sobre la población". 1970, pag. 56.

y Nueva Zelanda; y en general esto sucede en mayor escala en -- las ciudades que en el campo, y entre las clases pudientes que entre las clases proletarias. Lo que sucede es que Malthus dió a conocer su teoría cuando todavía no se podía anticipar nada.

Neomalthusianismo, es la teoría de Malthus reformada por discípulos que posteriormente mostraron reemplazando las -- restricciones morales por los procedimientos de la limitación -- artificial de la natalidad, sosteniendo que por repugnante que aparezca a la moral, se llega al resultado predicado por Mal-- thus. 10/

Este neomalthusianismo acepta que la reproducción de la especie humana es infinito, el crecimiento de sus medios de vida es limitado y que por lo tanto en algún momento tiene que producirse un desequilibrio, también dicen que el espacio de la tierra es fijo y que el rápido crecimiento de la población es -- un problema.

El Club de Roma es uno de los exponentes de tendencia neomalthusiana. En su libro "Los límites del crecimiento" argu-
menta que "...si se mantienen las tendencias actuales de creci-
miento de población mundial industrialización, contaminación am

10/ Diccionario Enciclopédico Quillet. Tomo V, pag. 589. Editó-
rial Argentina Aristides Quillet, S. A.

biental, producción de alimentos y agotamiento de recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado mas probable será un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial". 11/

Marxismo.- Esta corriente asegura que ha sido exagerado el problema de la sobrepoblación y que solo son la desigualdad y la mala distribución de la riqueza el verdadero problema, nos da como solución al problema la organización socialista y no el control de la natalidad.

Malthus nos dice que su teoría de crecimiento de población se puede aplicar en todos los tiempos y en todas las condiciones posibles en las que sigue viviendo el hombre. Marx en cambio niega las leyes universales de desarrollo de la reproducción y asegura que cada modo de producción tiene sus normas particulares de desarrollo y reproducción distintas de las normas de otras épocas.

Natalista.- Esta tendencia esta encabezada por el Vaticano y fundada por los grupos católicos y conservadores del mundo. Los métodos anticonceptivos que se tienen y se aceptan,

11/ Meadows, Donella H. Meadows Cl. Randers, J. Behrens W. "Los límites de crecimiento" informe al Club de Roma sobre el medicamento de la humanidad. México 1973. pag. 40. Ed. Fondo de Cultura Económica, Colección Popular.

son: la abstinencia total anteriormente y actualmente el ritmo, esta última aceptada por el Papa VI. Así como se acepta la Planificación Familiar por la Iglesia para lograr regular la concepción y así recoger los métodos apropiados.

Otra de las corrientes es la Socio-económica la cual tiene un objetivo que es adecuar la velocidad del crecimiento de la población con la de los recursos naturales, tomando como una parte de la planificación económica y social a la planificación demográfica. También considera que la situación demográfica dedicada solamente a reducir la tasa de crecimiento no puede substituir al plan de desarrollo social y demográfico. Afirma que se debe implantar esta planificación demográfica siempre y cuando no se haga coercitivamente sino que se respete la libertad del hombre.

Así tenemos que esta concepción malthusiana que anteriormente no servía debido a la no sobrepoblación y que actualmente ha venido a ser uno de los principales problemas que tiene nuestro país, y es aquí donde se ve que si a esta teoría se le hubiera hecho caso no hubiera habido ningún problema y no tendríamos este índice tan alto de natalidad, dándole paso a la Planificación Familiar como el medio de lograr una reducción en el número de nacimientos ya que México tiene uno de los primeros lugares en los índices de natalidad mundialmente.

C. Políticas demográficas o de población en México.

La política demográfica es el conjunto de disposiciones legislativas, programas administrativos y otras medidas oficiales destinadas a afectar las variables de fecundidad, mortalidad o migración de la población así como otras medidas, disposiciones y programas que se adoptan sin miras a lograr el mismo fin.

El establecimiento de una política demográfica no puede constituir una forma de evadir importantes cambios en la estructura socio-económica, que tienen un gran efecto para lograr la modernización demográfica.

La política demográfica o de población tiene 3 objetivos generales:

1) Contribuir a elevar el bienestar de la familia y del individuo y propiciar el ejercicio de los derechos humanos en este plano.

2) Influir en el ritmo de crecimiento de la población y su distribución geográfica para que concuerden lo mas posible con el desarrollo y con el beneficio mas equitativo de los frutos del mismo y,

3) Dar a conocer oportunamente las tendencias demográficas y su influencia en los fenómenos socio-económicos a los pla

nificadores y al público en general. 12/

El estado al conferir una prioridad al bienestar y propiciar el ejercicio de sus derechos, integra programas de desarrollo económico, social y cultural que afectan la dinámica de la población.

El derecho que tienen las parejas conforme al artículo 4º. Constitucional para decidir en forma libre e informada sobre la familia, su desarrollo y constitución. La política del sector público es reflejo de la interpretación de esta expresión ya que la posibilidad de prevenir el número de hijos debe ser acompañada de un mayor conocimiento familiar sobre los medios de ganarse la vida, la enseñanza, el consumo de bienes y la participación en la comunidad local y nacional de sus miembros. Dentro de este campo se encuentra el Plan Nacional de Planificación Familiar como parte de la política demográfica, siendo uno de sus objetivos el propiciar cambios en los factores reproductivos a fin de coadyuvar a una mejor adecuación entre el crecimiento demográfico y al desarrollo socio-económico.

Así que a cada país corresponde tomar en consideración sus actividades, cultura y religión, al decidir las políti

12/ Consejo Nacional de Población, "Política demográfica y planeación Familiar". Mexico 1974. Pag. 30

cas y procedimientos que se seguirán.

Hemos observado que la mayoría de los países han adoptado políticas sobre muchos de los factores que influyen en el desarrollo, mientras que solo unos cuantos tienen una política demográfica significativa, recomendamos que las Naciones Unidas pidan a los estados miembros que establezcan políticas demográficas compatibles con sus planes y programas de desarrollo y que después las apoyen. 13/

La política de población no es un sustituto a la política de desarrollo sino que se integra a ella para facilitar la solución de ciertos problemas con que se enfrentan los países desarrollados y subdesarrollados, y para promover un desarrollo más equilibrado y racional.

Las políticas demográficas son variadas y dependen -- del crecimiento ya sea acelerado y excesivo como puede ser lento y exageradamente poco.

Así pues, en México las políticas de población que -- han existido son pocas ya que, hasta hace unos cuantos años México buscó la manera de aumentar el número de su población, -- sin pensar que a la larga traería problemas al país. Así tene-

13/ Centro de Información Económica y social de las Naciones -- Unidas. "La Juventud y la Población". Pag. 29

mos algunos ejemplos: en el siglo XIX, la atención que dominaba de políticos y pensadores en relación a la población era que el país tenía poca población para protegerse y para sus inmensos recursos naturales que se creía tenía el territorio mexicano, y que la inmigración debía promoverse como una política adecuada para cubrir ese vacío que la población de país no llenaba.^{14/} La pérdida de Texas fue en parte un resultado contraproducente de esta política.

En la paz porfiriana, en la que el país disfrutaba de un período prolongado de paz vuelve a resurgir la idea de inmigración, entendida como colonización extranjera, no solamente para explotar nuestros recursos naturales e industrias, sino para subsanar las deficiencias y carencias de su población. ^{15/} Estos objetivos no se realizaron.

Terminada la Revolución no hubo una política explícita. Surge una preocupación a nivel gubernamental a fines de los años veinte, por la salida de trabajadores a Estados Unidos. A principios del decenio de los treinta se produjo una repatriación de mexicanos debido a la depresión mundial de 1929.

En esta época se dan unos lineamientos demográficos,-

^{14/} Berninger, Dieter George. "La inmigración en México" (1821-1857). México 1974: Ed. Setenta, pag. 183.

^{15/} González Navarro, Moisés. "La colonización en México", 1877-1910. México 1960.

los cuales se deben a Gilberto Loyo quien propugnaba un nacionalismo demográfico reduciendo la mortalidad, manteniendo la fecundidad elevada y llamando a casa a los mexicanos que habían salido del país y que la crisis mundial nos devolvía. Todo esto a favor de una población creciente a fin de integrar el país.

16/

Estos lineamientos permanecieron mas o menos durante 40 años dado que el Estado asentaba la política poblacional respaldada por la Ley de Población vigente y por los Códigos Sanitarios que no permitían el uso de anticonceptivos; la Ley Penal penaba el aborto como delito; la Iglesia ha defendido la procreación abundante y ha prohibido la anticoncepción y el aborto; también la escuela se suma a la postura poblacionista: los textos y los programas oficiales de la enseñanza primaria, secundaria y hasta universitaria, sancionaban positivamente la procreación abundante y el crecimiento demográfico. Todavía queda el eco de los premios otorgados, en los años cincuentas, a las mujeres mas prolíficas.

No se creyó que este crecimiento poblacional acelerado pudiera ser un obstáculo al crecimiento económico y mucho menos lo fuera para un crecimiento generalizado del país.

16/ Loyo, Gilberto. "La política demográfica de México", 1935, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR; "Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional", 1932. Roma: G. - Bardi.

La preocupación empezó a aflorar en el aumento de la población y después de 1970 se produjo un cambio a la posición oficial y por supuesto en los sectores de la opinión pública y de grupos de interés. Actualmente se toma con seriedad y responsabilidad este problema de población, así como el de las necesidades que ocasionan para que el país pueda salir adelante. A partir de 1974 México se rigió por una nueva Ley de Población.

Esta Ley es la Nueva Ley General de Población de diciembre de 1973 que establece como objetivo "regular los fenómenos que afectan a la población.....con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social". Como medidas están " adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población" y las de "realizar programas de planeación familiar., disminuir la mortalidad; promover la plena integración de los grupos marginales...; procurar la movilización de la población entre distintas regiones de la República". 17/

La tesis que llevó México a la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, efectuada en Bucarest en 1974,

17/ Ley General de Población. Vigente.

Fué la consagrada en el artículo Cuarto Constitucional. El Plan de Acción Mundial sobre Población que se adoptó en esa Conferencia concuerda con los lineamientos y postulados de la política demográfica existente en la Ley General de Población de 1974. El Plan de Acción Mundial sobre Población subraya el derecho que cada nación tiene de acuerdo a las circunstancias de su país para establecer sus propias políticas demográficas.

En 1976 se sientan las bases jurídicas para ordenar otro aspecto de política demográfica relacionada con la distribución territorial de la población, el de los asentamientos humanos.

En la actualidad la mayoría de los programas de población en existencia son los de Planificación Familiar.

Dentro del sector público los programas de planificación familiar empiezan a trabajar en 1973, correspondiéndole al Consejo Nacional de Población los aspectos de coordinación general y de promoción educativa y siendo responsables de su implementación, para fines de servicio, diversas instituciones del sector salud y otras. Así el Consejo Nacional de Población cuenta con un programa de comunicación a través de la radio, televisión y el cine, que procuren un ambiente propicio para que se tomen decisiones acerca del número de hijos. La Dirección -

General de Atención Médica Materno Infantil de la Secretaría de Salubridad y Asistencia tiene a su cargo el adiestramiento de personal médico y paramédico, el educativo y el de investigación; la Subdirección Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con un programa similar; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado comienza a desarrollar sus programas que le tocan; también los gobiernos de los Estados prestan atención a la planificación familiar al igual que otros organismos descentralizados.

En el sector privado dos instituciones comenzaron con anterioridad a adquirir experiencia en la planificación familiar; la Asociación Pro-Salud Maternal desde 1959 y la Fundación para Estudios de la Población (FEPAC) desde 1965, la cual a fines de 1973, 91 centros de planificación familiar ya funcionaban, 21 de estos lo hacían en el Distrito Federal y 70 más en el resto del país.

En 1974 se integró una Comisión Interinstitucional de Atención Médica Materno-Infantil y de Planificación Familiar, en la cual se encuentran representantes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, de la Fundación para Estudios de la Población y de la Asociación Pro-Salud Maternal.

Con todos los esfuerzos anteriores y con la nueva administración que surgió en 1970, con una nueva política demográfica, es probable que a corto plazo se vea una disminución en la tasa de natalidad y por supuesto a largo plazo la disminución de la población mucho mayor que la ya proyectada.

D. Consejo Nacional de Población.

El Consejo Nacional de Población es un organismo creado por la Ley General de Población el 12 de diciembre de 1973, 18/ considerado como un organismo intersecretarial para coordinar y atender la nueva política de población desde varios ángulos: los educativos, problemas y desarrollo agrario, financieros, de salud, empleo, vivienda, servicios públicos y la política nacional e internacional.

Este organismo se encuentra enunciado en los artículos 5º y 6º de la Ley General de Población así como emana del artículo 4º Constitucional.

El 27 de marzo de 1974 fue instalado el Consejo Nacional de Población por el presidente Luis Echeverría Álvarez, como órgano de coordinación y no es substitución de otro, ya que

18/ Folleto "Este es el CONAPO", México 1975. Consejo Nacional de Población.

después de tomadas sus decisiones, su ejecución corresponde a - sus mismas dependencias. 19/

Se encuentra integrado por: el Secretario de Gobernación, el Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de Salubridad y Asistencia, el Secretario de Trabajo y Previsión Social, el Secretario de la Presidencia y el Secretario de la Reforma Agraria. 20/

El Consejo Nacional de Población se constituye a pocos meses de iniciarse la Conferencia Mundial de Población en Bucarest y a menos de un año de su instalación, a México le tocó auspiciar la II Reunión Latinoamericana para Población. 21/

El Consejo Nacional de Población cuenta con el respaldo de las agencias de Naciones Unidas, las cuales consideran a este organismo el ideal y eficiente para coordinar y avalar todos los proyectos para el desarrollo demográfico que requieran del respaldo internacional sea financiero o técnico. Y que por tener una relación con las entidades públicas y privadas con experiencia en la problemática demográfica, absorbe sus conocimientos y los incorpora a la política de desarrollo demográfico

19/ Folleto "Este es el....op. cit. México 1975.

20/ Ley General de Población, artículo 6º, Primer Párrafo.

21/ Folleto "Este es el....op. cit. 1975.

de México en el momento oportuno.

El Consejo Nacional de Población se crea por la necesidad que tiene México de detener su excesivo crecimiento demográfico ya que no hay un equilibrio entre este y el crecimiento económico, social, cultural, etcétera, aun cuando se está haciendo el mismo esfuerzo por aumentar estos últimos.

La Ley General de Población en su artículo 44. define al Consejo Nacional de Población diciendo: el Consejo Nacional de Población es un organismo público que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población dentro de los programas generales de desarrollo económico y social, contribuyendo a su progreso y a elevar sus condiciones de vida. Esto de hecho lo esta haciendo pues la población tiene mas conciencia de todo lo que sucede en su país y procurará ayudar a lograr este objetivo; claro, siempre y cuando se le tenga bien informado. Este organismo dentro de sus funciones multiples hemos encontrado el de la planeación familiar, título del estudio de que va a ser objeto en este trabajo, abarca del artículo 18 al 30 además de otros intimamente relacionados de la Ley General de Población, que es la segunda sección del capítulo primero y nos muestra como México requiere reducir su tasa de natalidad por medio de una política de libre -

albedrío, con una información amplia y cierta, y que en 1980 se redujo la tasa a 2.7 de nacimientos (34 nacimientos por 1000 habitantes). 22/

Por lo que se concluye que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) contiene todas las actividades y acciones posibles para llegar a la solución prevista.

Por lo que versa a Planificación Familiar diré que el Consejo Nacional de Población está encargado de difundir los programas de Planificación Familiar, para esto tienen como centro al Programa de Planificación Familiar que es apoyada por la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía. Con esto, se ha logrado difundir una serie enorme de mensajes educativos que -- permitió cubrir un 85% de la población del país en 1980. 23/

Hasta estas fechas no se ha visto ningún resultado definitivo de las actividades del Consejo Nacional de Población -- debido a que tiene muy poco tiempo de su creación. Pero no dudo que a lo largo de los años se vea realizado su fin, para el que fue creado.

22/ Boletín Informativo, Número 5, marzo 1981, pag. 4, CONAPO.
 Boletín Informativo, Número 2, agosto 1980, pag.3, CONAPO.
 Boletín Informativo, Número 3, oct. 1980, pag. 2, CONAPO.

23/ Boletín Informativo, Número 5, op. cit. pag. 8.

E. Definición de Planificación Familiar.

Para el estudio de la Planificación Familiar en México, debemos hacer un somero análisis del significado del concepto de Planificación Familiar. Debido a la gran cantidad de conceptos que existen, fijaré mi atención en los mas importantes y en los que considero reúnen los elementos que contiene la Planificación Familiar.

Empezaremos con el significado del vocablo "planificación".

Planificación.- Acción y efecto de planificar. 24/
 Establecimiento de programas con indicación del objetivo propuesto y de las diversas etapas que hay que seguir, así como la estructuración de órganos mas adecuados para esta realización.

25/

Es necesario dar la definición de "familiar".

Familiar.- Perteneciente a la familia. Dícese de aquello, llano y sin ceremonias, a modo del que se usa entre personas de una misma familia. 26/

24/ Diccionario Enciclopédico Quillet. op. cit. Tomo VII. pag. 165.

25/ Pequeño Larousse Ilustrado, por Ramón García Pelayo y Gross. 1977. Ediciones Larousse. pag. 811.

26/ Diccionario Encicl. Quillet. op. cit. Tomo pag.

De ambos conceptos que a mi juicio son un tanto imprecisos ya que el concepto de "planificación" encierra en sí la idea de programar coordinar; y el concepto "familiar" que se refiere a la institución básica en la humanidad como lo es la familia. Su imprecisión radica en que para los fines de este estudio debemos mezclar ambos conceptos, ya que estos por separado no dicen lo que la Planificación Familiar significa.

De estos dos preceptos llegamos a nuestro objetivo el de definir que es Planificación Familiar. Primero transcribiré algunos conceptos de planificación familiar, haciendo algunas observaciones a cada uno de estas para posteriormente dar la que considero mas acertada.

La Organización de las Naciones Unidas en su declaración del Progreso Social define a la Planificación Familiar como "la disponibilidad de la información y de los medios que le permitan a la pareja decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos; es un derecho humano internacionalmente reconocido." 27/

La ONU lo contempla como un derecho humano reconocido internacionalmente, o sea cada ser humano posee el derecho de -

27/ "Población y desarrollo social". Asociación Mexicana de Población. A. C. 1976. pag. 253.

tener los hijos que desee y cuando estos los quieran tener. Se habla tambien de que se les debe proporcionar toda la informac--
ción para que esta decisión sea lo mas acertada para sus intere--
ses.

Pohlman define que Planificación Familiar significa -
que lo ideal sería que los padres planearan el desarrollo com--
pleto de su familia y no solo los nacimientos. 28/

Esto mas que una definición es un punto de vista que
nos da Pohlman sobre lo importante que es que haya un desarro--
llo completo de la familia y no solo de los nacimientos.

Considero acertada su observación pues el progreso de
una nación está en el progreso de sus familias y el progreso de
una familia se tendrá al existir un desarrollo completo de esta.

Definición legal de Planificación Familiar.- Esta
definición la da el artículo 4° Constiucional en su parte segun
da, al igual que el artículo 18 del Reglamento de la Ley Gene--
ral de Población, y ambos dicen que "es el derecho de toda per--
sona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre -
el número y el espaciamento de sus hijos". 29/

Este derecho del que habla la Ley General de Pobla---

28/ Pohlman E. H. "Psychology of birth planning", traducido al -
español como "Psicología de la Planificación Familiar" Méxi--
co 1969. Ed. Pax. pag. 9.

29/ Ley General de Población, artículo 18 de su reglamento y ar--
tículo 4° Constitucional, 1974.

ción y la Constitución Política es un derecho humano, tan es -- así que lo tenemos contenido dentro del capítulo de las Garan-- tías Individuales.

Según Pablo Píndas nuestro gobierno da una tesis con -- respecto a la Planificación Familiar, que "consiste en normar -- las mejores posibilidades de integración del núcleo familiar -- que permita desarrollar física, mental, económica, cultural y -- socialmente a la progenie.

La Planificación Familiar se entiende como la consciente y libre determinación para servir adecuadamente a la familia en número y calidad compatible con una vida digna de la especie humana.

Se entiende también como un esfuerzo e interés de perfeccionamiento del individuo y de sociedad, mediante la ejem---plar tarea de quienes tienen la facultad y la responsabilidad -- de procrear hijos sanos, fuertes, aptos para la vida, producti- vos, optimistas, esforzados y generoso, con conciencia de sus -- deberes y derechos sociales y éticos". 30/

Así se plantea en todas las definiciones la preocupa- ción primordial de que un matrimonio comprenda cuan importante

30/ Pablo Píndas. Dinámica familiar y planificación. "Población y desarrollo social", op. cit. pag. 253.

es tener solo el número de hijos que tanto ellos como el país - pueden cuidar de manera adecuada, y espaciar el nacimiento de - los hijos en la forma debida.

La Planificación Familiar no consiste unicamente en - decidir cuantos hijos se desean tener y cuando se quiere tener- los, sino tambien en utilizar métodos modernos de control natal para lograr estos objetivos.

Para concluir este punto considero a la planificación familiar como un derecho que tienen las personas para decidir - sobre el número de hijos que desean tener y en que tiempo; y -- una obligación del gobierno para orientar e instruir a sus go-- bernados para que puedan decidir sobre ese número, en la forma mas idónea a sus intereses.

Conceptos afines con el de planificación familiar.- - Control Natal.- Significa espaciar y limitar los embarazos, así como tratamiento para tener hijos deseados. 31/

Es sinónimo este concepto con el de planeación fami-- liar aunque, se diferencian en que el control natal se identifi ca más con la contracepción, en tanto que el concepto de plani- ficación familiar comprende estudios educativos, asistenciales

31/ Manisoff, Miriam. "Guía de enfermeras", México. Pag. 3.

y de capacitación, de esta manera la planificación familiar es considerada como la meta a lograr, y la contracepción y el control natal como los medios para conseguirla, es decir, el concepto de planificación familiar contiene a ambos.

En otras ocasiones el concepto de paternidad responsable es utilizado como sinónimo de planeación familiar.

El concepto control de población se refiere a la intervención del gobierno o de la sociedad en las consecuencias económicas y sociales del aumento excesivo de la población. Concepto que a mi parecer también está contenido en la expresión de planificación familiar.

En este estudio usaremos indistintamente tanto el vocablo planificación familiar como el de planeación familiar.

Breve Bosquejo histórico de la planificación familiar en México.- En este inciso relataré de manera somera como se ha ido desarrollando la planificación familiar. Existen en los archivos de la Fundación para Estudios de la Población, documentos que informan que desde el año 1922 se iniciaron actividades de planificación familiar en el Estado de Yucatán.

También Felipe Carrillo Puerto incluyó en un programa de Reforma Agraria un capítulo referente a la planificación familiar, el que llevó levemente a la práctica ayudado por dos --

grandes personalidades femeninas la señora Margaret Sanger, que posteriormente se convirtió en la iniciadora del movimiento mun
dial organizado de planificación familiar, y la otra Alma Reed.

Posteriormente se mantiene inactivo todo movimiento, y es hasta 1959 en que de nuevo se intenta realizar actividades de planificación familiar, aunque solo con el objeto de investi
gación, así las mujeres aprenden sobre como espaciar y limitar el número de hijos, en la Asociación Pro-Bienestar de la familia la que posteriormente cambió su nombre a Asociación Pro-Salud - Maternal.

En junio de 1964 surge otra institución de investigación clínica llamado Centro de Investigación de la Fertilidad y Esterilidad (CIFE), el que tiene gran participación en la plani
ficación familiar, desde el ámbito investigación.

En este mismo año se inicia un programa anticonceptivo, dentro del Hospital de la Mujer dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

A principios del año de 1965 se inicia un gran programa de planificación familiar, de dimensiones nacionales a cargo de la Fundación para Estudios de la Población Asociación Civil. Así en 1966 se pone a funcionar el primer Centro de Planifica
ción Familiar.

En 1967 se reestructuró el programa constituyéndose así el Primer Programa Integral de Planificación Integral en México. El crecimiento de estos centros y la creación de otros más, trajo consigo un aumento en las dimensiones del Plan.

La política del Gobierno cambió con respecto a la planificación familiar. En 1972 Luis Echeverría declara que el estado Mexicano consideraba la planificación familiar como un derecho humano cuyo ejercicio debía estar al alcance de todas las parejas mexicanas que lo solicitaran. Se recalcó la necesidad de que la población nacional recibiera información adecuada y suficiente para que todos los que la desearan, pudieran ejercer la paternidad de manera responsable y conciente. 32/

Con todo esto, se tuvo que encaminar mayor número de esfuerzos para lograr los objetivos que había planteado el Presidente, objetivos que respondían a una nueva necesidad, porque hasta aquí se demuestra que el Gobierno es impotente para frenar un crecimiento desmedido, al que nunca le había mostrado importancia.

Antes no preocupaba controlar este crecimiento como se menciona en el punto sobre políticas demográficas, al Gobierno

32/ Asociación Mexicana de Población. A. C. "Pobl. y des. soc." op. cit. Pag. 214 3er. párrafo.

solo le interesa primeramente aumentar la población, pero al --
ver la desproporción del aumento de habitantes con respecto a --
la generación de satisfactores alimenticios, habitación, educa-
ción, etc. ahora si atacará ese fenómeno.

Una vez resueltos a atacar el problema las instituciones
oficiales de salud iniciaron programas de planificación fa-
miliar. Trabajaban para el objeto de erradicar este problema --
de los Centros de Salud de la S. S. A. así como las Clínicas --
del IMSS e ISSSTE.

Finalmente viene un nuevo cambio que pretende llegar
hasta la adopción de una política demográfica. Así, nace la --
Ley General de Población 33/, y se crea el Consejo Nacional de
Población, para lograr una Planificación Demográfica Nacional.
Con esto podemos concluir que la historia de la planificación --
familiar en México es muy breve y que a últimas fechas ha adqui-
rido importancia debido a que empieza a causar graves trastor--
nos al país el crecimiento demográfico excesivo y que seguir asi
los problemas serán mas graves.

33/ Asoc. Mex. de Pobl. "Pobl. y des. soc.", op. cit. Pag. 215
5º párrafo.

F. Factores que influyen en la Planificación Familiar.

Hay factores que influyen de manera positiva en la -- planificación familiar, estos son aquellos que ayudan, propician para que la planificación familiar se lleve a cabo. Dentro de estos factores encontramos el educativo, económico y el político.

El factor económico es muy importante ya que este condiciona en gran parte las probabilidades que hay para el desarrollo de las otras actividades sociales. Así que si este factor económico se encontrara obstaculizado no realizaría su desarrollo, y, no se lograrían los fines que se han propuesto con la Planificación Familiar. El factor económico será el que marque cuales actividades, políticas y programas se deberán ejecutar.

Otro factor como lo es la educación influye positivamente en la Planificación Familiar aun cuando en los años anteriores lo hacía de manera negativa pues, la comunicación con la población era poca, ahora con los esfuerzos realizados por el gobierno, a través de sus dependencias, la educación a llegado a ser mayor. El pueblo recibe educación e instrucción primaria, secundaria y hasta universitaria a través de los medios de comunicación masiva (radio, televisión y cine), lográndose concientizar al país de la situación demográfica que existe, trayendo

como consecuencia un aumento en el número de mujeres que utilizan la planificación familiar como solución a esta problemática. Así que definitivamente la educación es influyente en el número de hijos que cada mujer terminado su periodo reproductivo (entre 45-49) tiene.

El factor político se puede decir que este factor no había influido mucho de manera positiva en la planificación familiar ya que los políticos de antaño no se habían preocupado por la explosión demográfica que se avecinaba, y que se está viendo actualmente. Este factor comenzó a influir cuando en el siglo XIX se dieron cuenta de que era necesario frenar este crecimiento excesivo de población y que al tener un sistema político como el nuestro era necesario regularlo por medio de disposiciones legislativas sin tocar o disimulando no tocar la libertad de que goza la población mexicana. Que para reducir su número de población esto le era necesario y que para el gobierno era todavía más importante reducirlo porque de lo contrario no lograría la distribución general a la cual se le había asignado.

También se puede hablar de los factores que influyen de manera negativa en la planificación familiar. Dentro de estos se tienen al factor religión que ha tenido un gran papel en la aceptación de la planificación familiar. Ya que desde hace

muchos años este factor influyó en la proliferación de la especie de una manera determinante, pues la gran mayoría de nuestra población es católica. Era en la Iglesia donde se admitían solo como métodos anticonceptivos a la abstinencia temporal o definitiva de relaciones sexuales, y no fue sino hasta que el Papa Paulo VI consintió en la utilización de los métodos de anticoncepción, claro, sin llegar al máximo extremo que sería aceptar el aborto como tal.

El factor costumbre, ha sido muy fuerte pues no es -- tan fácil cambiarlo. Desde hace muchos años se han tenido costumbres como la de tener mas hijos para que estos a la larga -- mantengan a sus padres y estos a la vez obtengan unas cuantas -- manos de obra gratis para labrar su tierra, para cuidar su ganado y para ahorrar un poco de dinero. Este concepto que tenían de tener mas hijos y mas mano de obra gratis fue cambiando al -- darse cuenta que gastaban mas en mantener y dar de comer a sus hijos que lo que ahorraban con su trabajo. Es por tanto muy fácil pensar que el factor costumbre rigió durante mucho tiempo a nuestra población.

Tambien tenemos que la idiosincracia del pueblo mexicano ha sido marcada para el hombre con el machismo. Este es -- un complejo de lo que se espera del papel masculino, e incluye

los atributos de: relaciones sexuales premaritales y extramaritales a temprana edad, manifestaciones de fecundidad en la procreación rápida de hijos, especialmente varones y actividades negativas para la utilización de métodos anticonceptivos masculinos. 34/ Poca responsabilidad doméstica, uso de la fuerza física y la rudeza para solucionar controversias y para tratar al débil y a sus subordinados, incluyendo a la mujer. 35/

Estos factores que he analizado no son los únicos que han influido o que influyen actualmente en la planificación familiar, pero si unos de los mas importantes, principalmente los que influyen de manera positiva porque gracias a estos se han logrado grandes avances.

G. Métodos de Planificación Familiar.

Hay una historia de la contracepción que son los antecedentes de los actuales métodos, que a lo largo de este inciso redactaré.

Los métodos anticonceptivos mas antiguos se encuentran inscritos en el Pápiro egipcio Petri, del año 1850 a de C. Uno

34/ Pick de Weiss, Susana, "Un estudio social - psicológico de la planificación familiar", pag. 55; Back, K. W., Hass, P. H. "Family structure and fertility control" en Fawcett, J. T. (comp) Psychological prespectives on population, Nueva York, Basic Books, Inc., 1973.

35/ Idem. pag. 55.

de los cuales es una especie de barrera vaginal hecha de hilas con polvo de acacia. Esta substancia contiene acacina, capaz de matar el semen. Por lo menos hace 2400 años, los filósofos griegos ya hablaban de control natal. En el siglo IV a. de C. afirmaba Aristóteles que al estado le convenía mantener estable la población. Hizo una descripción de lo que era la contracepción y propuso leyes que limitaran a la prole. Hubo quienes afirmaban que tener un solo hijo era lo mejor para cada familia. Soranus de Efeso, un ginecólogo del siglo II, estableció una distinción entre medios para procurar el aborto y los contraceptivos. 36/

Para el control demográfico los primeros métodos eran primitivos. En Grecia, los niños no deseados por sus padres -- eran abandonados en las montañas. El Talmud 37/ menciona una sugerencia de origen bíblico, "se permite a la mujer tomar un brebaje para no procrear". Los antiguos griegos y romanos recomendaban a la mujer llevar consigo un talisman mágico hecho -- del vientre de una leona, el diente de un niño o una porción -- del hígado de gato. En la edad media se prescribía, como una --

36/ Manisoff, Miriam, op. Cit. pag. 3.

37/ Talmud.- Libro de los judios, que contiene las normas, preceptos y doctrinas de la tradición rabínica. Código moral, religioso, ético, civil; contiene historia hebréa, persa, -- griega y romana.

manera para evitar el embarazo, el corazón de salamandra, una hoja de arrayán y anillos de piedras preciosas.

Desde siglos atrás han abundado los cocimientos y bebidas medicinales en los recetarios médicos hechos a base de hierbas, raíces y hojas de té. Entre estas encontramos a las infusiones de azogue y pólvora y a veces la succión de venenos mortales como el arcénico, que causaban la muerte de la madre. Era tan grande el deseo de las mujeres de no tener mas hijos que recurrian, por ejemplo las mujeres del norte de Africa a la espuma del hocico del camello y bebían el agua con que habian sido lavados los cadáveres, las de Japón se comían los cuerpos de las abejas. Las egipcias utilizaban las semillas de la higuera infernal

A pesar de todo, el más eficaz de los métodos antiguos y que en la actualidad se sigue usando es el onanismo (interrupción del coito antes de la eyaculación, evitando que el semen penetre en el útero).

Hubo también otros métodos pero el mas complejo que se menciona en el Papiro egipcio de hace 4000 años, es el de un tapón elaborado con excremento de cocodrilo y que era usado como barrera en el útero y así evitar que el semen penetrara. Como este dispositivo existieron muchas variaciones que se utiliza--

ron en otras civilizaciones que eran elaboradas de pasto, hierbas marinas, higos secos, semillas de mostaza y otras mezclas de substancias.

Las substancias espermaticidas ya eran usadas, Aristóteles recomendaba la resina de cedro o incienso o aceite de oliva. La utilización del zumo era propuesto por sabios griegos. La eficacia de algunos de estos medicamentos se daba.

Actualmente se usa una esponja la cual actúa como barrera mecánica y que fue un método descubierto en la antigüedad. También en el Talmud se hablaba de este método en el siglo I de nuestra era.

El condón fué utilizado desde hace muchos siglos por pueblos romanos muy primitivos, éste estaba elaborado con la vejiga de cabra. Sin embargo la producción en masa de esos dispositivos se debe a la vulcanización del caucho.

Hay y hubo un método que actualmente no ha sido aceptado por muchos países pero que en muchos más se recurre a este método para limitar la prole, me refiero al aborto. 38/

Así poco a poco se ha llegado a nuestros días en que se considera necesario un control natal y en consecuencia una

38/ Manisoff, Miriam, op. cit. pags. 3 y 4.

planificación familiar con métodos eficaces, que aun cuando no lo son, puedan permitir a las mujeres prevenir una concepción o sea un embarazo. Según Pohlman se clasifican en métodos:

- a) **Mecánicos:** Preservativos, diafragmas, dispositivos intrauterinos (DIU).
- b) **Químicos:** Espuma, jalea, óvulos, cremas, inyecciones y píldoras.
- c) **Quirúrgicos:** Vasectomias y Ligadura de trompas uterinas.
- d) **Físicos:** Celibatos, ritmo y coito interrumpido. 39/

A los métodos mecánicos, químicos y quirúrgicos se les considera como métodos anticonceptivos ya que permiten una relación sexual intergenital completa, impidiendo la concepción.

Dentro de esta clasificación el aborto no se incluye puesto que es un método que se lleva a cabo después de la concepción y no evita esta.

a) **Métodos mecánicos:** 1) Preservativo o condón.- Es una especie de vaina o funda de caucho natural o de goma sintética que se usa enrollado y ajustado sobre el órgano sexual masculino en erección, no permitiendo así el paso de los espermatozoides al útero de la mujer. En muchos países es permitido le-

39/ Pick de Weiss, Susan, op. cit. pag. 29.

galmente su venta pues sirve de protección contra las enfermedades venéreas. Este método es uno de los mas eficaces, a pesar de presentar una desventaja, ya que debe interrumpirse el acto sexual y aplicar el condón por lo que disminuye el placer o mallogra la plena satisfacción de la relación sexual.

2) Diafragma.- es una especie de taza poco profunda de caucho natural o goma sintética que mide aproximadamente de 5 a 7.5 cm. de diametro, diseñada para cubrir el cuello del útero e impedir la entrada de los espermatozoides, siempre que se introduce se utiliza una pomada o crema espermaticida que además de facilitar su colocación ayuda a su eficacia. Este diafragma se debe colocar antes del acto sexual y no retirarse hasta por lo menos 6 horas después. El diafragma puede ser casi tan eficaz como el preservativo aun cuando se corre el resgo de que durante el coito el diafragma se mueva y no cumpla su función.

3) Dispositivo intruterino o DIU.- Es un dispositivo de plástico o de metal de diferentes tamaños y formas, que al ser introducidos en el útero impiden la concepción. Aun cuando no se ha podido determinar de que manera este dispositivo impide la concepción, se cree que el DIU promueve movimientos musculares que obligan al óvulo a pesar al útero antes de estar listo para ser implantado, o sea que en alguna forma impide que las paredes del útero reciban al óvulo esté o no fecundado.

Los DIUs más conocidos son el espiral, el siete de cobre y el moño. Tienen la ventaja de que se insertan con facilidad y en poco tiempo, además de que pueden permanecer muchos años en su lugar, pues no parecen tener efectos peligrosos ni dañinos. -- Las desventajas que presentan son cólicos, hemorragias, calambres uterinos, dolores pélvicos, llegando a ser tan intensos -- que es necesario reiterar el dispositivo.

b) Métodos químicos: 1) Espumas, jaleas, óvulos y cremas.- Estos métodos son preparaciones químicas que actúan matando a los espermatozoides por contacto y formando una barrera que impide que los espermatozoides sobrevivientes lleguen al óvulo. Son introducidos en la vagina por la mujer mediante aplicador de plástico una hora antes del abrazo sexual y la inserción debe repetirse, si se repite el coito. Las espumas, jaleas y cremas son consideradas más eficaces que las tabletas y supositorios, pero menos eficaces que el diafragma y el condón. De estos métodos el más eficaz es la espuma en aerosol.

2) Inyecciones y píldoras son un producto químico que agrega -- una pequeña dosis diaria de estrógeno y progesterona sintéticos a las hormonas que produce el cuerpo. El resultado es un equilibrio hormonal que solo ocurriría después de comenzado el embarazo, pues cuando ocurre la preñez se siguen produciendo estas --

hormonas que impiden la liberación de otro óvulo hasta después del nacimiento del bebé. Siempre que se ha tomado bajo vigilancia médica, la píldora y las inyecciones han resultado ser uno de los mejores métodos anticonceptivos, no requiere equipo, ni perturba la espontaneidad de las relaciones sexuales. La desventaja es en cuanto a los efectos secundarios que provocan, -- mismos que deberán ser atendidos por el médico en caso de que --
aparezcan.

c) Métodos quirúrgicos: 1) la esterilización en el hombre se llama Vasectomía y consiste en la ligadura de los conductos seminales.

2) Ligadura de trompas uterinas es la esterilización de la mujer y consiste en la ligadura de las trompas uterinas. Estas -- dos esterilizaciones requieren de la intervención quirúrgica y además son irreversibles.

d) Métodos físicos: 1) Celibatos es la soltería o sea la persona que no ha contraído matrimonio, este fue un método utilizado y además combatido por las leyes pues deseaban mas población ejemplo: Las Leges caducariae en Roma.

2) Ritmo.- Es la única forma de control de la natalidad aprobada por la Iglesia católica además de la abstinencia absoluta, -- es conocida también con los nombres de continencia periódica, --

abstinencia temporal o periodo de seguridad. Se basa en el hecho de que el óvulo que produce la mujer una vez al mes se mantiene vivo solo durante un periodo no mayor de 24 horas en el cual puede ser fecundado por un espermatozoide, tomando cuenta que este último puede vivir 48 horas. Implica la abstención de las relaciones sexuales en las 72 horas en las que la fecundación es posible. Pero debido a la dificultad de precisar esos días se tiene que dar un margen de 10 a 15 días de abstención, lo cual muchas veces no se cumple. Aún así, el periodo fértil de la mujer no siempre es constante, lo que hace que sus resultados no siempre sean los deseados. Por otra parte su uso implica cierta tensión en la vida sexual de la pareja.

3) Receso o coito interrumpido u onanismo. - Es una manera de impedir que los espermatozoides penetren en la mujer al retirar el órgano sexual masculino justo antes de la eyaculación. La eficacia de este método no es muy alta ya que cualquier gota que entre lleva miles de espermatozoides. Por otra parte el estar pendiente de los primeros signos del orgasmo produce cierta tensión en la relación impidiendo una satisfacción plena.

Hay otro método que no se puede considerar como cualquiera de los otros métodos anticonceptivos porque este no previene o previene la concepción sino que después de ocurrida esta,

interrumpe el embarazo por medio de una intervención quirúrgica. El aborto es el método no anticonceptivo mas usado ya sea legal o ilegalmente pero no debería recurrirse a él como método principal de anticoncepción. Dentro de esta clasificación de métodos anticonceptivos nos encontramos con que cada aplicación de estos métodos anticonceptivos depende de las legislaciones y de su fundamento legal, religioso y cultural que existe y prevalece en cada país.

CAPITULO SEGUNDO

II. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA PLANIFICACION FAMILIAR Y
CONDICIONES NECESARIAS PARA LA DISMINUCION DEL PROBLE-
MA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DESCONTROLADO.

A. Análisis del artículo Cuarto Constitucional.- B. Análisis -
del Código Civil artículo 162.- C. Ley General de Población y
su Reglamento. Análisis.- D. Otras disposiciones legales en re-
lación con la Planificación Familiar.- E. Debe limitarse un nú-
mero determinado de hijos.- F. Cambio de política demográfica
y de Planificación Familiar en México.- G. Se debe legislar el
método o métodos mas idóneos para la Planificación Familiar.

Es actualmente para la mayoría de los países un serio problema el descontrolado crecimiento de su población, razón por la que los gobiernos se avocan a buscar soluciones para controlar el aumento excesivo de sus habitantes. Sea cual fuere la política que siga para lograr su objetivo, deben encuadrarlo en un marco legal. Así entonces, deberán establecerse medidas jurídicas (leyes, reglamentos, acuerdos, decretos) con el objeto no de justificar su acción, sino para lograr mejores resultados.

El gobierno de la república no espera que por la sola expedición de estas leyes se vayan a transformar las condiciones económicas, sociales y el índice demográfico del pueblo mexicano, pero si espera como dijo Luis Echeverría; al establecer este cuerpo jurídico se promuevan programas y procedimientos educativos y de salud pública para la planeación familiar, de orientación, dar educación en si a todos los mexicanos y mostrarle a la familia la forma de planificar y regularse dentro de la Ley.

Es necesario ubicar la Planeación Familiar en el marco de una estrategia general de desarrollo. 1/

El excesivo crecimiento demográfico es un fenómeno -- que ha existido desde hace mucho tiempo, así nos lo ha manifes-

1/ Mora Bravo Miguel, "Control de la Natalidad y Planeación Familiar. México 1971.

tado la historia, en la actualidad los países que lo enfrentan son en su mayoría, países subdesarrollados, al igual que México. Muchos de ellos aun no lo controlan, otros tantos han logrado resultados positivos, como se verá en el capítulo tercero en -- donde se elabora la comparación de algunas naciones que tienen el problema de un excesivo y descontrolado crecimiento de su población.

Cuando se habla de legislación sobre planificación familiar se debe entender el conjunto de leyes promulgadas y vi--gentes sobre esta materia.

A. Analisis del artículo 4° Constitucional.

En materia de planificación familiar se ha alcanzado su culminación al dársele el rango constitucional al derecho de los conyuges a regular con entera libertad el número y espacia--miento de sus hijos. Asi expresa nuestro sistema constitucio--nal un equilibrio ejemplar entre las garantías individuales y - las sociales, al reconocer y garantizar el derecho a la planea--ción familiar; y se refuerza además el carácter de la familia - como grupo primario de la sociedad.

México hace grandes esfuerzos para combatir el fenóme--no, inclusive ha trazado una política, complementada con di--

versos planes, encuadrados todos estos en una esfera jurídica. Regula el crecimiento de la población, y el control que de este debe tenerse en diversas leyes, que a continuación se analizan.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es esta carta fundamental de derechos del mexicano, en la que - primeramente se encuentra una regulación referente a la planificación familiar, siendo este el factor esencial para lograr un control del excesivo crecimiento demográfico, teniendo también la política de planificación familiar que debe seguir México.

En el año de 1974 es reformado el artículo 4° Constitucional para quedar como sigue: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de - sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas." 2/

2/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, artículo 4°.

Análisis y trascendencia del artículo 4° de la Constitución Política Mexicana.

Este Cuarto artículo constitucional se encuentra incluido dentro del Título Primero, capítulo I, de las Garantías Individuales, y la importancia de este artículo radica en lo siguiente:

La Constitución Mexicana considerada como nuestra ley suprema y de la cual las leyes que le emanen no podran contradecirla pues carecería de jerarquía, consagra una serie de garantías o libertades de acción.

Es por esto que el Estado (sus legisladores) ha pensado que es necesario que dentro de un marco jurídico se debe informar a los ciudadanos de las medidas existentes y permitidas legalmente para regular el número de hijos que deseen tener. -- Tambien hay otros juristas mas que no lo consideran asi, pues con los cambios y transformaciones que surgen día a día en todas las esferas (económica, política, social, cultural y poblacional) sería un quitar y poner aumentar o transformar de las leyes.

Los que consideran necesaria la legislación, nos prometen en cada época, con un cambio en estas leyes, un nivel de vida menor, una situación económica, desahogada y por supuesto

un progreso social continuo. Nuestro gobierno (Poder Ejecutivo) pensó que era necesaria la inscripción, de esta legislación. Este es el capítulo de mayor importancia en nuestra Ley Fundamental.

El concepto de garantía es la acción y efecto de afianzar lo estipulado. 3/

El concepto de Individual.- Pertenece al individuo. Propio y característico de una cosa. 4/

Concepto de Garantía.- Es un término que proviene del anglo-sajón warranty que significa la acción de asegurar, proteger, defender o salvaguardar 5/, por lo que tiene una connotación muy amplia. Juridicamente el vocablo y el concepto garantía se originaron en el Derecho Privado, teniendo en él las acepciones antes citadas.

Isidro Montiel y Duarte alude al respecto del concepto de Garantía Individual, que "todo medio consignado en la Constitución Política para asegurar el goce de un derecho se llama garantía; aun cuando no sea de las Individuales." 6/

3/ Diccionario Manual e Ilustrado de la lengua española, Real-Academia Española. Ed. ESPASA-CALPE, S.A. Pag. 769.

4/ Idem. pag. 862.

5/ Burgoa Orihuela Ignacio, "Las garantías Individuales". México 1979. Ed. Porrúa. pag. 159

6/ Idem. pag. 160.

El concepto garantía individual contiene 3 elementos que son:

1.- Relación jurídica de supra a subordinación entre el gobernado (sujeto activo) y el estado y sus entidades (sujeto pa-

2.- Derecho Público subjetivo; que emana de dicha relación en favor del gobernado (objeto).

3.- Obligación correlativa a cargo del estado y sus autoridades, consistentes, en respetar el consabido derecho; y en observar o cumplir las condiciones de seguridad jurídica del mismo (objeto). 2/

Por lo que la defino como la relación jurídica de Suprasubordinación entre el gobernado y el estado y sus autoridades en virtud de que el derecho público subjetivo que emana - de dicha relación sea en favor del gobernado existiendo una o--bligación correlativa a cargo del estado para respetar el consabido derecho, y en observar o cumplir las condiciones de seguridad jurídica de este derecho.

Dentro de las garantías individuales existe una clasificación, pero nos dirigiremos especialmente a las de igualdad, dado que es en esta clasificación, en donde se encuentra el artículo 4° constitucional, que es el que nos interesa analizar.

2/ Burgoa Orihuela Ignacio, op. cit. pag. 164.

La igualdad como garantía individual consiste en considerar al hombre como persona, prescindiendo de la diferente condición económica, social o cultural en que se encuentra o -- pueda encontrarse dentro de la sociedad. Esta igualdad en nuestro país también se da en la situación en que se encuentra el -- gobernado, en su carácter de hombre, sin perjuicio de que esté colocado en situaciones específicas o de menor extensión; así -- entonces se considera al ser humano como persona sin importar -- su raza, sexo, ni credo.

A continuación se plantean los antecedentes históricos de las garantías de igualdad en México:

En la época precortesiana la desigualdad del hombre -- era el estado natural dentro de la sociedad. Los aztecas tenían distintas clases: la nobleza, el sacerdocio y el pueblo. Había diferencias en órdenes políticos y económicos, (elección del -- rey) y esclavitud. 8/

En la época colonial la desigualdad seguía siendo un estado natural del sujeto. Políticamente hablando los españoles eran los únicos que podían desempeñar los puestos gubernamentales; tanto mestizos como los criollos no podían ocupar cargos en

8/ Burgoa Orihuela Ignacio, op. cit. pag. 160.

el gobierno de Nueva España. A pesar de que la institución de la encomienda fue creada para beneficio del pueblo, esta colocaba al individuo bajo una esclavitud. Un sacerdote así como un militar gozaban de fuero. 9/

La implantación de la igualdad jurídica en México y la abolición de la esclavitud significaron un gran avance. Miguel Hidalgo también proclama el 6 de diciembre de 1810 que "todos los dueños de esclavos deberían darles libertad dentro del término de 10 días, so pena de muerte, la que se aplicará con trasgresión de este artículo" La Constitución de Cádiz de 1812, -- consagra la igualdad jurídica, la Constitución de Apatzingan: -- "todos los nacidos en América se reputan ciudadanos" artículo 13, "La felicidad del pueblo y de cada uno de sus ciudadanos -- consiste, en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad" artículo 24, así como otros más, con lo que llegamos a los artículos comprendidos en la Constitución Política Vigente.

10/

Esta igualdad entre el hombre y la mujer así como entre cada uno de los habitantes de nuestro país es ficticia.

9/ Burgoa Orihuela Ignacio, op. cit. pag. 162.

10/ Idem. pag. 163

Decíamos que el artículo 4º Constitucional consagra una garantía individual, esta disposición fue reformada varias veces en el año de 1974. 11/ Primeramente este artículo consagró la garantía de libertad de trabajo, seguido de esta, las reformas volvieron a tocar este artículo cambiando su contenido por el de la igualdad del hombre y la mujer. Fue también por este tiempo en que se aumenta una parte en este artículo y que es lo referente a la libertad para Planificar la familia que tiene toda persona y que esto lo hará de una manera responsable e informada. En 1979 el 28 de noviembre 12/ por iniciativa presidencial se agrega un tercer párrafo acerca del derecho que tienen los menores y el deber de los padres, así como el del Estado para lograr la satisfacción de los primeros a sus necesidades y salud física y mental.

El cambio de este artículo y su introducción en el capítulo de garantías individuales dentro de nuestra Constitución Política, surge debido a que hay un excesivo número de nacimientos, disminuye la mortalidad y por ende, hay más gasto público, para lograr el nivel de vida que debe dar el estado para los gobernados. Desde muchos años anteriores a esta reforma se veía

11/ Por decreto congressional del 27 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial del día 31 de diciembre de 1974.

12/ Iniciativa presidencial por medio de la cual se agregó el 3er. párrafo para dejar bien integrado el art. 4º const.

venir este problema ya que México siendo capitalista, de una economía dependiente, subdesarrollado, fue inoportuno al crear un ambiente propicio para llegar a esta grave situación. En la actualidad el estado mexicano busca de manera desesperada detener el crecimiento demográfico y no obstaculizar el desarrollo económico y social del país. La inserción del artículo 4° en nuestra Ley Magna, ha sido necesaria en virtud de que el pueblo no tomaba conciencia a este descontrolado crecimiento demográfico, y que solo por medio de una norma jurídica haría reaccionar a la población mexicana. De la importancia que tenía para el país el controlar la natalidad y así elevar el nivel de vida ya que de lo contrario no podría sostenerlo y bajaría paulatinamente. Toda esta situación lleva al Estado a tomar esta determinación.

Los hechos demuestran que la orientación sobre planificación familiar, educación sexual, educación para adultos, -- etc., han sido benéficas pues desde 1974 a la fecha a disminuido la tasa de crecimiento de una manera no esperada ya que actualmente es de 2.7%, después de haber sido de 3.5%.

El artículo 4° de nuestra Ley Fundamental a pesar de ser portador de una solución a un problema nacional, se ve criticado por un autor de renombre, Ignacio Burgóa Orihuela. Respecto al 1er. párrafo nos comenta que la igualdad jurídica en--

tre el hombre y la mujer ha existido desde hace varios lustros por lo que es innecesario esta proclamación en la Constitución; nos dice que basta con leer ordenamientos en materia civil, política, económica, administrativa y cultural par corroborar esto. Tambien habla de que hay ciertas diferencias naturales, de carácter psico-somático entre el varón y la mujer, las cuales - no se deben desatender por el orden jurídico. Afirma que la igualdad absoluta no puede jamas existir.

Y es en base a las garantías de seguridad como son la de audiencia y la de legalidad donde se demuestra la proclamación de esta igualdad.

Respecto al segundo párrafo nos dice que nuestra Carta Magna no debe establecer acciones o abstenciones de actos fisiológicos, (copular o no copular) que sería risible el que se prescribiera en la Constitución la libertad para comer o vestir. Nos aclara que las garantías individuales contienen frenos que la Constitución opone al poder público del Estado para asegurar una esfera en favor de todo gobernado, en la que pueda actuar libremente.

Las garantías individuales no deben prescribir lo que deben o no deben hacer los gobernados, sino lo que el estado -- por medio de sus autoridades estatales deben procurar para que el gobernado no sufra ningun detrimento.

Así pues nos afirma que no se tomó esta implicación - esencial que tiene una garantía individual, que por lo tanto es indebida su inclusión en la Ley Suprema. Ya que de haberse incluido debidamente tendría la siguiente redacción: "No se podrá impedir a nadie el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamento de los hijos". Se vuelve a reiterar que los actos fisiológicos que entrañan el ejercicio de esta garantía no es materia legislable.

13/

Tenemos que por iniciativa presidencial se agregó el 28 de noviembre de 1979 otro párrafo a esta garantía. El cual considera Burgóa que contiene meras declaraciones cuya operatividad práctica depende de la legislación secundaria donde se manifiesta la manera de cumplir las obligaciones en favor de los menores a cargo de los padres y las instituciones especializadas, así como las sanciones que resulten de su incumplimiento. Justifica su rango constitucional, el derecho de los menores -- como declaración dogmática de carácter social, pues no entraña una inútil normación jurídica de actos meramente emotivos entre el varón y la mujer. Sino que es la base, la elevación a ran-

13/ Burgóa Orihuela, Ignacio. op. cit. pag 300.

go constitucional de todos los ordenamientos secundarios en materia civil, penal, educacional y laboral del menor y así darle la fuerza y respetabilidad necesaria para lograr esta protección.

Crítica Personal.

Considero que el párrafo primero de este cuarto artículo constitucional consagra la igualdad entre el hombre y la mujer, y por lo tanto si se ha llegado a inscribir, es porque aun cuando lo marca la Constitución no se ha logrado aplicar en todo este país. Es muy cierto que la igualdad se da en forma cotidiana como lo dijo el Doctor Ignacio Burgóa Orihuela en 3 garantías fundamentales: la seguridad jurídica, la legalidad y la audiencia, pero es también cierto que la desigualdad no ha terminado, aun se ve como hay oferta de trabajo con restricciones como: "Se solicita Licenciado en Economía, sexo masculino, etc" y como se da en algunas asociaciones "No podrá ser presidente la mujer...", etc. así podemos constatar que el razonamiento de que no puede haber una igualdad absoluta entre el hombre y la mujer por tener diferencias psico-somáticas se acepta.

Es en el párrafo segundo donde cada persona tiene la base legal y fundamental para ejercer su derecho a decidir el número de hijos que desea tener y es aquí donde exige la infor-

mación para lograr el espaciamiento de estos. También es aquí en este párrafo donde obtiene cada ciudadano conciencia de la obligación que tiene para con los demás gobernados. La ayuda que radiaría si concientemente de la situación demográfica de nuestro país decide el número de hijos que deba tener. Se han hecho varias observaciones en torno a si es conveniente o no la inserción de este párrafo dentro de la garantías. En realidad me inclino a creer que si no se hubiera insertado este párrafo en este capítulo de garantías individuales seguiría aumentando descontroladamente nuestra población, ya que no solo es una limitación a tener determinado número de hijos, sino que se incorpora la obligación del estado para informar y conducir a sus agremiados a la regulación de su familia.

B. Análisis del Código Civil artículo 162.

El Código Civil, legislación secundaria básica que en materia civil no puede contradecir ni ir en contra de los principios constitucionales para México que regula la situación civil de los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos, contiene una disposición jurídica en su Título Quinto del Matrimonio, capítulo III, de los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio en el artículo 162 que en su párrafo segundo dice "Toda -

persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. --- Por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los conyuges". 14/

En este segundo párrafo del artículo 162 de la ley -- sustantiva tenemos contemplada la voluntad del legislador que -- ya se tiene en el artículo 4° constitucional referente a que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, aumentando solamente en que este derecho será ejercido de común - acuerdo por los conyuges.

Nos habla el Código Civil de un derecho que surge con el matrimonio, ya que tanto el hombre como la mujer de una manera libre decidiran cuantos hijos tendrán y en que intervalo de tiempo seran estos nacimientos. Nuestro Código Civil de 1928 -- es totalmente proteccionista de la familia y en particular del matrimonio, habla de que "serán los conyuges" quienes acordaran el número y espaciamiento de hijos.

Este artículo es casi la transcripción de lo que la -- Carta fundamental observa, aumentando solamente en la última -- parte al decir en lo que respecta el matrimonio.

La facultad que tienen las parejas de tomar una decisión 14/ Código Civil. de 1928 para el Distrito Federal y Territorios Federales.

sión se encuadra en esta ley un derecho ; es de mi opinión que sería mas conveniente no solo hacerle saber del derecho que tiene para decidir si quiere vivir bien o mal , mas que esta debería proporcionársele los medios necesarios para poder gozar y ejercitar ese derecho que tanto la Constitución Política como el Código Civil contemplan. La decisión de la pareja sobre el número y espaciamento de sus hijos no solamente tiene repercusiones en el ámbito personal, sino que tienen repercusión en el interés social razón por la que esta disposición se haya dentro del Código Civil.

C. Ley General de Población y su Reglamento. Análisis.

La Ley General de Población es el ordenamiento legal que en orden de importancia viene a ser la legislación que se encarga de regular el problema que nos aqueja. La Ley General de Población actual de 7 de enero de 1974 se crea entre las necesidades que tiene México, al incorporar una nueva política demográfica de planificación familiar, cuando la población presenta transformaciones sustantivas que es preciso controlar, regulándolas jurídicamente.

Esta ley se crea cuando cambia la política poblacional en México al ser abrogada la Ley General de Población del -

23 de diciembre de 1947, y su reforma del 24 de diciembre de -- 1949, ley 100% poblacionista, así lo hace ver la Comisión Legislativa que aprobó esta ley en su dictamen, que en concreto manifestó " que después de 26 años de vigencia de la ley actual, resulta indispensable enfocar los problemas demográficos en términos sin duda distintos a aquellos que motivaron y fundaron la legislación existente. Que necesitamos una política demográfica adecuada a la época y necesidades actuales, que se orienten a - crear mejores condiciones de vida para nuestro pueblo". 15/

Contenido de la Ley General de Población e importancia respecta a la Planificación Familiar.

La ley en estudio tiene 123 artículos y 4 artículos - transitorios. Su objetivo principal es "regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social". 16/

En su artículo 2º nos indica la Secretaría que promo-

15/ Congreso de la Unión, "Proceso legislativo, debates de la - Cámara de diputados. Ed. Congreso de la Unión.

16/ Ley General de Población, artículo 1º de fecha 1º de enero de 1974.

verá y coordinará las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos, siendo esta la Secretaría de Gobernación.

En el artículo 3º de la ya referida ley establece las medidas necesarias para lograr sus objetivos, dentro de estos entraremos el análisis de la fracción II del propio artículo que dice que la Secretaría de Gobernación dictará las medidas necesarias para realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

En el artículo quinto dice: "se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos".

En su artículo 3º transitorio habla la ley de que se

expedirá un reglamento de la misma, el cual se promulgó en el - Diario Oficial del 17 de noviembre de 1976. Reglamento del que entraremos a hacer un estudio a fondo porque la regulación sobre planificación familiar en este ordenamiento es muy amplia.

Reglamento de la Ley General de Población.- Este tiene por objeto entre otros regular de acuerdo con la Ley General de Población, los principios de la política de población, las - actividades del Consejo Nacional de Población, etc.

Es el ordenamiento que instrumenta y establece la forma en que se efectuará la planeación familiar en México. En -- sus cuatro primeros artículos se encuentra contenido el objeto de este reglamento, que será regular los principios de la política de población, las actividades del Consejo Nacional de Po-- blación, la entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia, la responsabilidad migratoria en materia de transporte y la migración y repatria-- ción de los nacionales.

En su capítulo II que se denomina Política de Pobra-- ción se divide en cuatro secciones, del artículo 5 al 17 se re-- fiere a la Planeación demográfica, en la sección II, que se titula Planeación Familiar, sección modular y que por su importancia para nuestro estudio requiere de un concienzudo análisis.

Artículo 18. " La planeación familiar es el derecho - de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos".

Este artículo al igual que el artículo 4º constitucional y el 162 del Código Civil tiene la frase "Toda persona tiene derecho a decidir sobre el número y espaciamento de sus hijos;" pero aquí se dá como una definición de lo que es planeación familiar, agregando a diferencia de los otros dos artículos que tienen las parejas derecho a obtener la información especializada y los servicios idóneos para lograr esa planificación familiar.

Artículo 19. "Los programas de planeación familiar -- son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas esten en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y el espaciamento de sus hijos.

En la información que se imparta, no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para -- las personas e impidan, el libre ejercicio del derecho a que se

refiere el párrafo anterior.

Es importante este artículo debido a que establece la forma en que los programas de planeación familiar deberán efectuarse ya que aquí si se instrumenta y plantea la educación que se consagra en el artículo anterior, además de determinar que toda la información educación y orientación que a las personas se les otorguen será para que ellos adopten las medidas y medios que deseen, sin buscar coaccionarlos u obligarlos, y así puedan libremente ejercitar el derecho a planificar su familia.

Artículo 20. "Los servicios de planeación familiar -- deberán estar integrados y coordinados con los de salud, educación, seguridad social e información pública y otros destinados a mejorar las condiciones de vida de los individuos de la familia."

Este artículo se refiere a la interrelación y coordinación de los servicios de planeación familiar con los de salud, educación, seguridad e información pública ya que todos estos - juntos deben buscar mejorar las condiciones de vida de los individuos y en especial de la familia.

Este artículo se refiere a la interrelación y coordinación de los servicios de planeación familiar con los de salud, educación, seguridad e información pública ya que todos estos -

juntos deben buscar mejorar las condiciones de vida de los individuos y en especial de la familia.

Artículo 21. "La información, salud, educación y demás servicios relativos a los programas de planeación familiar, serán gratuitos cuando sean prestados por dependencias y organismos del sector público".

Se refiere el artículo anterior a que todos los servicios de planeación familiar efectuados por dependencias del sector público deberán realizarse en forma gratuita, y es por esta gratuidad en donde estriba el carácter de derecho para todas las personas a estar informadas porque así tanto las personas de recursos como las carentes de estos podrán adquirir información medios y demás objetos necesarios para Planificar su Familia.

Artículo 22. "Los programas de planeación familiar informarán de manera clara y llana sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desarrollo e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad.

La responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio del derecho a planear su familia consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y

su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos."

En el artículo anterior se plantea que la información que se les debe dar a las personas para que planifiquen su familia los debe hacer reflexionar sobre sus condiciones de vida tanto individuales como de la comunidad para que determine el número de hijos y el espaciamiento de los mismos, además de que debe informarles sobre los métodos que la ley permite para tal objetivo.

En este punto no hay ley que establezca los medios -- permitidos para planificar la familia, pues nuestra legislación solamente prohíbe el aborto para estos casos, pudiendo permitir cualquier otro, en virtud de que como todos los demás no se encuentran prohibidos, pues se consideran y entienden permitidos.

Artículo 23. "La información y demás servicios de planeación familiar, atenderán a las circunstancias de cada persona, localidad o región; orientarán sobre las causas de la esterilidad natural y las fórmulas para superarla o incrementar la fecundidad cuando sea escasa."

Establece que la planeación familiar no será un molde en donde deban encuadrarse todas las personas, si no que se a--

PLICARÁ atendiendo las circunstancias particulares de las personas y del medio en que se va aplicar, y que se orientará sobre las causas de la esterilidad natural y como debe ser superado - y también como se incrementará la fecundidad cuando sea necesaria.

Artículo 24. "La educación e información sobre planeación familiar deberá dar a conocer los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, demorar la procreación del primero y, concebir el último durante las edades propicias para una saludable gestación".

Se manifiesta en este artículo que tanto la educación como la información que se proporcione sobre la planeación familiar tiene que dar a conocer a los receptores de esa educación e información, los beneficios que traerá consigo el razonar y - decidir finalmente sobre el número de hijos y el espaciamiento entre los nacimientos de estos.

Debe aquí mostrarse a las parejas que teniendo un número menor de hijos -- lo ideal sería dos -- podrán los padres dar una mejor educación, alimentación, protección en síntesis una mejor vida.

Artículo 25.- "Los servicios de información de salud

y educación sobre planeación familiar a cargo de las instituciones públicas se realizarán en programas permanentes y en ningún caso asumirán el carácter de campañas. El Consejo Nacional de Población, aprobará los criterios y procedimientos de coordinación de las dependencias e instituciones que tengan a su cargo esos servicios".

Aquí se hace una diferencia entre programa y campaña pues no se trata que la educación y orientación sobre la planeación familiar solamente se dé por un lapso de tiempo, sino que se busca que lleve un orden, una coordinación y fijando la temática que ha de seguirse para lograr el objetivo previsto.

Artículo 26.- "Los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planeación familiar, garantizarán a la persona la libre determinación sobre los métodos que para regular la fecundación desee emplear, siempre que se haya demostrado que carecen de efectos secundarios graves en los humanos y que no son perjudiciales a su salud o estén prohibidos.

Queda prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad, métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo con efectos irreversibles las instituciones o dependencias que presten el servicio, recabarán previamente su consenti

miento por escrito".

Este artículo va íntimamente relacionado con el artículo 22 de esta misma ley, y plantea que los programas de planeación familiar deben garantizar que las personas tengan el libre albedrío par determinar los métodos que van a utilizar, poniendo como condición para la utilización de esos métodos que no les cause efectos secundarios graves, ni que sean perjudiciales para la salud ni menos, que estén prohibidos, como es el caso del aborto.

En la segunda parte del artículo deja en libertad nuevamente a la persona a decidir sobre el método que desee, sin poder obligarlo de ninguna forma a alguno en especial; le dirá -- los beneficios y desventajas de uno y otro. Y si alguno de los métodos anticonceptivos es de carácter irreversible, debe dar -su consentimiento por escrito a la dependencia que le dará ese servicio, (tal es el caso de la vasectomía y la ligadura de trompas uterinas).

Artículo 27. "Las autoridades de las instituciones -de salud o asistencia social que tengan a su cargo adultos sujetos a interdicción, cuando alguno de éstos no tengan nombrado -representante legal, resolverán sobre el ejercicio del derecho a que se refiere el segundo párrafo del artículo 4º constitucio

nal, previa vista que en cada caso se dé al Ministerio Público"

Artículo 28.- "En materia de salud, los servicios de planeación familiar que se proporcionen a menores de edad, se registrarán por las normas del derecho común".

Estos dos artículos se refieren a que a los incapaces que se les dé asistencia e información sobre la planeación familiar será de acuerdo a la forma en que el derecho común lo establece, facultando a las autoridades de salud y asistencia social que cuando una persona sujeta a interdicción no tengan representante legal, esta autoridad podrá decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos.

Artículo 29.- "Con base en los acuerdos que adopte el Consejo Nacional de Población y en las normas de la Ley General de Población y este Reglamento, las autoridades competentes establecerán las reglas técnicas de planeación familiar en materia de educación y de información médico-asistencial y vigilarán su correcta aplicación".

Autoriza a las "autoridades competentes" a que con base en los acuerdos que adopte CONAPO, las leyes de Ley General de Población y este reglamento establezcan las reglas técnicas de planeación familiar referente a la educación e información médico-asistencial, y debieran vigilar su correcta aplicación.

Las autoridades competentes serán en este caso la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salubridad y Asistencia, y demás dependencias del Ejecutivo Federal.

Artículo 30.- "Los jueces u oficiales del Registro Civil, en los actos matrimoniales, proporcionarán a los contrayentes información sobre planeación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer y organización legal y desarrollo de la familia, elaborada de común acuerdo por las autoridades locales y el Consejo Nacional de Población.

Así entonces en los requisitos que el Código Civil establece para contraer matrimonio debe agregarse; que acrediten mediante constancia otorgada por las instituciones competentes que han tomado un curso sobre planeación familiar y que están facultados para ejercitar el derecho que les consigna el art. 162 del mismo ordenamiento. Así las parejas con menos recursos y educación tendrían que escuchar y reflexionar acerca de la necesidad de planificar su familia.

La sección III y IV de esta Ley que aunque no es muy detallado si da pormenores de la situación de la familia, de la mujer, de los grupos marginados y de la distribución de la población. Estos se encuentran intimamente relacionados con la planeación familiar, pero es en conjunto como se logrará la disminución

de la natalidad. El capítulo tercero del citado reglamento se refiere a la creación del Consejo Nacional de Población y se le destinan de los artículos 44 al 52, en donde se contienen su -- función, personalidad, así como organización y administración - del propio organismo; en el capítulo primero inciso D, ya fue - ampliamente estudiado, por lo que resulta innecesario el redun- dar sobre el mismo.

D. Otras disposiciones legales en relación con la planifi- cación familiar.

1.- El Código Sanitario de los Estados Unidos Mexica- nos. En su capítulo segundo artículo 34 hace referencia a la - Planificación familiar "La Secretaría de Salubridad y Asistencia en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, formulará programas educativos populares para la prevención de enferme- dades, asistencia médica y rehabilitaciones, especialmente en - lo referente a salud materno infantil, salud mental, mejoramien- to del ambiente, nutrición, accidentes y responsabilidad y pla- neación familiar, atendiendo a principios científicos y étnicos"

17/

Se está indicando que dos Secretarías de Estado se -- coordinarán para formular programas educativos y populares refe

17/ Compendio de Planificación Familiar. México, 1982, S.S.A., - Coordinación General de Planificación Familiar. pag. 13.

-rentes a la salud materna infantil y a la planeación familiar.

18/

En la actualidad la Coordinación General de Planificación Familiar de la S.S.A., ha propuesto diversas reformas al Código Sanitario para que se fomenten programas de promoción y mejoramiento de la salud relacionados a la planificación familiar, y que la S.S.A. en coordinación con la S.E.P. formule programas educativos populares para la prevención de enfermedades, asistencia médica y rehabilitación, las técnicas auxiliares para la salud desarrollen acciones específicas de promoción para la atención materno infantil, educación sexual y planificación familiar; los pasantes de las diversas profesiones para la salud puedan cumplir su servicio social en programas relativos a la planificación familiar y, finalmente, que sea obligación de las unidades aplicativas de las instituciones oficiales del sector salud prestar servicios de planificación familiar en forma gratuita y abierta a la población. 19/

2.- La Ley Federal de Educación, en su artículo 5° -- fracción IX dice: "Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad". 20/

18/ Miguel Mora Bravo. "Boletín de Información Jurídica" año II N°. 9, Sept-oct. México 1974, Pag. 32

19/ Compendio de Planif. Fam. op. cit. pag. 13

20/ Idem. pag. 13.

Ordenamiento que viene a reformar toda la política de planeación familiar que será llevada sin afectar el libre albedrío de las personas para tomar decisión que mas convenga a sus intereses. Diario Oficial de la Federación del día 16 de mayo de 1981 que dota de personalidad jurídica a la Coordinación General de Planificación Familiar a fin de que coordine norme y - evalúe las acciones referentes al Programa Nacional de Planificación Familiar.

Como se puede apreciar, las actividades relativas a - la planificación familiar en México tienen un encuadre y soporte legal en los que se preveen objetivos que van más allá del - simple impacto demográfico que influye en las tasas de fecundidad y natalidad para proyectarse hacia otro de igual o mayor -- contenido social en el que se distingue el fortalecimiento de - la unidad familiar y la integración de la mujer a la actividad económica. 21/

E. Debe limitarse un número determinado de hijos.

Hay opiniones que se inclinan en cuanto a que no es necesario limitar el número de hijos, fundando su afirmación en - cuestiones religiosas, morales y espirituales; en contraposición con estas consideraciones hay quienes manifiestan que no solo -

21/ Compendio de Planif. fam. op. cit. pag. 13.

es necesario sino indispensable el limitar el número de hijos, para frenar el desmedido crecimiento poblacional.

Nuestro país al igual que muchos más, tienen su religiosidad, moralidad y espiritualidad al 100%, tan es así que -- prevalece el principio de que se tendrán los hijos que Dios -- mande.

Dentro de los segundos nos encontramos con muchos más países China, Japón, India y Rusia y otros en donde si se limita un número de hijos, además de que se tiene legalizado el aborto.

El consignar en una ley el que se tenga una cantidad determinada de hijos es una medida que no se puede llevar a cabo, pues esto iría en contra del derecho que las parejas tienen a determinar ese número. Esta medida se pondría en el supuesto de que las condiciones de vida y de que el índice de crecimiento demográfico fuera ya incontrolable, imaginemos una disposición legal que dijera:

"Las parejas solo podrán tener dos hijos, y al que infrinja esta disposición se le aplicará una sanción".

El llegar a esto sería el acabose de nuestro sistema jurídico, de las garantías individuales que la ley nos otorga, además no concibo la sanción a imponerse.

El tomar esta medida sería tanto como decirle a las - personas que solo deberán comerse dos tortillas, o respirar cada 30 segundos, y aquí el estado definitivamente no puede inmiscuirse, pues esta es una situación que solo las personas haciendo conciencia deciden si viven bien o viven mal.

Además cabrían otras medidas como por ejemplo el aumentar la edad para contraer matrimonio.

Es necesario en nuestro país, se aplique y lleven a - cabo los programas de planificación familiar, para no llegar a situaciones como China en donde a las mujeres se les ve mal si tienen mas de un hijo y a las que no tienen o tienen solo uno, se les premia, aumentándoles el salario y otorgándoles vacaciones.

Antes de limitar legalmente el número de hijos es menester el educar a las parejas, de las condiciones de vida al tener un hijo o al tener varios hijos, y así ellos solos, libremente decidirán si tienen uno o varios, sin ser necesario que se les diga, ¡máximo deberan tener dos!

En nuestro país todavía no es necesario ni indispensable limitar el número de hijos, "no somos pesimistas" como dijo Mario Moya Palencia en respuesta a lo cuestionado por Píndaro, Uriastegui y Miranda, 22/ pero si consideramos que México atra-

22/ Proceso legislativoop. cit.

viesa por un problema demográfico, aunado este a los severos -- problemas de carácter económico, que traen consigo desempleo, - delincuencia y otros más, que definitivamente se tienen que a-- frontar.

Concluyendo este punto, actualmente no es necesario r- precisar en un ordenamiento el número límite de hijos que las - parejas deben tener, por lo que no será sino hasta que nuestro país, no pueda con la política demográfica con que se cuenta -- actualmente, el detener el excesivo crecimiento de su población y si entonces sería justificativo el que aplique otra política demográfica por dura y severa que fuera para todos los habitantes.

No es necesario limitar un número determinado de hi-- jos, lo que es indispensable es darles a la pareja educación, - orientación, información y medios para que ellas decidan sobre - el número y espaciamento de los hijos que quieran tener.

F. Cambios de política demográfica y de planificación fami- liar en México.

Las políticas demográficas que ha observado México en torno a la planificación familiar las podemos señalar como, una primera natalista, que abarca desde que surge este país a la vi-

-da moderna, pues se concebía que entre más habitantes se tuvieran, más grande sería el país. Posición no descabellada para -- aquella época, teniendo una tan basta región, deseando poderío militar, queriendo un engrandecimiento del país, la solución -- era muchos brazos para trabajar y muchos más para pelear. Prue-- ba de lo anterior es que hasta hace un poco más de una década, la política era 100% poblacionista y natalista.

La segunda política que planteamos se inicia en el -- año de 1974 y es la que prevalece actualmente en donde ahora si ya se incorpora a esta política demográfica una planificación -- familiar y que consideramos una política antinatalista.

México nunca antes se había servido de la planifica-- ción familiar para tratar de controlar su desmedido crecimiento de población, aparentemente no la necesitaba, pues quien que--- rría planear su familia cuando le motivaban a tener muchos hi-- jos, para engrandecer su país.

Además de que la planificación familiar sera de acuer-- do a las necesidades de un pueblo de aumentar su población o de disminuirla, quien quiera aumentarlo le dará las condiciones a sus habitantes para tal efecto, quien desee frenarla planteará a estos los problemas que trae consigo el ser muchos. Asi en-- tonces la forma en que se plantee la planificación familiar no

será sino un reflejo de la situación económica, social y política por la que atravieza determinado país.

Desde hace muchos años México debió haber incorporado una política demográfica sirviéndose de la planificación familiar, pues esta segunda no implica forzosamente el limitar un número determinado de hijos, significa solamente, que la pareja puede decidir sobre el número y espaciamiento de los mismos, de una manera conciente y enterada de los compromisos que asume con sus propios hijos y con el país. Ya que es indiscutible que con mejores individuos se supera la calidad de los grupos humanos, y mejorar la calidad de la vida debe ser el objetivo de la Planificación Familiar, mismos que deben contribuir a la formación de una conciencia demográfica que permita conocer el alcance -- que tiene en la colectividad una decisión tomada en lo particular 23/

La concepción común en torno a la planificación familiar es de limitar pero remarcar es necesario en el sentido de -- que esta es más bien educar, concientizar y dar los medios para que las parejas libremente y sin coacción ni física ni moral tomen la decisión más conveniente a sus intereses.

23/ Mora Bravo Miguel , Boletín de Infor. Jur. op. cit. pag. 35.

En México las leyes que se han decretado en torno a la población son varias y encierran la política demográfica seguida en ese momento.

Existen antecedentes en algunas leyes (1908, 1926 y -- 1930) en donde solamente se trata de una forma fragmentaria el problema migratorio y aunque no plantean la política demográfica esta es natalista.

La legislación de población que ya abiertamente contiene una política demográfica es la Ley General de Población - de 1936 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de agosto del mismo año, esta política demográfica es 100% poblacionista como puede verse en su contenido:

Dice que resolverá la problemática demográfica según lo establece su capítulo primero a partir de:

- I. Aumento de la Población;
- II. Su racional distribución dentro del territorio;
- III. La fusión étnica de los grupos nacionales entre sí;
- IV. El acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la - asimilación de los elementos extranjeros;
- V. La protección a los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales, mediante disposiciones migratorias;

VI. La preparación de los núcleos indígenas para constituir mejor aporte físico, económico y social desde el punto de vista demográfico.

VII. La protección general, conservación y mejoramiento de la especie, dentro de las limitaciones y mediante los procedimientos que señala esta ley. 24/

El aumento de la población se procuraría a través del crecimiento natural, de la repatriación y por medio de la inmigración. Para lograrlo se fomentó el matrimonio, el aumento de la natalidad, la protección biológica y legal de la infancia, su mejor alimentación, la higienización de las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados, la elevación del tipo medio de subsistencia, y la relación equilibrada entre las actividades y los elementos necesarios de vida. La repatriación se fomentó reubicando a los nacionales en lugares y medios donde pudieran ser útiles sus conocimientos y capacidades adquiridas en el extranjero y dotándolos de los elementos necesarios para su mejor desempeño como factores de producción.

Para la atención de los asuntos relativos de la política demográfica se creó, dentro de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Población la cual atendía los a--

24/ Ley General de Población, Capítulo I.

-suntos inherentes a demografía, migración y turismo; y, como -dependencia de la misma, el Consejo Consultivo de Población integrado por varias Secretarías y Departamentos Federales.

Basta con ver el ánimo de esta Ley que pretende el aumento de la población, para que determinemos la política que en ese momento se seguía. Razón por la que no se sospechaba ni siquiera de la planificación familiar y entonces, menos se incorporaría una política de este tipo.

Esta ley estuvo vigente hasta 1947 año en el que promulgó una nueva Ley General de Población la cual no difiere en lo substancial de la anterior, pero introdujo nuevas modalidades y restringió el ámbito de injerencia de la propia ley. Así, los objetivos de esta continúan siendo:

- I. Aumento de la población;
- II. Su racional distribución dentro del territorio;
- III. La fusión étnica de los grupos nacionales entre sí;
- IV. La asimilación de los extranjeros al medio nacional;
- V. La protección a los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales; y
- VI. La preparación de los núcleos indígenas para incorporar los a la vida nacional en mejores condiciones físicas, económicas y sociales desde el punto de vista demográfico.

A fin de incrementar numericamente la población se - plantearon dos estrategias; la del crecimiento natural, y la de la inmigración. Para el logro de la primera se implantó la promoción de las medidas adecuadas para, de acuerdo a las resoluciones del Consejo Consultivo de Población, fomentar los matrimonios, aumentar la natalidad, disminuir la mortalidad, proporcionar protección biológica y legal a la infancia, promover su mejor alimentación, higienizar las habitaciones, centros de trabajo y lugares poblados y elevar el tipo medio de subsistencia. Para la segunda de ellas se procuró estimular la repatriación - de los mexicanos radicándolos en lugares donde pudieran ser útiles de acuerdo con los conocimientos y prácticas que hubieran - adquirido en el extranjero; o bien, facilitando la inmigración colectiva de extranjeros sanos, de buen comportamiento y que -- fueran "facilmente asimilables a nuestro medio, con beneficios para la especie y para la economía del país". (Capítulo I, artículo 7º.)

El Consejo Consultivo de Población se integró con la representación de varias Secretarías y Departamentos de Estado con objeto de estudiar y resolver los asuntos demográficos, asignándosele como funciones principales:

I. Dedicar especial atención a la repatriación de los nacio

-nales;

II. Cooperar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería y con los demás organismos federales y locales para lograr la fundación de colonias agrícolas;

III. Proponer a las dependencias oficiales y empresas particulares los proyectos que estimara pertinentes a efecto de que se proporcionará a los repatriados el mayor número de facilidades;

IV. Presentar sugerencias para crear nuevos centros de población;

V. Promover las medidas adecuadas para conseguir la asimilación y arraigo de los extranjeros;

VI. Realizar estudios relativos a:

- 1.- Distribución y acomodo de inmigrantes;
- 2.- Problemas relacionados con el movimiento, acomodo y redistribución de la población nacional y extranjera;
- 3.- Causas de la emigración y medidas para prevenirla;
- 4.- Recopilación de datos para los emigrantes sobre condiciones de trabajo y documentación requerida.

25/

Esa segunda ley que tuvo vigencia hasta el año de ---

1974, muestra también al igual que la anterior una política demográfica poblacionista y natalista, en donde aún no se menciona por desconocimiento o por falta de necesidad la planificación familiar.

La actual Ley General de Población de 1974, en la que se cambia radicalmente la política demográfica nacional ya que, en vez de fomentar el crecimiento natural de la población, se propone regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Esta ley que es la que actualmente rige, ya contiene la política antinatalista y antipoblacionista que es la que requiere nuestro país, aunada a la planificación familiar que es el medio para lograr tales objetivos.

La planificación familiar tiene solamente 15 años de estarse llevando a la práctica y si está siendo efectiva, pues el índice de crecimiento de población en México se ha detenido pero es menester como se afirma por Miguel Mora Bravo: "Pretender en nombre del respeto a la libertad individual que la Planeación Familiar es instrumento de dignificación, no pasará de

ser mera retórica, y si una velada agresión a la dignidad humana, en cuanto se pretenda resolver el problema demográfico reduciendo solamente la tasa de natalidad. Es necesario ubicar a la Planeación Familiar en el marco de una estrategia general de desarrollo. 26/

Así entonces, frenar el problema demográfico implica establecer no solamente una política de planificación familiar, sino que formar un plan de desarrollo general, en el aspecto económico, cultural, social, etc.

G. Se debe legislar el método o métodos más idóneos para la Planificación Familiar.

La interrogante planteada en este inciso respecto a que si es necesario legislar sobre los métodos más idóneos de planificación familiar, es de tal naturaleza importante que hay que hacer un análisis previo de las experiencias que han tenido todos los países, que se han enfrentado al problema del desmedido crecimiento demográfico.

La experiencia de todos los países demuestra que todos ellos nunca han legislado en torno a los métodos más eficaces y más seguros de planificación familiar.

26/ Mora Bravo Miguel. Boletín de Inf. Jur. op. cit. pag. 35.

El legislar sobre los métodos más idóneos de planificación familiar implica el que los Organos Legislativos dictasen leyes que fueran ordenadoras respecto a que solo determinado número de métodos para planear la familia pudieran usarse. La ciencia día con día avanza, se descubren nuevos métodos y en consecuencia se entraría a un continuo legislar, pues cada que hubiera un método se tendría que ampliar la ley para decir que un nuevo método debe aplicarse o puede ser aplicado.

Los seres humanos son diferentes entre si biologicamente, y habrá para algunos, métodos mas efectivos y habrá otros que le sean perjudiciales; así entonces nuestro país al respecto en el reglamento de la Ley General de Población art. 26 dice: - "Los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planificación familiar, garantizarán a la persona la libre determinación sobre los métodos que para regular la fecundación desee emplear, siempre que se haya demostrado que carecen de efectos secundarios graves en los humanos o que no son perjudiciales a su salud o estén prohibidos" 27/. Este artículo da pauta para que se puedan introducir métodos que la ciencia vaya descubriendo sin ser en algún momento limitativa o enunciativa, sino que unicamente plasma que el ser humano tiene el libre al-

27/ Ley General de Población de 1974. op. cit. art. 26.

bedrio para determinar el método o métodos más idóneos para la planificación familiar.

Para que pueda resultar lo previsto en el artículo anteriormente mencionado, es necesario en primer lugar que los métodos más idóneos sean calificados de tales por las autoridades de salud, a nivel interno como a nivel internacional, y es aquí donde los países deben brindarse apoyo, pues los países más desarrollados, obviamente en el aspecto de la ciencia van adelantados con respecto a los países subdesarrollados y deben entonces prestar ayuda y asesoría científica y mostrarles las innovaciones y adelantos que se han logrado en torno a los métodos de planificación de la familia.

En nuestro país está únicamente prohibido el aborto, claro que este no es un método anticonceptivo sino que es la medida más cruel y severa para detener el nacimiento de un nuevo ser, y por consiguiente el crecimiento poblacional. La situa--ción actual de la planificación familiar dentro de nuestra le--gislación es la más adecuada en virtud de que pretende lograr - la concientización de las personas, con la suficiente informa--ción y asesoría para que cada una decida de una manera libre el número de su familia. Y en consecuencia resulta innecesario el pensar en que hubiese una ley que viniera a limitar determina--dos métodos de planificación de la familia.

CAPITULO TERCERO

III. DERECHO COMPARADO DE INDIA, JAPON, BRASIL, COSTA RICA Y MEXICO EN MATERIA DE PLANIFICACION FAMILIAR

A. Causas que originan el crecimiento demográfico en esos países.- B. Tasas de natalidad y mortalidad en estos países.- C.- Políticas de reducción o aumento demográfico.- D. Métodos de Planificación Familiar de estos países.- E. Liberalización del aborto y política frente al aborto en esos países.- F. Resultados obtenidos en esos países.- G. Comparación de estos cuatro países con respecto a México.

Dentro de este capítulo se muestra de una manera más objetiva la realidad demográfica mundial y se observará en países, tercermundistas o industrializados: como se han enfrentado al fenómeno de crecimiento demográfico excesivo, y que de no haberlo enfrentado antes lo hacen en esta época. Por lo tanto las consecuencias, resultados y soluciones adoptadas por cada uno de estos países son de gran importancia y utilidad para los demás países del mundo.

Tenemos que aceptar que uno de los graves problemas a los que la humanidad se enfrenta es la sobrepoblación, el cual es casi incontrolable, considerándolo como una barrera puesta por el hombre en la ruta de un desarrollo global económico y social planeado y del alcance de un equilibrio ecológico armonioso entre el hombre y sus recursos naturales. 1/

Al efectuar una comparación entre los países que tienen o tuvieron el problema de sobrepoblación es con el objeto de poder aprovechar las experiencias resultantes en ellos, y ver cuales son las que pueden ayudar a México para que supere este problema.

Los países que se analizarán son: India, Brasil, Costa Rica y Japón, y los puntos de comparación serán:

1/ Chandrasekhar, S. "La Población de la India: Hechos, problemas y políticas". CONAPO. Introducción. Pag. 5 1er. párrafo.

- A. Causas que originan el crecimiento demográfico en esos países.
- B. Tasas de natalidad y mortalidad en estos países.
- C. Políticas de reducción o aumento demográfico.
- D. Métodos de Planificación Familiar de estos países.
- E. Liberalización o legalización del aborto y política --- frente al aborto en esos países.
- F. Resultados obtenidos en esos países.
- G. Comparación de estos cuatro países con respecto a México.

A. Causas que originan el crecimiento demográfico en esos países:

India.

En este punto son muchas y muy variadas las causas -- que originan el crecimiento demográfico pero trataremos de abreviar dada una de estas causas. Así tenemos que la India, un país tercermundista de Asia, con una densidad de población de 164 habitantes por kilómetro cuadrado, con un territorio de 3,046,000 kilómetros cuadrados. ^{2/} Para la India actual, el incremento de la población es una verdadera y grave amenaza para su progreso global (económico, social y cultural) de hecho hasta para

^{2/} Jalée Pierre, "El tercer mundo en la economía mundial" México 1978 Siglo XXI editores. Pag. 190.

su misma sobrevivencia como economía viable y como entidad política estable. Su tasa de natalidad ha permanecido casi constante mientras que la tasa de mortalidad ha registrado una baja definitiva. La población de la India en la actualidad (1974) es de alrededor de 580 millones de habitantes. ^{3/}

Las causas que han originado la explosión demográfica en los últimos años en la India son:

a) Desde siempre ha habido una alta población.- Desde hace muchos años la India cuenta con una población muy alta, que hasta el más mínimo aumento en su tasa de crecimiento parece exorbitante.

b) Gran tasa de natalidad, baja mortalidad.- Como -- una explicación a la sobrepoblación encontramos sus altas tasas de natalidad desde hace muchos años y en el actual descenso en las tasas de mortalidad. Luego es la gente joven y más fecunda la que predomina en la población. Si todos estos jóvenes se casan, la población tenderá a aumentar a un ritmo todavía más rápido que en el pasado.

c) La concepción que se tiene del matrimonio.- La característica de la universalidad del estado de matrimonio, en la India es bien conocida, ya que todos más tarde o más temprano, llegan a casarse. El matrimonio no es simplemente una institu-

^{3/} Chandrasekhar, S. op. cit. pag. 8.

-ción social sino un sacramento y un deber casi religioso, por lo que la población tenderá a aumentar.

d) Los matrimonios a corta edad.- Estos matrimonios a corta edad siguen siendo una regla en la India, aunque las uniones entre niños virtualmente han desaparecido, por el Acta Sarda, en 1929. 4/

e) La aceptación de que las viudas vuelvan a contraer matrimonio.- La India esta cambiando rapidamente y el alivio que provocaba la prohibición social (no legal) del que las viudas volvieran a contraer matrimonio, de ahora en adelante es -- probable que esta "infertilidad social" desaparezca totalmente de la sociedad india.

f) El deseo de tener hijos varones.- Si la India persiste en una economía predominantemente agraria, basada en la agricultura, continuará existiendo la necesidad de una gran fuerza rural de trabajo, que se ha convertido en una actitud social y cultural fija, de tener hijos varones. Asi tambien el hecho de no tener prestaciones de vejez o de jubilación, ni seguridad social de ningun tipo para la gran población agricultora, esto aumenta la actitud social y cultural mencionada anteriormente.

g) Las medidas de sanidad tomadas por el gobierno en favor de la población.- El inicio de la Revolución Sanitaria -

4/ Acta Sarda es: El acta de Restricción de Matrimonios entre niños. Edad mínima para las niñas es de 14 años.

en la India es quizás el principal factor decisivo en el crecimiento de su población creando bajas en la tasa de mortalidad. Este descenso dramático y definitivo en la tasa de mortalidad - ha sido provocado por la acción del gobierno en diversas direcciones. El casi exitoso ataque contra enfermedades como el paludismo y la tuberculósis tienen un cierto tipo de efecto acumulativo en cadena que no ha sido estudiado adecuadamente en los países desarrollados.

h) La estabilidad política gubernamental.- Por último tenemos que la estabilidad gubernamental y política de la India, la transferencia del poder político de Gran Bretaña a la India, aunque no han fallado disturbios esporádicos y revueltas regionales de poca importancia, la India se ha salvado de los sangrientos levantamientos que soportó después de su liberación política.

Brasil.

País subdesarrollado, tercermundista de América Latina, con un territorio de 8,512,000 kilómetros cuadrados con una densidad demográfica de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, y una tasa de crecimiento poblacional de 3.0% 5/. "Brasil ha logrado un rápido crecimiento de población que lo coloca hoy como el séptimo país del mundo relacionado al tamaño de pobla--

5/ Jalée, Pierre, op. cit. pag. 172.

-ción. Siendo los más poblados China, India, Rusia, Estados --
 Unidos, Indonesia y Japón". 0/

Tenemos así las causas que han originado su crecimiento demográfico:

a) Bajas en la tasa de mortalidad.- Sobre esto podemos decir que es una de las causas principales en que todos los pueblos subdesarrollados caen ya que se eleva el nivel de vida debido a el desarrollo económico que se experimenta, así como se mejoran las condiciones ambientales y la higiene personal -- hasta llegar al descubrimiento de medicinas para descender la -- tasa de mortalidad y aumentar la esperanza de vida.

b) Altas tasas de población.- Estas altas se deben -- no solo a que se han aplicado todas las medidas para aumentar -- la esperanza de vida, sino que se ha creado la costumbre de sobrevivencia, que tiempo después crea el tener más y más hijos, a esta situación le aumentamos el grave problema de la migra--- ción interna que creando desequilibrios en las grandes urbes -- pues debido a su concentración aumenta el desempleo, escasean -- las viviendas, no hay producción agrícola pues deserta el campe--- sino de su tierra, etc. Todas estas y más son las consecuen--- cias que se derivan de la causa principal que son las altas ta--- sas de población. "Así tenemos que en 1900 apenas representaba 6/ Vaz da Costa, Rubens. "La Explosión Demográfica en el mundo y en Brasil". Pte. do Banco Nacional da Habitação. pag. 14.

el 1.1% de la población mundial, este porcentaje se elevó casi al doble en 1950 y al 2,6% en 1970. Al comenzar el siglo representábamos el 27.6% de la población de América Latina, en 1950 casi el 32% y en 1970 el 33.4%. Esto significa que el ritmo de crecimiento de Brasil ha sido más rápido que el de la población mundial y mayor aun en relación a América Latina". 7/

c) Altos porcentajes de gente joven.- En Brasil el grupo de edad hasta los 14 años correspondía al 42% de la población en 1970. Los jóvenes hasta los 19 años de edad, representan casi un 53% de la población del país. Los niños de 0 a 14 años constituyen el grupo de edad más numeroso, casi 14 millones, por lo que se tendrá por consiguiente una población joven que no es económicamente activa, por lo que al pasar de los años se convertirá en una población propicia para llegada la edad de reproducción se multiplique mayormente. 8/

d) Altos índices de analfabetismo.- Otra causa fué - el analfabetismo, que de no existir se lograría tener un conocimiento conciente y dirigido de lo que es la explosión demográfica. Todo esto aunado a la religiosidad, a los conceptos que emanan de esta, en relación a la concepción humana, a su reproducción y a su control. Veamos que a principios del siglo, ape

7/ Vaz da Costa Rubens, "La explosión demog. en el...op. cit. pag. 14.

8/ Idem. pag. 32.

-nas un tercio de brasileños de 15 años y más de edad sabían leer y escribir, las otras dos terceras partes eran analfabetas.^{9/}

e) Por último tenemos que la conservación de una política poblacional natalista ha venido a aumentar el número de nacimientos y por lo tanto de la población. Es inconcebible el ver como Brasil ha conservado esta política durante varios años y que poco a poco se ha puesto a meditar acerca de los que pudiera suceder si la sobrepoblación continua y cuales serian sus consecuencias, ocasionando un retraso industrial, económico, social y cultural en su territorio.

Costa Rica.

Es el único país en América Latina donde la fecundidad ha bajado tanto y en tan corto tiempo. 10/

Costa Rica cuenta con un territorio de 50,900 kilómetros cuadrados y con una densidad demográfica de 41 habitantes por kilómetro cuadrado, así como una población de 2,111,000 habitantes. 11/

9/ Vaz da Costa , Rubens. "La explosion demog. en el...op. cit. pag. 33.

10/ La tasa de natalidad en Honduras era 44 en 1960 y 44 en 1972; El Salvador 48 y 41; Nicaragua 43 y 37; Guatemala 47 y 43 y Panama 40 en 1960 y 33 en 1973. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Series Estadísticas seleccionadas de Centro América y Panama. Noviembre de 1973. -- pag. 80, cuadro 38.

11/ Consejo Nacional de Población, "México Demográfico Breviario 1980-1981" Cuadro de indicadores demográficos de algunos países. pag. 8. Ed. CONAPO.

-nas un tercio de brasileños de 15 años y más de edad sabían leer y escribir, las otras dos terceras partes eran analfabetas.^{9/}

e) Por último tenemos que la conservación de una política poblacional natalista ha venido a aumentar el número de nacimientos y por lo tanto de la población. Es inconcebible el ver como Brasil ha conservado esta política durante varios años y que poco a poco se ha puesto a meditar acerca de los que pudiera suceder si la sobrepoblación continua y cuales serian sus consecuencias, ocasionando un retraso industrial, económico, social y cultural en su territorio.

Costa Rica.

Es el único país en América Latina donde la fecundidad ha bajado tanto y en tan corto tiempo. ^{10/}

Costa Rica cuenta con un territorio de 50,900 kilómetros cuadrados y con una densidad demográfica de 41 habitantes por kilómetro cuadrado, así como una población de 2,111,000 habitantes. ^{11/}

^{9/} Vaz da Costa, Rubens. "La explosión demog. en el...op. cit. pag. 33.

^{10/} La tasa de natalidad en Honduras era 44 en 1960 y 44 en 1972; El Salvador 48 y 41; Nicaragua 43 y 37; Guatemala 47 y 43 y Panama 40 en 1960 y 33 en 1973. Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Series Estadísticas seleccionadas de Centro América y Panama. Noviembre de 1973. -- pag. 80, cuadro 38.

^{11/} Consejo Nacional de Población, "México Demográfico Brevario 1980-1981"; Cuadro de indicadores demográficos de algunos países. pag. 8. Ed. CONAPO.

Trayendo como consecuencia un crecimiento demográfico desmedido en Costa Rica, se pueden numerar algunas causas:

a) Valores culturales costarricenses.- Consistentes en conservar su ideal de familias numerosas del cual se sentían orgullosos.

b) Aceptación de todos los hijos que "Dios mande".- - Hasta fines de los años cincuenta la mayoría de los ticos pensaba que una pareja debía aceptar "todo lo que Dios manda", se esperaba que el embarazo ocurriera en el primer año de matrimonio y las parejas sin hijos o con solo uno eran criticadas o se les tenía lástima.

c) El campesino no se daba cuenta de la carga de lo que era tener muchos hijos.- Los campesinos, teniendo más tierra que en la actualidad, no sentían que una familia grande fuera una carga económica: "con un hijo más, lo único que hay que hacer es echarle más agua a la sopa". 12/

d) Ignorancia de métodos de los pobres urbanos.- La mayoría de los pobres urbanos no tenían conocimiento de los métodos de planificación familiar o de anticoncepción, así como - estos grupos mayoritarios ocurrió con la clase media y alta, y a pesar de que algunos de estas dos últimas clases practicaban algún método las familias grandes no eran raras, ya que la mortalidad infantil era garantía de que muy pocos niños sobrevivieran los peligros de la niñez. 13/

12/ Biesanz, John y Mavis, "Los Costarricenses" pag. 337

13/ Biesanz, John y Mavis, "La Vida en Costa Rica" Ministerio de Cultura, San José 1975, pag. 130-139.

e) Oposición del gobierno y la iglesia al control natal o planificación familiar.- Tanto el gobierno como la Iglesia se opusieron al control de la natalidad. Por muchos años - cualquier persona que practicara, anunciara, imprimiera o discutiera siquiera el control de la natalidad, estaba sujeto a una pena de prisión de 3 a 10 años.

f) El descenso de la tasa de mortalidad .- Este fue - uno de las causas mayores para que no se tuvieran tantos hijos como se hacia antes. Esta causa propinó que no fuera necesaria la procreación de muchos hijos pues la mortalidad infantil era menor y habia más probabilidades de sobrevivir de cada uno de - estos niños. Asi tenemos que esta causa sirvió para ambos deseos, aumento en la población ya existente y el deseo de limitar el número de hijos por familia.

Japón.

En todos los países que hemos estudiado ha habido una serie de causas graves o menos graves en torno a la adopción de una política antinatalista o estacionarista, pero no debemos olvidar que existen otros países cuyas causas pueden variar y ser totalmente distintas aun cuando los lleva al mismo resultado. - Japón siendo un país capitalista evolucionado, con un territorio de 370,000 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional de 309 habitantes por kilómetro cuadrado y con una población

de 114,898,000 habitantes, tiene las mencionadas causas distintas a los otros países objeto de nuestro estudio. 14/

Así tenemos que la única causa por la cual Japón llegó a una sobrepoblación fué el deseo de mantener sus posiciones en ultramar y en el continente asiático, ya conquistadas mediante guerras, para esto le era muy necesario tener hombres para poder luchar y conservar sus tierras conquistadas. Le era necesario y urgente depositar gente japonesa en los lugares que conquistaba para no sufrir de un levantamiento en su contra. Sin embargo, todo esto se vino abajo cuando en la II Guerra Mundial Japón pierde la guerra y tiene que retornar a su territorio -- que era muy limitado. Se viene una repatriación exagerada y abundante de japoneses que habitaban los lugares que habían sido conquistados por Japón. Por lo que se dice que Japón sufrió -- una aglomeración tremenda y que fue Estados Unidos quien les ayudó a sobreponerse. La comida no era suficiente, ya que su territorio solo contaba con una tercera parte cultivable. Esta sobrepoblación comenzó en 1937 cuando el soberano nipón recomendó los matrimonios antes de los 25 años y la procreación de por lo menos 5 hijos, facilitando ayuda para llevar a cabo estas nupcias.

Antes de esta época de expansionismo militar japonés, Japón tenía una política estacionarista pues consideraba que el

14/ Jalée, Pierre. " El tercer mundo. .op. cit. pag. 145

número ideal poblacional era de 25 millones, al grado de que el aborto y el infanticidio eran obligatorios para que la cifra indicada no fuera rebasada.

Aunando a la repatriación de sus súbditos Japón sufre un crecimiento poblacional natural grande, pues de los 72 millones que eran en 1945 llegan a los 85 millones en 1950. 15/

Después de observar las etapas por las que ha atravesado un país como Japón, es este el único que decidió sobre su política poblacional, disminuyendo en gran medida su crecimiento poblacional. A los ojos de varios estudiosos demógrafos Japón no es un país con problemas poblacionales porque ha logrado todos sus propósitos aun cuando son obtenidos por medio de hechos prohibidos para países subdesarrollados.

B. Tasas de natalidad y mortalidad en estos países.

India.

Año del censo	Pobl. en mills. ajustada al área actual.	Aumen. o Dism. en millones	Porcentaje de variación durante la década anterior.
1871-1872	190.0	-----	-----
1881	200.0	10.0	5.37
1891	230.7	30.7	14.88
1901	236.3	-0.4	-0.20
1911	252.1	15.8	5.73
1921	251.4	-0.7	-0.31

15/ Mora Bravo, Miguel. "Boletín de Inf....op. cit. pag. 26

Año del censo	Pobl. en mills. ajustada al área actual.	Aumen. o Dism. en millones	Porcentaje de variación du- rante la déca da anterior.
1931	279.0	27.6	11.01
1941	310.7	37.7	14.22
1951	361.1	44.4	13.31
1961	439.2	78.1	21.50
1971	547.9	108.7	24.80
		295.5	117.54

Posibles tasas de natalidad y de mortalidad que pudie-
ran ser responsables de las tasas de crecimiento en cada decenio.

1951-1961		1961-1971	
Tasa de crecimiento 1.95		Tasa de crecimiento 2.20	
Tasa de nat.	Tasa de mort.	Tasa de nat.	Tasa de mort.
44	24.5	44	22
43	23.5	42	20
42	22.5	40	18
41	21.5	38	16
40	20.5	36	14

16/

Se puede decir que las únicas cifras confiables de re-
gistro estadístico en las tasas de natalidad y de mortalidad de
la India son los que se realizaron en los censos de cada dece-
nio, no se cuenta con el último censo.

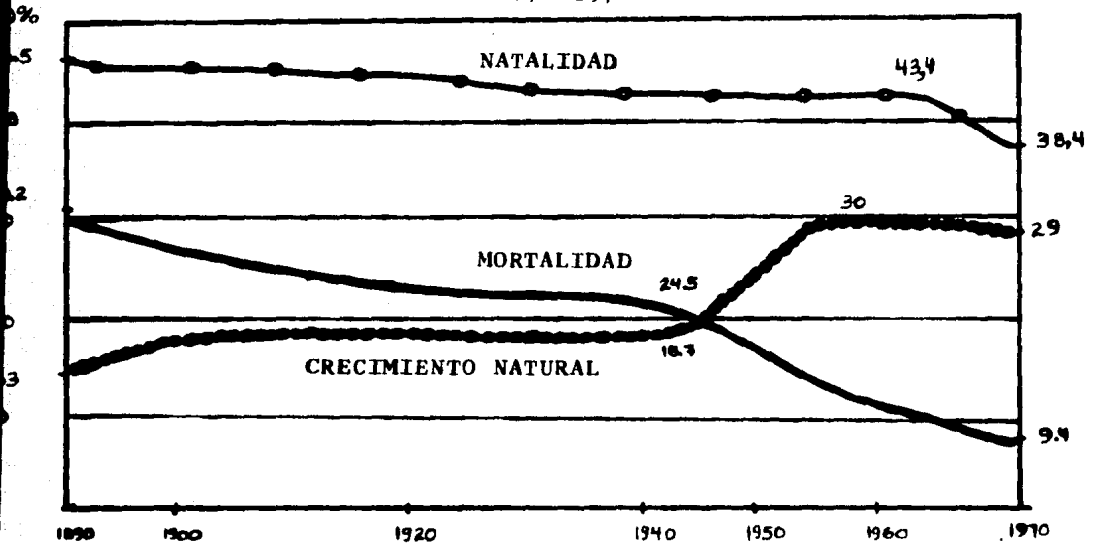
En realidad la India ha disminuido su tasa de natali-
dad y de mortalidad debido seguramente a los métodos de planea-
ción familiar que se han implantado y la mortalidad también a -
descendido debido a la sanidad e higiene mental y personal que
se ha suscitado. Con esto podemos concluir que en la India se -

ha logrado parte del proyecto y fin de lo anhelado, la disminución de la población.

Brasil.

Tasas anuales por mil habitantes.

1890-1970



Variables Poblacionales

17/

Continente	Tasa de crec. demográfico.	coeficiente de nat.	coeficiente de mort.
Brasil	3.1	40-44	10-13

18/

En realidad tenemos que Brasil es un país en desarrollo que si bien no esta al borde de la sobrepoblación, si tiende

17/ Vaz da Costa, Rubens. "La expl. demog. ..op. cit. pag. 18.

18/ Vaz da Costa, "Variável Da Política de Desenvolvimento". -- Tabla III. Fuente : Nações Unidas. Pag. 28

a llegar muy pronto a esta. Contrario a esto, es tarea de su gobierno y de sus súbditos adoptar las medidas necesarias para detener su crecimiento poblacional, sin olvidar su economía.

Costa Rica.

Tasas Brutas de natalidad y mortalidad de 1885-1973.

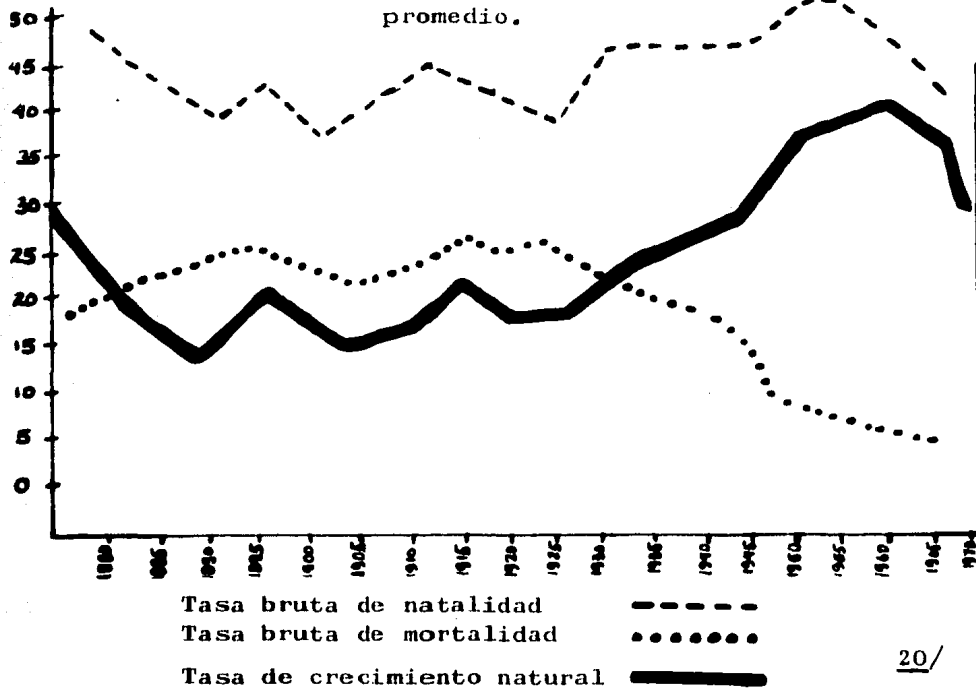
Año.	Tasa bruta de natalidad.	Tasa de mortalidad.
1885-1889	42.0	22.3
1890-1894	37.1	24.3
1895-1899	41.6	25.3
1900-1904	37.7	24.0
1905-1909	41.2	25.8
1910-1914	43.7	24.1
1915-1919	40.9	25.0
1920-1924	38.8	22.9
1925-1929	44.6	23.1
1930-1934	45.8	22.1
1935-1939	45.0	20.0
1940-1944	44.9	18.3
1945-1949	45.0	14.0
1950-1954	48.2	11.6
1955-1959	48.2	9.9
1960-1964	45.6	8.9
1965-1969	38.6	7.3
1970-1972	31.9	6.1

19/

En estas gráficas se refleja el cambio en las costumbres y las prácticas familiares que condujeron a un descenso --abrupto en la tasa de natalidad, años antes de que fuera posi--

19/ Universidad de Costa Rica, "La Población de Costa Rica". -- Cuadro 4. Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos. Informes Estadísticas y Anuarios Estadísticos. pag. 17

Evolución de las tasas de natalidad , morta
 lidad y crecimiento natural. Tasas
 promedio.



20/

-sible discutir la idea en las escuelas o en los medios de comu
 nicación colectiva.

Japón.

Años	Población	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad.
1960	93,419,000	17.2	7.6
1965	98,275,000	18.6	7.1
1970	103,720,000	18.8	6.9
1975	111,934,000	17.1	6.3
1978	114,898,000	15.5	6.0

21/

20/ Univ. de Costa Rica "La pob. de Costa Rica. op. cit. pag 18.

21/ Kuroda, Toshio "Japan's Changing Population structure. Ta-
 ble 1. 1973. pag. 18. y México Demográfico, Brev. op. cit.
 pag. 88.

Con esta gráfica nos damos cuenta que Japón es un --- país desarrollado que ha sabido , sino controlar, mantener su - política demográfica muy actual; aumentando y disminuyendo su - población, como mejor le conviniera.

C. Políticas de reducción o aumento demográfico

En todos los países, los gobiernos promulgan leyes y aplican medidas económicas y sociales que, cuando menos superfi- cialmente parecen tener repercusiones directas o indirectas sobre el crecimiento de población. Estas medidas se han adoptado como respuesta de los gobiernos en diferentes momentos a una am- plia gama de necesidades, entre las cuales quizás las principa- les fuesen el progreso social y económico de la población y las aspiraciones culturales de la sociedad.

Hagamos un breve paréntesis para mencionar las diver- sas medidas gubernamentales que se considera pueden influir en los niveles de población:

- a.- Medidas relacionadas con la familia;
- b.- Los sistemas de impuesto sobre la renta;
- c.- La asistencia a la maternidad y los premios de natali- dad;
- d.- Las medidas de reforma social;
- e.- Leyes sobre la enseñanza obligatoria y el trabajo in--

-fantil;

f.- Los programas de seguridad social;

g.- Las leyes relativas al aborto;

h.- La contracepción y la esterilización;

i.- Las leyes sobre el matrimonio y el divorcio.

Todas estas medidas influyen de manera directa sobre la fecundidad por lo que consiguientemente influye en la población.

a.- Medidas relacionadas con la familia.- En estas medidas se trata de resarcir a los padres de alguna manera por el gasto que les supone criar a sus hijos. Las medidas adoptadas con estos propósitos pueden ser los pagos directos en efectivo o deducciones relativas al impuesto sobre la renta; la subvención de servicios utilizados por la familia, como los transportes, la vivienda, la enseñanza, la asistencia sanitaria y las diversiones y privilegios especiales concedidos a los padres, como exención del servicio militar o trato preferente en la adjudicación de empleos. Todas estas medidas no han traído mas que un efecto positivo para el crecimiento de la población, "creando el deseo y la posibilidad de alcanzar un nivel de vida más alto"

22/

b.- Sistemas de impuesto sobre la renta.- Este casi en la mayoría de los países existe en virtud del cual las personas su

22/ MacGregor, D.H. "Family Allowances" Economic Journal, (Reino Unido) Vol. 36, No. 1, marzo 1926, pag. 5.

-jetas al impuesto sobre la renta pueden reducir la cuantía de los pagos que efectúan por tal concepto, si tienen personas a su cargo.

c.- Todos los diversos tipos de protección y premios de maternidad y natalidad así como la asistencia a la maternidad. Ha propiciado en polos opuestos a la reducción de la población como a la proliferación excesiva de la población. Los subsidios prenatales y premios de natalidad, que en muchos casos se efectúa por motivos económicos. Se tienen las primas y prestamos a las parejas de recién casados como una medida gubernamental que puede influir en el aumento de los niveles de población.

d.- Los gobiernos adoptan medidas de reforma social, como parte del proceso de desarrollo para mejorar la instrucción, el estado sanitario y el bienestar de la población y para acelerar el progreso económico.

e.- Las leyes sobre la enseñanza obligatoria y el trabajo infantil, son medidas que se implantaron para reducir la fecundidad al elevar el costo de la crianza de los hijos y transformar valores y actitudes en lo que atañe al papel de la familia. Entre estas medidas están las leyes a la enseñanza obligatoria y las relativas al trabajo de los señores. Si no existen leyes que hagan obligatoria la enseñanza se hace difícil imponer una edad mínima de admisión al empleo. Al mismo tiempo sino se fi-

-ja una edad laboral mínima, los padres podrían verse tentados a hacer caso omiso de las leyes de enseñanza obligatoria para sacar provecho de la productividad de sus hijos desde una edad temprana.

f.- Los programas de seguridad social.- Protegen a los individuos en los casos de vejez, invalidez, enfermedad y desempleo, constituyen un medio de redistribución de los ingresos de quienes los están ganando a los que no pueden ganarlos por una u otra razón. Así la institución del seguro social exonera a la familia de uno de sus miembros en ciertas eventualidades, y distribuye las responsabilidades entre los miembros de la sociedad.

g. y h.- Las leyes relativas al aborto ; la contracepción y la esterilización.- Por razones de eugenesia, sanidad y religión, así como para influir en las tendencias demográficas, se han promulgado leyes por las que puede prevenirse la contracepción o ponerse término al embarazo, o se han modificado las que ya existían. Así, en la mayor parte de los países donde subsecuentemente se autorizó el aborto, en determinadas circunstancias, tal autorización respondió a una demanda popular ya existente. Hay muchos países que han llegado a la aceptación, liberación o legalización del aborto, considerando que la mayoría de los abortos suscitados se deben a la ineffectividad de los métodos de anticoncepción y por su derecho de libre decisión en ---

cuanto a su familia (número de hijos). Es cierto que algunos países, especialmente el Japón, lograron reducir a la mitad su crecimiento demográfico liberalizando el aborto, pero difícilmente en otros países pasaría lo mismo si se legalizara.

i.- Las leyes sobre el matrimonio y el divorcio.- Son estas las medidas de mayor uso, pues son hasta cierto punto las que más han dado resultado. Tenemos que en países como la India y China se han adoptado varias medidas en el matrimonio como es la edad mínima para contraer matrimonio, anteriormente y peor aun en la actualidad hay matrimonios entre niños, pues se casan a una edad muy corta y tienen mayor posibilidad de procrear un mayor número de hijos. Estas medidas vienen a disminuir o a aumentar el número de habitantes en una población, pues así como el matrimonio a corta edad, el divorcio al ser permitido aumenta las probabilidades de unas segundas nupcias y por consiguiente más hijos.

India.

La India cuenta con una política antinatalista que a pesar de haberse adoptado desde 1951, no ha dado los resultados esperados. Es precisamente con el Primer Plan Quinquenal en 1951 cuando la India trata de detener su aumento poblacional. Al no lograrlo, con la nueva política que implantó, el nuevo gobierno dirigido por Indira Gandhi que formuló reforzando y vigo-

-rizando la política antinatalista ya adoptada, se puede decir que avanzó.

Esta política consistía en una intensificación en la campaña de control del crecimiento de la población. Esta necesidad de adoptar las normas de familia pequeña se introdujo en más de un millón de parejas que viven en cerca de 564,000 aldeas distantes entre si y en 2,700 poblaciones y ciudades. 23/

Se utilizaron los medios de comunicación masiva (la radio nacional, cines, diarios y periódicos así como pláticas, sainetes, comedias, cartelones, teatro guiñol, discursos religiosos, etc.) transmitir los temas de: "2 ó 3 hijos...; es suficiente" o "si ya tienen 2 con ellos basta", todos estos acompañados del triángulo rojo que significa los programas de ubicación las clínicas de planeación familiar, los centros de suministro y los servicios.

Así tenemos que mientras que en otros países el medio de comunicación más eficaz para este tipo de políticas es el radio, en la India no, pues es tan costoso comprar y reparar este aparato que sería demasiado que en cada casa u hogar existiera un radio por lo que Chandrasekhar propuso que como incentivo se diera un radio de transistores de regalo a cualquier padre de 3 hijos que estuviera dispuesto a que se le practicara la vasectomía.

23/Chandrasekhar, S. op. cit. pag. 17.

En la India el gobierno ha fomentado la producción de películas basadas en la planeación familiar. El gobierno ha -- producido películas sobre este tema en las leguas regionales y las ha distribuido a través de las 6,050 salas cinematográficas del país, estas solo ha llegado al 25% de la población del país.

Otro de los medios de comunicación efectiva para es-- tos casos es la televisión dado que la India cuenta con un -- gran número de analfabetas, pero solo cuenta con transmisiones en Nueva Delhi, Bombay, Amritsan y Srinagar.

Se implantaron en 1970, 3,687 clínicas urbanas con mé todos de planeación familiar, y centros modestos de planeación familiar en las zonas rurales. Además 862 unidades móviles para inserción de dispositivos intrauterinos y para la ejecución de esterilizaciones.

Así tenemos como otra medida que se ha implantado se-- gún la política poblacional de la India contribuye en su planea-- ción demográfica y económica para lograr el equilibrio deseado. El aumento de la edad de consentimiento para el matrimonio ayu-- daría al freno de la sobrepoblación teniendo como base que esta medida afecta de alguna manera a la fecundidad y esta al creci-- miento poblacional. Teniendo mayor responsabilidad, madurez, e ducación y por supuesto mayor aceptabilidad de una planeación - familiar.

Con todo esto nos podemos dar cuenta que la India ha puesto toda su atención para detener por medio de medidas legales, económicas y de salud el grave problema que aqueja a gran parte de los países en vías de desarrollo y que ver frenado este, por la sobrepoblación.

Brasil.

Es necesario que Brasil adopte una política demográfica de reducción, que dé satisfacción a sus habitantes, que sienten la necesidad de planear su familia, pues las familias pobres son aquellas que tienen más hijos.

Tenemos que en la Revista Veja del 7 de enero de 1981 fue publicado un reportaje que se titula "O poro a prova 71% -- dos brasileiros querem familias menores". En el que se plantea el problema demográfico que la población brasileña sin ayuda directa del gobierno, como la hay en la India. México y otros países, han decidido detener el crecimiento utilizando los medios de anticoncepción que le llegan a su alcance, con esto varios especialistas en este asunto han asegurado que si Brasil contara con la ayuda del gobierno lograría controlar su crecimiento y se tornaría en desarrollo general.

Así que la política que ha manejado Brasil ha sido la de una política demográfica expansionista, esta se apoyaba en la tradición católica del país y por otra parte en la creencia

de que eran necesarios mas brazos para explotar los recursos na
turales. Considerando que tenfa bastante territorio geográfico
y que el aumento poblacional sería benéfico, para ayudar a ocu-
par esos espacios vacios.

La verdad es que en Brasil, sus especialistas en demo
grafia asi como sus dirigentes han empezado a ocuparse de este
problema. Discusiones han surgido y conclusiones se han obteni
do siempre con la reserva de que la planeación familiar no sea
una medida de control natal que permita la interferencia del es
tado en la decisión del uso o no de esta. Se han iniciado las
campañas correspondientes a la propagación de la paternidad res
ponsable que sino es una medida de planeación familiar si es -
el comienzo a un desarrollo de esta.

Dentro de la legalidad se puede decir que en Brasil no
se le ha permitido la intromisión en esta decisión solo hay medi
das reales de una política de reducción solo hay proyectos y co
mienzos de esta.

Se dice que uno de los problemas mas graves que le a-
contecen a Brasil es que su vasto territorio no le ha podido --
dar al desarrollo económico deseado pues las ciudades sufren de
una concentración poblacional. Mientras que el campo se queda
abandonado. Esto trae como consecuencia un desequilibrio social.

Creo que a pesar de que no se ha profundizado en este

tema Brasil tendrá que aceptar la adopción de una política demográfica antinatalista que quiera o no será seguida por el gobierno, sino directamente por sus funcionarios si lo será por medio de las instituciones de salud a las que pueda delegar funciones que permitan la información a la población de lo necesario que es esta tarea. También tenderá como una medida legal (se ha venido viendo en otros países) a aumentar la edad mínima para el matrimonio.

Costa Rica.

Se dice que en Costa Rica desde muchos años anteriores a 1950, mantuvieron la tasa bruta de natalidad de 45 por mil habitantes, nivel muy alto. Luego se eleva hasta ascender a 50 por mil con un promedio de 48 por mil para 1960 y de aquí hasta 1972 se presenta un descenso en la tasa de natalidad de 31 por mil. 24/

Legalmente en la Constitución de 1949 se recalca que la tarea del matrimonio es la procreación y la ayuda mutua. En el Código de Familia nuevo se omitió mencionar la procreación como objetivo del matrimonio. "El matrimonio es la base esencial de la familia y tiene como objeto la vida común, la cooperación y la ayuda mutua!" 25/ Esta cláusula implica un cambio en las -

24/ Univ. de Costa Rica. op. cit. pag. 20.

25/ Código de Familia de Costa Rica, artículo 11.

costumbre y las prácticas familiares, esto produjo un descenso en la tasa de natalidad antes de que se discutiera la idea en las escuelas o en los medios de comunicación colectiva.

Tanto el gobierno como la Iglesia se opusieron al control de la natalidad, al grado de estar sujeto a una pena de 3 a 10 años, aquella persona que practicara, imprimiera, anunciara o discutiera el tema de control natal. Eran sanciones severas que nunca se aplicaron. En 1957 despidieron a uno de los médicos que tenía un importante puesto gubernamental.

"La población por propia iniciativa en los años 60 comenzó en forma generalizada a regular su fecundidad y logró reducirla apreciablemente". 26/ Otra encuesta de 1964 indica que la mitad de mujeres casadas o en unión libre utilizaban algún método de control. 27/ En 1965, en otra encuesta de adultos urbanos y rurales se reveló que el 60% consideraban moralmente correcto al control de la natalidad. 28/

Estos estudios y otros más convencieron al gobierno para actuar y en 1968 se inició de manera oficial el Programa Nacional de Planificación Familiar y Educación Sexual, considerado uno de los más exitosos del mundo, (PLANFAM). Participan en él, 8 entidades públicas, autónomas y privadas. 29/ Este pro--

26/ Rosero B., Luis. "Impacto del Programa", pag. 13

27/ Gomez B., Miguel "Informe de la Encuesta de Fecundidad en el área metropolitana". Univ. de Costa Rica 1968. cuadro 83.

28/ Waisanan, F. B. y Jerome T. Durlak. "A survey of attitudes related to Costa Rica Population Dynamics. San José, 1966 - American International Assoc. for Economics &... pag. 19.

29/ Rosero B. Luis, Dinámica Demográfica . pag. 21.

grama proporciona anticonceptivos baratos o gratis en las clínicas del Ministerio de Salud y del Seguro Social.

Sus objetivos son de carácter, de salud, ético y de bienestar individual y familiar. Tiene justificación en el aseguramiento de que la población puede ejercer su derecho humano de elegir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos.

Rosero encuentra que debido a la modernización que ha experimentado Costa Rica desde los años cuarenta o cincuenta y siendo un país católico tradicionalmente teniendo un valor especial a la constitución de familias grandes, ha podido lograr ese descenso en su población así como por sus peculiaridades como sus dimensiones pequeñas, el alto grado de integración nacional, la permeabilidad de la sociedad y un elevado nivel educativo de la población que lo hace accesible a nuevos patrones de conducta. 30/

Las autoridades evitan hablar del control natal, diciendo, "la planificación familiar", sin embargo, de vez en cuando aparecen reportajes de un supuesto "Plan masivo de control de natalidad", impuesto por el gobierno. 31/ Hay quienes recurren

30/ Rosero B. LUIS, Dinámica Demográfica, Planificación Familiar y Política de Población en Costa Rica, Comité Nacional de Población. San José de Costa Rica. Junio de 1970. pag.10

31/ Diario "LA NACION" 20, 21 y 30 de diciembre de 1977 y ROSERO en Dinámica Demográfica... op. cit.

a sentimientos nacionalistas para acusar a la historia demográfica de 1966-1976 que supuestamente se encontraba impregnada -- con un fuerte sentido antinatalista, y que el apoyo intencional lo hizo "algo totalmente postizo e impuesto a nuestra realidad socio-económica". 32/

Costa Rica actualmente goza de una política demográfica basada en la planificación familiar pero con ciertas reservas, debido a su persistente deseo de no cambios totales. Como se ve a continuación al igual que en nuestro país se insertó - en el mismo lugar y basado en la misma garantía el derecho humano de decidir libre, informada y responsablemente sobre el número y espaciamiento de los hijos.

Japón.

Hay una serie de etapas por las que paso el pueblo japonés mismas que ya fueron anteriormente mencionadas para disminuir su crecimiento poblacional, y que actualmente aún efectúa. Tenemos que el pueblo Japonés se vió en la necesidad de aumentar su población, después de limitar con tanto recelo el número --- ideal de 25 millones de habitantes, así que su crecimiento fue magno, las medidas fueron socialmente implantadas como ya se - dijo, la edad máxima para casarse era de 25 años. El Emperador

32/ Artículo de José Joaquín Chaverri, Diario "La Nación" Noviembre 20 de 1976. Costa Rica.

Nipón sugirió a sus súbditos que deberían casarse antes de esta edad y tener por lo menos cinco hijos, dándoles facilidades para contraer nupcias y para subsidiar el mantenimiento de estos nuevos seres.

Japón ha atravesado por varias políticas demográficas y es este país la muestra de todas las clases de políticas demográficas existentes.

La relación concreta acerca de las políticas de reducción y aumento demográfico es la siguiente:

1) Desde el siglo XII hasta 1868 se siguió una política demográfica estacionarista, esta debido a causas manifestadas con anterioridad. Esta política se puede decir que contribuyó en su desarrollo cultural refinado de Japón.

2) La segunda etapa es aquella en que con fines militares y de conquista promueve una política poblacionista; donde se adoptan como recomendaciones del emperador japonés el contraer nupcias antes de los 25 años, otorgándoles ayuda para estas nupcias; circulando por aquel entonces el slogan bélico de "mañana seremos cien", o sea cien millones de habitantes. Dentro de este matrimonio joven deberían procrear cuando menos 5 hijos. Todas estas medidas lograron su fin, poblar todo su territorio y territorios obtenidos en su afán de conquista.

3) La tercera etapa fué la de una política antipoblacionista que comenzó con la derrota japonesa en la segunda guerra mun

-dial, perdiendo sus posiciones en ultramar y en el continente asiático, el cual quedó reducido al archipiélago. Esta política se adoptó debido a que Japón tuvo un crecimiento natural bastante elevado debido a la anterior etapa de poblacionismo y repatriación de sus subditos. Esto ocasionó la sobrepoblación de Japón durante muchos años.

4) La política antinatalista que siguió Japón fué abarcada en la Ley de Protección Eugénica de 1948, misma que en 1949 y - 1951, en sus revisiones fué mayormente liberalizada, hasta llegar a autorizar el aborto por motivos económicos y se desarrolló una campaña masiva antinatalista como hasta entonces no se había visto en país alguno.^{33/}

Actualmente este país tiene un crecimiento del 1.0% - anual, esto quiere decir que no crece y que su Gobierno ha detenido el crecimiento de sus habitantes. La Ley ha sido de gran ayuda para alcanzar sus logros.

D. Métodos de Planificación Familiar en estos países.

En el primer capítulo inciso H, se hizo un desglose de los métodos de planificación familiar que existen y actualmente se han descubierto otros más que no son lo seguro que se

^{33/} "Over Population and Family Planning in Japan. Pag. 46.

desea, pero que se prestan ha ayudar en esta difícil tarea de la disminución poblacional mundial.

India.

En un país como el de la India, pobre y tecnológicamente atrasado, es muy difícil encontrar un método de anticoncepción ideal. Así pues, tenemos que dentro del plan de "autoservicio" se encuentran científicamente aprobados al alcance de toda la población Indú, donde se proporciona gratuitamente en los hospitales y clínicas de planeación familiar del gobierno. Todo esto es teórico pues en la práctica solo se han aceptado para consumo masivo, 3 métodos: la esterilización, los preservativos y los dispositivos intrauterinos.

La esterilización hasta fines de 1973 se ha practicado alrededor de 13.5 millones de personas. El 80% de estas esterilizaciones han sido vasectomias y el resto han sido tubectomias. A pesar de esto actualmente han aumentado las tubectomias pues las mujeres están más concientes del problema y desean solucionarlo sin tener que esperar a que sus maridos se decidan por las vasectomias. 34/

Respecto a los dispositivos intrauterinos hasta ahora se han insertado 45 millones de diagramas. Este método se intro

34/ Chandrasekhar, S. ...op. cit. pag 19.

-dujo en la India en 1965, pero no ha demostrado ser popular debido a sangrado excesivo y manchado intramenstrual en alrededor del 15% de los casos y a expulsión involuntaria en más o menos 5 %. 35/

Y por último tenemos el preservativo o condón, su uso es de alrededor de 300 millones de piezas, la escasez de preservativos quedó resuelta con el establecimiento de una fábrica propiedad del gobierno, llamada "Hindustan Latex Ltd. en Trivandrum".

Brasil.

En Brasil se han utilizado varios medios de anticoncepción: la "planeación natural" basada en el ritmo (ciclo menstrual fecha segura de infertilidad y fecha insegura o de fertilidad); así tenemos anticonceptivos por vía oral para la mujer; introducción de dispositivos intra-uterinos; y ligadura de trompas y ligadura de conductos (vasectomias). El ritmo desde hace muchos años se ha venido utilizando siendo muy ineficaz debido a que el ciclo menstrual de todas las mujeres no es normal. El condón, medio de anticoncepción utilizado desde hace mucho, tiempo limitado el uso de anticonceptivos por vía oral para la mujer (píldoras anticonceptivas), estas como ya sabemos es un método fácilmente aceptable pues se han introducido en varios

países. Tenemos que realmente estos dos métodos anteriores son los más usuales así como el coito interruptus ya que es solo la voluntad de la pareja la que decide si los utiliza o no y las píldoras al introducirse han sido utilizadas casi inmediatamente. Los dispositivos intrauterinos y las esterilizaciones voluntarias son métodos de planificación familiar que son cruelmente aceptados debido a la no concientización del problema previamente.

La política de población, basada en la planeación familiar ha tenido una acogida muy grande en Brasil. Tenemos que por lo pronto se ha introducido en la Constitución de Rio de Janeiro de 1975, un trozo de texto que consagra la planeación familiar, como beneficio social de esta constitución estatal:

Título IV, Capítulo II.

La familia, la educación y la cultura.

Artículo 147. Para la defensa y protección de la salud, el estado ejercerá, mediante servicios propios como incentivo a la iniciativa particular.....Primero.- El estado dará -- principal atención:

- a) La infancia, la adolescencia y a la maternidad,
- b) a los incapacitados,
- c) a los problemas de edad avanzada,
- d) a la prevención del cáncer,
- e) a la prevención de accidentes,

- f) a la restricción de fumar y al combate a los tóxicos de manera general,
- g) a la planeación familiar y al desenvolvimiento de una conciencia eugénica de la familia,
- h) a la higiene y salud mental,
- i) a la erradicación de las enfermedades contagiosas, epidémicas y endémicas,
- j) a la formación de profesionistas en salud.

De aquí se concluye que pronto más de lo que espera - Brasil contará con una política poblacional a la altura de su - problema poblacional y que los métodos de Planificación Familiar que utilice serán en mayor proporción.

Costa Rica.

Muchas mujeres especialmente de las clases alta y media, acuden a médicos privados. Las píldoras y otros productos son asequibles en las farmacias sin prescripción médica. En 1975, un anuncio en el periódico mostraba una linda pareja joven abrazada y el texto explicaba que tal marca de preservativos deja a ambos sentir placer. Ese anuncio no se hubiese podido imaginar diez años atrás. Por algún tiempo los aparatos intrauterinos fueron prohibidos porque se creía que eran abortivos y no contraceptivos; pero al año siguiente los permitieron de nuevo. La mayoría, un 63% de usuarias de PLANFAM prefieren

la píldora. 36/

Un número limitado de esterilizaciones se hace cuando un equipo de expertos las consideran justificadas por razones de salud, pobreza y otros factores. Generalmente la mujer es mayor de 35 años y ya ha tenido por lo menos de 4 a 5 hijos. La demanda es tan grande que se hacen citas con muchos meses de anticipación. Las vasectomías o esterilizaciones en hombres aun cuando son más sencillas son menos numerosas que las tubectomías - pues los hombres costarricenses según el Dr. Arturo Cabezas "no sotros sospechamos que la mayoría de los hombres temen que la - vasectomía signifique pérdida de la masculinidad". No obstante se dice que la demanda ha aumentado y la operación es asunto es trictamente confidencial entre el hombre y su doctor. 37/

Todos estos métodos han sido usados por iniciativa -- privada de la población costarricense y que es un país que por ser pequeño de territorio puede difundir este sentimiento de me jorar el nivel de vida y el lograr un bienestar social indivi-- dual y familiar.

Japón.

Podemos observar que en el Japón de hace años atrás -

36/ National Population Committee Costa Rican National Family - Planning and Sexual Education Program. 1978-1982. (San José Comité Nacional de Población febrero 1978, pag. 50)

37/ El Dr. Arturo Cabezas hizo 1,200 vasectomías en 10 años, -- tanto en campesinos como en diputados. The Fico Times, 3 - de marzo de 1974. También entrevistas personales con él sobre la Planificación, San José 7 de diciembre de 1974 y 7 - de octubre de 1977.

regulaba su crecimiento poblacional por medio de la anticoncepción. Pensando en que era una medida, un control natal para proteger la salud materna, no fue sino hasta que se dan cuenta que es necesaria la popularización de la planificación familiar en sus métodos anticonceptivos, pues en necesaria la limitación -- del número de habitantes. En Japón se han utilizado todos los métodos anticonceptivos imaginados, hasta aquellos que no son -- considerados métodos anticonceptivos sino que ponen término al embarazo y no previenen este. Japón tiene a su alcance todos -- los anticonceptivos existentes que pueden mantener el 1.0% de su crecimiento poblacional. 38/ Japón hace del aborto una medida necesaria al grado de ser indispensable su legalidad o autorización. Japón fue uno de los países que con mayor anticipación limitó el crecimiento de su población. Actualmente es un país que a pesar de ser tan culturalmente avanzado y por medio de la lectura se concientiza de los problemas que vive su país a su -- población, no ha encontrado un método completamente seguro que permita a Japón prescindir del aborto como una medida para lo-- grar su limitación poblacional.

Las esterilizaciones voluntarias se encuentran regula das dentro de la Ley de Protección Eugénica, en sus artículos 3 y 4. 39/ Donde se autoriza la práctica de la esterilización vo luntaria. No es muy usual este método, pero si se practica.

38/ México Demog. Brev. op. cit. pag. 58.

39/ Over. Population.....op. cit. pags. 55 y 56.

Poco a poco Japón ha sabido controlar su demografía - por medio de la planificación familiar, cosa que es muy importante, y sirve para los países que pasen por la misma situación.

E. Liberalización o legalización del aborto y política seguida frente al aborto en esos países.

Efectivamente el aborto es un tema muy debatido y por consiguiente no se ha llegado a una sola solución a su liberalización o legalización todo esto depende definitivamente de la conciencia que existe en todos y cada uno de los países que piensan en este medio para lograr su control del crecimiento demográfico.

Es muy difícil prevenir las consecuencias a que se enfrenta un país que utiliza el medio del aborto para solucionar su problema poblacional. Hay países como Japón, China, India, Estados Unidos y la Unión Soviética que sin tener las mismas causas han recurrido a la liberalización del aborto para alcanzar un resultado óptimo en su lucha en contra de la sobrepoblación. No todos consiguieron lo que buscaban pero si han podido discernir entre lo que es benéfico para su política demográfica, y lo que no les da nada para lograr su fin.

Hay países que liberalizan unicamente su tendencia a la utilización del aborto en su política demográfica, y lo que

no les da nada para lograr su fin.

Hay países que liberalizan únicamente su tendencia a la utilización del aborto en su política demográfica o sea que hacen liberal en un orden político al aborto. También tenemos quienes lo legalizan que sería dar estado legal al aborto. Dentro de estos dos conceptos nos encontramos una pequeña diferencia, la liberalización del aborto es únicamente la libertad para practicar o dejarse practicar el aborto y la legalización es cuando en la ley de un país se encuentra autorizada la libertad para utilizar ese medio y controlar la población. Después de todo es la liberalización o la legalización del aborto los conceptos que se derivan de la necesidad de un pueblo para limitar su crecimiento poblacional. Y en realidad no necesita de una o de otra de estas concepciones para que los subordinados utilicen este medio.

El aborto es un medio para interrumpir el nacimiento de una persona. Esta definición es la que la mayoría de las personas tienen del aborto siendo que tiene otras que enseguida transcribiré:

Aborto.- Acción de abortar. Cosa abortada. Abortar.- Parir antes de tiempo. Producir alguna cosa sumamente imperfecta, monstruosa o abominable. Parir antes de tiempo en que el feto puede vivir. Fracasar malograrse alguna cosa. Interrum--

-pirse en el animal o en la planta el desarrollo de algun órgano de modo que resulte incompleto o inútil. Desaparecer alguna enfermedad antes del término natural, Barbarismo por brotar.

Todos estos conceptos nos llevan a la conclusión de que el aborto no solamente debe ser provocado por otra persona en el cuerpo de otra mas, sino que se puede dar en situaciones ajenas a una de estas partes.

No es en realidad nuestro fin, el dar un concepto correcto de lo que es el aborto y mucho menos una concepción médica de este, sino que lo que nos interesa es hacer un relato de la situación legal que ha obtenido el aborto en algunos países y cuales son las políticas que se han adoptado en estos países, acerca del aborto.

India.

Una medida recientemente adoptada es la liberalización de la Ley contra el aborto, para lograr el equilibrio poblacional, económico, cultural y social de la India.

Las disposiciones legales se impusieron desde hace un siglo conforme con las leyes británicas. El aborto es considerado un crimen excepto el aborto terapéutico y esta disposición legal fomenta su violación pues se practican un número de alrededor de 5 millones de abortos provocados.^{40/}

^{40/} Chandrasekhar, S; ...op. cit. pag. 22.

Se ha encontrado que las mujeres indias que se provocan un aborto para dar término a un embarazo y que se encuentran dispuestas a arriesgar su vida con un aborto ilegal, son mujeres que en su mayoría son casadas. Por lo que el objetivo principal de la ley acerca del aborto es impedir la mutilación o la muerte de aquellas mujeres que buscan el aborto en manos de ignorantes aborticionistas subversivos que trabajan en condiciones anti-higiénicas. La Nueva Ley es una medida más de control de mortalidad que de control de natalidad.

"El Proyecto de Ley para el término médico de los Embarazos" introducido en la cámara alta (El Rajya Sabha) del parlamento Indio en 1970, fué aprobado por la legislación india de 1971, se espera que complementará los esfuerzos anticonceptivos de la nación y que contribuirá a la reducción de la tasa de natalidad en la India. 41/

La India ha tenido varios problemas debido a su sobrepoblación, que poco a poco ha tratado de detener y utilizando todos los medios posibles, hasta llegar a la liberalización y posible legalización del aborto.

Brasil.

No se puede hablar de una legalización o liberalización del aborto en Brasil pues sigue considerando al aborto co-

41/ Chandrasekhar, S. ...op. cit. pag. 23.

--mo un crimen, una privación de la vida. Hay quienes opinan -- que el aborto legal ha ayudado a la disminución en la tasa de -- crecimiento poblacional y otros que opinan lo contrario, pues -- dicen que el aborto, su legalización no es la solución al pro-- blema poblacional. Brasil sigue siendo un país que respeta la vida humana desde el momento de su concepción hasta su muerte. Considera también que el aborto no es necesario ya que su situa-- ción actual no es tan drástica como para llegar a la aceptación y legalización del aborto.

Así como Brasil hay muchos países que han aceptado la planificación familiar, sus métodos pero no quiere esto decir -- que es un principio para la liberalización del aborto, sino al contrario, es un freno a la utilización del aborto como medio ' para lograr una estabilidad poblacional.

Por lo que la Dirección de la Asociación Médica Brasi-- leña nos dice: "a medicina, desde as suas mais remotas origens e em todas as suas formas, sempre se caracterizou pelo conteni-- do fundamentalmente moral de suas intenções e de seus atos" e

"O respeito absoluta a vida, desde o instante em que e gerada, e o seu ponto de partida". 42/

Es en estas líneas donde está plasmado el pensamiento brasileño con una realidad, Brasil no ha legalizado el aborto -- provocado pero se aplica lo del aborto terapéutico como en la --

42/ Problemas Brasileiros. Revista Mensual de Cultura, año XVII No. 190. Agosto 1980. Medicina, natalidade e planejamento -- familiar. Pag. 28, 3er. columna.

mayoría de los países de la tierra.

Costa Rica.

En Costa Rica, como ya lo mencionamos anteriormente, existe una sociedad elástica encuanto a la religión pues, la sociedad ha asimilado la política de planificación familiar asi - como la del aborto ilegal y es precisamente por esta razón de - que el aborto es ilegal que el gobierno de Costa Rica ha aumentado su atención a la planificación familiar basando su publicidad en hacer ver a los ticos lo peligroso que es practicar o dejarse practicar el aborto. Aun cuando el aborto es ilegal, salvo para salvarle la vida a la madre, un funcionario de salud pública, estimó que habia 40 clínicas de aborto operando en San - José y que son pocos los casos que se castigan. El sistema nacional de Hospitales atiende cada año 6,000 casos de complicaciones surgidas por los abortos ilegales, la tercer causa más - frecuente de admisión al hospital. 43/

Asi que se dice que el aborto en Costa Rica no se ha legalizado pero sí se practica y no se castiga, o sea (liberalizado), por lo cual es necesaria la planificación familiar con - sus métodos anticonceptivos que reemplace y de disminuida la -- preocupación de cerciorarse si es o no benéfico para Costa Rica su legalización.

43/ Diario: "La Nación", según los records de los hospitales, - habia 111 abortos por 1000 embarazos en 1962 a 1964, del 14 y 15 de febrero de 1975.

Japón.

El aborto en Japón ha sido utilizado como una medida para controlar la población en su número, con anterioridad su gobierno lo aceptó asegurando que era permitido siempre y cuando fuera para atender o lograr la salud materna. Así Japón ha utilizado el aborto liberalizándolo por motivos económicos como para mantener la paz con otros países y continentes. Después poco a poco paso a ser una de las medidas más importantes para lograr el control de la población. Su liberalización siempre se mantuvo lícita, primeramente como una de tantas medidas posibles pero después se convirtió en el pilar para lograr la disminución en el crecimiento poblacional.

Fue el aborto la causa por la cual Japón se mantuvo con una baja tasa de natalidad y por la cual el mismo Japón lucha por vencer esta y sustituirla por los métodos de planificación familiar que aun cuando no son lo seguro que se desea, si permiten (si se llevan con regularidad y con la debida atención) el control.

La planificación familiar siempre rechazó el aborto pero en Japón se ha aceptado y sirve como el último de los recursos para lograr la interrupción de un embarazo y por consiguiente el nacimiento de este.

Japón ha sabido cuando debe o no legalizar el aborto

y todo esto lo hace midiendo sus posibilidades económicas, así como el nivel de conciencia que tienen sus subordinados acerca de su problema poblacional.

Es Japón un país que como ya lo dije antes, tiene otras causas diferentes a los países en vías de desarrollo y es por esto que tiene otras medidas. El gran nivel cultural con que cuenta su población hace entendible y segura la liberalización del aborto, pues los japoneses entienden que sea necesario la planificación familiar pero que a falta o falla de estos métodos, hay uno último que no dejaría crecer la población.

La legalización del aborto en Japón se encuentra en el artículo 14 de la Ley de Protección Eugénica. 44/

F. Resultados obtenidos en esos países.

No en todos estos países que han sido objeto de nuestro estudio tienen ya resultados, debido a la aplicación de los métodos de planificación familiar; pero si podemos mostrar las conclusiones obtenidas, algunas superficiales, de la forma que planearon la utilización de estos métodos y si se aplicaron o no dentro del marco de planificación familiar global.

India.

En la India se han suscitado una serie de acontecimientos

44/ Over Population and Fam....op. cit. pag.52.

tos de mayor importancia que en otros países. Actualmente nos damos cuenta que la India no ha podido solucionar su problema demográfico, así como la lucha constante entre el hombre y el hambre. En gran parte se ha actuado en favor de una política antipoblacionista pero debido a los factores pobreza, ignorancia y más aún explosión demográfica, no se han logrado los fines -- deseados. Los resultados han sido muy raquíticos pero tenemos confianza en que en la medida que se pueda se lograran derripar todas estas barreras naturales y no se podrá decir que siguen -- influyendo todos estos factores en la disolución de la unión de esfuerzos.

La planeación familiar seguirá reinando en la India -- pues es así como se logrará la estabilidad india, hay sin embargo otras áreas que no se han explorado lo suficiente y de las -- cuales se tendrán los resultados óptimos si se permite investigar y aplicar. Tenemos a la motivación desafortunadamente no -- se ha hecho un estudio profundo en el área de la motivación, pensando en que los incentivos pueden ser de gran ayuda, pero este pensamiento no se ha podido corroborar como un medio práctico -- en su totalidad. Ya hemos dicho que se hizo una campaña ofreciendo como incentivos el regalo de radios de transistores, a los hombres que permitieran la esterilización voluntaria, pero esto no pudo ser todo, sino que hay tanta ignorancia y analfabetismo que no se lograría un gran avance.

La segunda área es la de comunicación. Dentro de esta área será más difícil ahondar pues es muy pobre la comunicación (televisión y radio) los canales no llegan a más de un 25% según el censo de 1971, y con un 29.35% de población analfabeta 45/.

Es realmente necesario encontrar la solución pues ni el cine que en otras partes han ayudado no lo han podido hacer en este país.

Hay una tercera área y es la de encontrar un anticonceptivo ideal. Que aún cuando la naturaleza humana es la misma no lo es en sus condiciones económicas, sociales y psicológicas, que varían de ciudad en ciudad y de aldea en aldea. Por esto es necesario encontrar el método anticonceptivo para su aplicación determinada en la India y a medida de las posibilidades de esta.

Así que podemos decir que han sido muchos los esfuerzos, tratando de explicar a la población indú lo que debe de hacer para lograr tener una respuesta eficaz, por lo que el autor Chandrasekhar en su obra "La Población de la India" nos da una conclusión amarga. La necesidad de legalmente privar a la población de la libertad para procrear un número ilimitado de hijos: las obligaciones biológicas fundamentales de todas las parejas casadas del futuro deberán incluir:

1.- La limitación del tamaño de su familia a 2 ó 3 hijos. El cuarto será considerado como indeseable.

45/ Chandrasekhar, S....op. cit. pag. 27.

2.- No producir hijos en respuesta a demandas políticas.....etc.

3.- No producir hijos cuyas habilidades físicas y mentales sean defectuosas.....etc.

4.- Ninguna pareja necesita suponer que la norma de las familias pequeñas es aplicable solamente a los pobres y ...
....etc. 46/

Son realmente fuertes estas disposiciones, es coartar la libertad, un derecho humano pero es así como se puede lograr un avance en la detención al crecimiento demográfico y es especialmente la planeación familiar la que puede ayudar a esto, no dejando atrás la imposición legal a que son sometidos estos pueblos.

Brasil.

La situación del Brasil no es tan alarmante como la de la India, pero si podemos decir que es necesario que desde estos tiempos se prepare a un país como Brasil para controlar su crecimiento. No hay definitivamente ningún resultado concreto, solo el de que en Brasil existe un gran número de su población -- que se encuentra conciente de la importancia de esta adopción. Claro, la adopción de una política destinada a lograr una disminución y estabilidad en el crecimiento poblacional.

46/ Chandrasekhar S. ...op. cit. pag.29.

2.- No producir hijos en respuesta a demandas políticas.....etc.

3.- No producir hijos cuyas habilidades físicas y mentales sean defectuosas.....etc.

4.- Ninguna pareja necesita suponer que la norma de las familias pequeñas es aplicable solamente a los pobres y ...
....etc. 46/

Son realmente fuertes estas disposiciones, es coartar la libertad, un derecho humano pero es así como se puede lograr un avance en la detención al crecimiento demográfico y es especialmente la planeación familiar la que puede ayudar a esto, no dejando atrás la imposición legal a que son sometidos estos pueblos.

Brasil.

La situación del Brasil no es tan alarmante como la de la India, pero si podemos decir que es necesario que desde estos tiempos se prepare a un país como Brasil para controlar su crecimiento. No hay definitivamente ningún resultado concreto, solo el de que en Brasil existe un gran número de su población -- que se encuentra conciente de la importancia de esta adopción. Claro, la adopción de una política destinada a lograr una disminución y estabilidad en el crecimiento poblacional.

46/ Chandrasekhar S. ...op. cit. pag.29.

Este país siempre peleó por que el gobierno no interviniera en esta decisión pero comprendió que si intervendrá pero solo proporcionará los métodos y su información, logrando la concientización del pueblo.

Tenemos como una muestra de esta concientización el Programa Nacional de Paternidad Responsable, acatado por Brasil que sino es una declaración abierta para la planificación familiar si es un gran paso para esta. Tambien se tiene la confianza absoluta de que la población a pesar de sus raices católicas esta dispuesta a cooperar con el gobierno en la adopción de una política estacionarista o antipoblacionista si este demuestra la necesidad de detener su crecimiento demográfico. Desgraciadamente el vasto territorio no le ha servido ni como defensa ni como consuelo a su situación demográfica actual. Pues no todos esos espacios vacios que decia tener hace algunos años son habitables. Y como dijo Chandrasekhar "No solo de pan y agua vive el hombre sino que debe gozar tambien de servicios y bienes".47/

Costa Rica.

Los resultados obtenidos de la planificación familiar en Costa Rica se puede decir que ha sido definitiva y que en el instante en que se volviera a solicitar esta implantación sería igualmente aceptada. Ya que como se dijo la población es muy -

47/ Chandrasekhar, S. ... op. cit. Pag. 29

elástica. Es en este país donde se ha visto una línea paralela entre su desarrollo económico y poblacional, desgraciadamente no en la medida de un país desarrollado pero si ha logrado una superación continua. El problema en si, de Costa Rica se debe a que aun cuando no ha llegado a tener una explosión demográfica exagerada como la de la India, si se preocupa por esta, ya que su población se concentra en sus ciudades y no hay una distribución en todo su limitado territorio. Todo esto lo seguiremos viendo durante muchos años hasta que realmente su desarrollo económico se eleve y consiga mantener su número de pobladores.

Costa Rica es un país subdesarrollado que ha logrado detener en una época de su vida, el crecimiento poblacional, y que cuando desee logrará el completo control de su demografía. País centroamericano que por su territorio tan limitado alcanzará avances en su economía y en su población.

Japón.

Vuelvo a reiterar, a un país como Japón la planificación familiar le ha dado muchas victorias asi como derrotas. Pero gracias a esta contracepción, sus medios y a la legalización de estos medios, asi como otros más, se ha logrado una esperanza de vida mayor, un gran bienestar social, económico y cultural. Japón tiene muchos méritos y sinceramente la demografía a base de la planificación familiar, la liberalización y legalización

-zación del aborto, han dado y seguirán dando la solución a todos los problemas poblacionales. Sin dejar de pensar que este resultado obtenido por Japón, si se implantara en otros países similares, o sea desarrollados, daría como consecuencias una mejora en todos los ámbitos y en todas las esferas a lo largo de la vida de un país.

G. Comparación de estos cuatro países respecto a México.

La comparación de estos países en relación a México - podemos decir que será muy pronunciada pues cada país tiene su cultura, su sistema político, su situación geográfica y su política demográfica.

Todos y cada uno de estos países han adoptado diversas políticas demográficas, y debido a que es de nuestro especial interés la adopción de estas políticas mencionaremos en resumen que política es adoptada, por cada país y que consecuencias le ha traído.

INDIA. Antinatalista.- No ha tenido gran consecuencia debido al grave problema en que vive este país.

BRASIL. Poblacionista.- Han traído como consecuencia el que su gobierno empiece a adoptar una conciencia de que hará cuando Brasil se encuentre sobrepoblado.

COSTA RICA.- Antinatalista o estacionarista.- Ha tenido una política poblacional basada en la planificación familiar, trayendo como consecuencia un mayor nivel de vida, un mejor bienestar social y un desarrollo económico más alto que en otros años.

JAPON.- Estacionarista. Muy buenas consecuencias en cuanto a obtener los fines para los cuales se adoptó esta política. Pero surge un problema social en torno a su legalización del aborto. La planificación familiar tiene una gran tarea por delante en este país.

MEXICO.- Antinatalista o estacionarista.- Las consecuencias no se han logrado en su mayoría, pero si la planificación familiar es el pilar para obtener ese equilibrio general.

La India tiene su política muy definida y es 100% antinatalista. Brasil comienza su despertar y los últimos datos obtenidos demuestran que su gobierno se ha dado cuenta de la necesidad de la planificación familiar en su sociedad. Se puede decir que se inicia en la práctica de la planificación familiar.

No es fácil definir si es una política antinatalista o estacionarista pues sus consecuencias no han llegado a su fin. Así -- que la política antinatalista se define por lograr una disminución en el número de nacimientos. La estacionarista también no permite un número mayor de nacimientos. Solo puede decir que -- en un principio la política antinatalista es la que predomina y con el tiempo será la estacionarista la que se adoptará. Hay -- políticas basadas en la planificación familiar que en lugar de disminuir el número de nacimientos solo se concretan a estacionar su crecimiento poblacional de aquí que no se sabe que clase de política se está utilizando. Japón con su política estacionarista ha obtenido su equilibrio económico, social, cultural y poblacional que debe servir de ejemplo.

CAPITULO CUARTO

IV. LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE PLANIFICACION FAMILIAR.

A. Experiencias mundiales de Planificación Familiar.- B. Inexistencia de Tratados Internacionales sobre Planificación Familiar.- C. Influencia que recibe México del exterior en torno a la política a seguir sobre la Planificación Familiar. ONU, - OPS, FNUAP y otros.- D. Es conveniente recibir esta influencia o ayuda de organismos internacionales.

A. Experiencias Mundiales de Planificación Familiar.

Como se ha reiterado anteriormente, la planificación familiar ha tenido una larga trayectoria en materia internacional, hay quienes aseguran que la Planificación Familiar es tan antigua como lo es el uso de anticonceptivos ya señalados en el Capítulo I; pues se dice que al utilizar un anticonceptivo o -- provocar un aborto se intentaba detener el crecimiento poblacional principalmente, seguido por otros factores de menor impor-- tancia.

No hay datos de fechas acerca de donde y cuando se i-- nició la propagación de una manera no oficial de los programas de Planificación Familiar. Pero desde 1930 ya se tenía conoci-- miento de los peligros que contenía el exceso de población, aun cuando no se había prestado atención pues la Segunda Guerra Mundial se encontraba presente. También se tiene conocimiento de que en países como la India se llevaban a cabo la práctica de - la planificación familiar, desde ese mismo año. 1/

Sin embargo en la esfera mundial hay datos de cuando comenzaron oficialmente los programas internacionales de la planificación familiar y que esta se remonta al año de 1952, cuan-- fué fundada la Federación Internacional de Planificación Fami-- liar, durante una Conferencia en Bombay, India. Así mismo en -

1/ Revista Planejamento P & D desenvolvimento, A Experiencia Mundial; Agosto 1979, año 7 número 75. Rio de Janeiro. pag. 36, 3era. columna.

ese año el millonario John Rockefeller III, fundó el Consejo de Población con los mismos objetivos que la Federación Internacional de Planificación Familiar. Paralelamente a estas, la Fundación Ford forma parte de instituciones Internacionales dedicadas a estudios de Planificación Familiar. 2/

En 1954 en el periodo comprendido del 31 de agosto al 10 de septiembre se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial de Población en Roma, donde aun cuando no se tomaba en cuenta - este fenómeno como un problema mundial, ya se hablaba del crecimiento demográfico desmedido como una fase en la vida de todos los países. Conferencia que se realizó bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la colaboración estrecha de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización Mundial de la Salud. La autorización para la convocatoria de la Conferencia hecha por el Consejo Económico y Social fué, por la resolución 435 (XIV) con el propósito de realizar un intercambio entre los expertos interesados, de ideas y de enseñanzas de la experiencia en materia demográfica. 3/

En 1963 y en 1972 también tuvieron lugar dos Conferencias Asiáticas de Población. Después de la adopción en 1962 --

2/ Revista Planejamento P & D...op. cit. pag. 36, 1ra. columna.

3/ United Nations, "World Population Conference, Roma 1954, pag. Xii.

1963, en el 17º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se da una resolución en que se expresaba - preocupación por el rápido índice de crecimiento de la pobla--- ción, las políticas y programas destinadas a controlar ese cre- cimiento adquirieron nueva urgencia e importancia. 4/

En junio de 1964 surge una institución de investiga-- ción clínica que reúne a un selecto grupo de médicos, interesa- dos en el estudio de los métodos de regulación de la fertilidad y en la problemática de los casos de infertilidad. Fue en el - Centro de Investigaciones de la Fertilidad y Esterilidad (CIFE) de donde México se proyectó en el ámbito mundial de la investi- gación en el control de la fertilidad. Ya de ahí se realizaron los primeros estudios con diferentes dosificaciones y diferentes esteroides anticonceptivos, sistemas que actualmente se usan en todo el mundo; de ese mismo grupo de investigadores partieron - ideas innovadoras de los sistemas de administración hormonal an- ticonceptiva. 5/

La Segunda Conferencia Mundial de Población se reali- zó en Belgrado en 1965 donde no se podía ahondar demasiado en - este tema de la Planificación Familiar, debido a las oposicio- nes religiosas, sociales, políticas y culturales que subsistían

4/ Revista Internacional de Trabajo, Tata Naval. H. "Población y Planificación Familiar en países en desarrollo", pags. -- 603 y 604.

5/ Asoc. Mex. de Pobl. A. C. op. cit. pag. 206.

en cada país, por lo que no se avanzaba. Se tienen noticias de que desde antes de los años setentas en que tuvo su auge la Planificación Familiar, Colombia ya practicaba esta sin ser un país industrializado.

En la XVIII Asamblea de la Organización Mundial de la Salud en mayo de 1965, el problema fue otra vez colocado por un grupo de trabajo formado por 13 países. Italia e Irlanda se opusieron, pero la intervención de la Santa Sede, Padre Reidmatten como observador, llegó a una decisión con un resultado satisfactorio. El representante del Vaticano expresó estar de acuerdo en que la OMS llevase a efecto investigaciones sobre la reproducción humana. Los países podrían aprovechar ese asesoramiento, desde que fuesen basados en consideraciones científicas objetivas.

En diciembre de 1966, doce jefes de Estado presentaron a la ONU una declaración sobre la importancia de los problemas de población, y al año siguiente los representantes de gobierno de más de 18 países firmaron la declaración donde expresaban las siguientes convicciones:

"Creemos que la gran mayoría de los países desean contar con los conocimientos y los medios necesarios para la Planificación Familiar, y que la oportunidad de decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos constituye un derecho humano fundamental";

"Creemos que una paz duradera y basta de sentido, dependerá en un grado considerable, de la forma como se hace frente a los problemas de crecimiento demográfico";

"Creemos que el objetivo de la Planificación Familiar es el enriquecimiento de la vida humana y no así su restricción; que la Planificación Familiar debe proporcionar mayores oportunidades a cada persona, libertad al hombre para conseguir su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades." 6/

Esa declaración fue ratificada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en los siguientes términos:

"La Comisión de Derechos Humanos observa que el rápido crecimiento de la población en algunas regiones del mundo entorpece la lucha entre el hambre y la pobreza , y reduce las posibilidades de obtener las condiciones adecuadas de vida, dificultando la realización de los Derechos Humanos".

"Reconoce que los casados tienen un derecho humano básico de decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y el derecho a una educación e información adecuada en este sentido. Urge que los miembros de las Naciones Unidas presten la debida atención a las implicaciones -- del ejercicio de ese derecho humano".

Estaba pues, abierto el camino para la proclamación oficial de la Planificación Familiar como un Derecho humano básico

6/ Walter, Rodrigues, "A Evolução do Planejamento Familiar no Brasil", Fevereiro de 1979. pag. 25.

sico. 7/

En el año de 1968 un grupo de empresarios intelectuales y científicos de de 5 continentes llamado Club de Roma realizó un estudio despertando grandes y apasionadas polémicas en el mundo y que en suma comprende varios modelos de alternativas de desempeño para el planeta hasta mediados del siglo venidero. Este estudio plantea la capacidad que tiene la tierra para hacer frente a las presiones que ejerce una población en continuo crecimiento más allá del año 2000 y concluye que de persistir las tendencias actuales, excederemos la capacidad de la misma para satisfacer los requerimientos de la población en la magnitud proyectada. 8/

En la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, realizada en Teheran, en mayo de 1968, se incluyó el tema de la Planificación Familiar. En el discurso de apertura el Secretario General de las Naciones Unidas, U, Thant, afirmaba:

"En todas las partes del mundo la familia constituye una unidad fundamental y natural, tanto los padres como los hijos deben beneficiarse de las medidas destinadas a proporcionar una vida más completa".

"Grande fué la preocupación demostrada en los últimos años para el problema del tamaño de las familias y los efectos

7/ Walter, Rodríguez, ...op. cit. pag. 25.

8/ "La Planificación en México", S. S. A., México 1981. pag. 27.

del rápido crecimiento de la población mundial".

Al presentar la resolución, la segunda comisión, la señora Helvert Tellavi, de Egipto afirmó: Que el problema de población y el tamaño de la familia no era nuevo, pero que nunca había sido discutido antes dentro del contexto de los Derechos Humanos. El resultado de importancia es que en la Conferencia debía dejarse claro el significado de la Planificación Familiar para los Derechos humanos en general.

Los delegados de 84 países aprobaron, sin un voto en contra, la Resolución XVIII, en los términos siguientes:

"Aprobamos que la gran mayoría de los países deseen obtener el conocimiento y los medios de planificación de sus familias; de que la oportunidad de decidir el número y espaciamiento de los hijos es un derecho humano fundamental".

"Aprobamos que el objetivo de la Planificación de la familia es la plenitud de la vida y no su restricción que la Planificación de la Familia garantiza, con mayores oportunidades para cada persona, libertad al hombre para que pueda conservar su dignidad individual y realizar todo su potencial".

"Los casados tienen el derecho humano fundamental de decidir libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y el derecho a obtener información y orientación adecuada al respecto".

Esta proclamación significaba un paso más en la madurez de la humanidad y en la conciencia de los derechos humanos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas volvió a confirmar el derecho fundamental de la planificación de la familia en diciembre de 1968. "También aprobaron el establecimiento de programas destinados a adiestrar a las familias en el conocimiento de los medios necesarios para capacitarlas en el ejercicio de su derecho y a determinar libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos", (diciembre de 1969).^{9/}

Después de esto, bastantes países en vías de desarrollo tomaron conciencia de este grave problema y no obstante las oposiciones para optar por una política demográfica basada en la Planificación Familiar, se adoptaron estas, logrando con esto un adelanto más decisivo para la Tercera Conferencia Mundial de Población.

Así durante la década pasada, un número cada vez mayor de países subdesarrollados establecieron estrategias para detener el crecimiento de la población y organizaron programas de Planificación Familiar. A partir de 1972 alrededor de 59 países no industrializados, con el 87% de la población del mundo menos desarrollada, adoptaron programas para reducir sus tasas de natalidad. De dicho total, un 74% vivía en países cuyos gobiernos estaban dedicados al objetivo específico de hacer des

^{9/} Walter, Rodríguez, ...op. cit. pag. 26

-cender el crecimiento de la población, mientras que el restante 13% se encontraba en los países donde el respaldo gubernamental a la Planificación Familiar se presentaba al público en función de mejoras a la salud o por otras razones.

Hacia 1972 las actividades organizadas de Planificación Familiar eran campañas exclusivamente por organismos privados, distinguiéndose entre ellos, la Fundación de Estudios de Población y la Asociación Pro- Salud Maternal. También las farmacias y los médicos privados constituían ya desde entonces fuentes importantes de aprovisionamiento de métodos anticonceptivos.

Ya en 1974, los países menos desarrollados que aún no adoptaban ninguna estrategia específica para detener el crecimiento de la población, era una destacada minoría que además, se reducía a grandes pasos. 10/

Las Naciones Unidas designaron al año de 1974 como: "El año Mundial de la Población" e hicieron planes para una Conferencia Mundial de Población, que tendría lugar en agosto de 1974 en Bucarest. El antiguo Ministro de Relaciones Exteriores mexicano, Antonio Carrillo Flores, fue nombrado secretario general de la Conferencia en la que se analizaría un Plan Mundial de Acción. 11/

No obstante la importancia vital del espaciamiento de los nacimientos y de las limitaciones de la dimensión de la fa-

10/ Brown Lester, R. "Por el bien de la humanidad", Editorial Diana 1976. México D. F. pag. 183.

11/ Idem...pag. 182.

-milia; para la salud de la madre y el niño, y para el bienestar individual y de la familia, no tendría sentido si la información y los servicios no se ponen a disposición de toda la población. En una resolución el Consejo Económico y Social recomendó a todos los Estados miembros de conformidad con su política y necesidades nacionales en materia de población procuren -- que para fines del 2º decenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ponga al alcance de todos los individuos, información e instrucción sobre la Planificación Familiar y sobre los medios de poner en práctica efectivamente esta planificación. 12/

Durante el año de 1974, surgió el "Plan de Acción Mundial sobre Población", y el evento más relevante del "Año Mundial de la Población" fué la Conferencia de Población, que se llevó a cabo en Bucarest, Rumanía, en la que participaron alrededor de 150 países para analizar, en un alto nivel gubernamental, la problemática poblacional contemporánea.

El Plan de Acción Mundial sobre Población, inició la identificación de los problemas de mayor significación que aquejan a la comunidad mundial y su destino, y a reconocer la necesidad de encararlos con criterios interdisciplinarios, bajo el signo de la solidaridad entre los pueblos, por encima de diferencias ideológicas y con el fin último de elevar la calidad de vi

12/ Consejo Económico y Social (ECOSOC), El enfoque multilateral, Resolución 1672 (LII) del 2 de junio de 1972. Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población.(FNUAP) 1974.

-da de todos los hombres de la tierra. Sus recomendaciones, que respetan la diversidad de situaciones socio-económicas, no son obligatorias para los países miembros de las Naciones Unidas, si no un señalamiento rector, que la comunidad internacional considera como marco de referencia para regir acciones tendientes a solucionar los problemas de población, bajo los principios de la cooperación internacional y el respeto de la soberanía de cada nación. 13/

El Plan de Acción debe considerarse como un elemento importante del sistema de estrategias internacionales y como un instrumento de la comunidad internacional para la promoción del desarrollo económico de la calidad de la vida, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En el mismo año el Presidente Luis Echeverría propuso que la Planificación Familiar fuera considerada por el estado mexicano como un derecho que debería ponerse al alcance de quienes la solicitaran. Con esto, se iniciaron los cambios en la posición del sector oficialmente a la Planificación Familiar, y como consecuencia las Secretarías de Salubridad y Asistencia y de Relaciones Exteriores, solicitaron al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, un financiamiento destinado a la Dirección de Atención Médica Materno-Infantil que le faci-

13/ "La Planificación Familiar en México"...op. cit. pag. 27.

-litara expandir la cobertura de su programa de planificación familiar, cuyos objetivos a largo plazo se plantean en términos de contribuir al bienestar familiar a través del suministro de información, educación y servicios de Planificación Familiar, - permitiendo una paternidad más responsable y el ejercicio del - derecho de regular voluntariamente la fertilidad, así como contribuir a la reducción de los daños a la salud materno-infantil, para que, finalmente se influyera en el crecimiento poblacional y este fuera conducente con el desarrollo socio-económico del país.

México participó en la formulación del Plan de Acción Mundial sobre Población, con las Naciones Unidas de 1974, donde se estableció como objetivo el de contribuir a armonizar las -- tendencias demográficas con el desarrollo económico y social. - México definió entonces su postura en el sentido de que, toda política de población deberá ser producto de la voluntad soberana de cada país, sin intervención extranjera de ninguna clase y que las distintas poblaciones tendrían que luchar para desvincularse de la injusta estructura económica mundial que limita y - sujeta el desarrollo de los países pobres! 14/

A partir de todas estas actividades la población mundial tiene sus objetivos y tiene además los medios para lograrlos.

14/ "La Planif. fam. en Mex.", ...op. cit. S.S.A. PAG. 23.

Se ha recorrido largo camino en materia de Planificación Familiar, pero lo más reciente se encuentra en la Conferencia Mundial de Planificación Familiar celebrada en Yakarta (Indonesia) del 26 al 30 de abril de 1981 y copatrocinada por la Federación Internacional para la Planificación de la Familia -- donde tuvieron participación 133 personas procedentes de 76 países de Africa, Asia, América Latina y el Oriente Medio y los -- principales organismos internacionales que se ocupan de la Planificación de la Familia. También se han logrado varias metas ya marcadas en algunos países, pero no por esto se dejará que disminuya la lucha constante en contra de la sobrepoblación, ma la distribución de la riqueza, del bajo nivel de vida, del malestar social y de la mala alimentación. 15/

Es así como la Planificación Familiar adquirió un lugar principal y primordial en el desarrollo de cada país. Se dice que debido a la crisis económica en que vive el mundo actualmente, se han disminuido las ayudas otorgadas al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) por algunos países, pero no todos lo han hecho pues, estos son aquellos países que cifran su esperanza en la Planificación Familiar para lograr el tan mencionado equilibrio Población- Recursos naturales.

15/ Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, Informe 1981. Ed. Naciones Unidas. pag. 100.

B. La inexistencia de Tratados Internacionales sobre Planificación Familiar.

Se puede hablar ampliamente acerca de los Tratados Internacionales, sobre su clasificación, su significado y su alcance. Dentro de este inciso se estudiará su significado, que aun cuando para todos los juristas es lo mismo, tratan de darle con otras palabras el mismo sentido, como Cesar Sepúlveda:

"Los tratados son por excelencia la manifestación más objetiva de la vida de relación de los miembros de la comunidad internacional. Puede definirse, en sentido amplio, como los acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos". 16/

Roberto Nuñez Escalante en su libro da la definición de Tratados Internacionales y nos dice: "Tratado es el acuerdo entre sujetos del derecho internacional que tiene por objeto -- producir efectos de derecho. En sentido estricto son tratados aquellos acuerdos, que han sido conducidos formalmente por los órganos idóneos de representación de los sujetos. En sentido amplio se aplica a todo acuerdo entre los sujetos cualquiera -- que sea la forma de concluirlos". 17/

"El Tratado es cualquier acuerdo internacional que ce

16/ Sepúlveda, Cesar. "Derecho Internacional". Las negociaciones jurídicas internacionales. Pag. 120.

17/ Nuñez Escalante, Roberto. "Compendio de Derecho Internacional Público". El Derecho de los Tratados". Pag. 179.

-lebran dos o más estados u otras personas internacionales, y - que está regido por el derecho internacional. Esta definición debe observarse, ha sido derivada de la surgida por la Comisión de Derecho Internacional". 18/

"Tratado es todo acuerdo concluido entre dos o más su jetos de derecho Internacional. Hablemos de sujetos y no de Es tados, con el fin de incluir a las organizaciones internaciona- les". 19/

"Tratado internacional es una declaración de voluntad bi lateral o multilateral emanada de sujetos del Derecho Interna cional". 20/

Con estas definiciones nos podemos dar cuenta de que es lo mismo y que la palabra Tratado frecuentemente es susti- tuida por otras como lo son: convenios, cartas, acuerdos, a-- rreglos, pactos, protocolos, etcétera. Siendo que en realidad no hay diferencia y se pueden usar indistintamente.

Haciendo un análisis y una extracción de todas estas definiciones para reunir todos los elementos necesarios y de -- los que se construyen los Tratados. Se dá la siguiente defini- ción: "Tratado es todo acuerdo concluido entre dos o más suje-

18/ Sorensen, Max. "Manual de Derecho Internacional Público", - Sección II, Los Tratados. Pag. 155.

19/ Seara Vázquez, Modesto. "Derecho Internacional Público", Ed. Porrúa, Pag. 63.

20/ Miaja de la Muela, Adolfo. "Introducción al Derecho Interna cional Público, Ed. Atlas. Pag. 133.

-tos internacionales para crear, modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos, y que está regida por el Derecho Internacional".

A diferencia de la definición, si hay una sola clasificación de los tratados internacionales, misma que los legisladores apoyan.

Atendiendo a dos puntos de vista que son:

I.- En cuanto al objeto: Tratados-contratos y Tratados-ley.

II.- En cuanto al número de estados o sujetos internacionales: Tratados bilaterales y plurilaterales o multilaterales.

I.- En cuanto al objeto, nos referimos a los: a) Tratados-contratos que solo son para crear una obligación jurídica con una finalidad limitada y que se extingue con el cumplimiento del tratado. Y b) Tratados-ley que son los destinados a crear una reglamentación jurídica permanentemente obligatoria.

II.- En cuanto al número de estados o sujetos internacionales: a) Bilaterales o partititos cuando el número de partes que interviene en el tratado, en su celebración, son solo dos Estados o dos sujetos internacionales; y b) Multilaterales o plurilaterales cuando son más de dos estados los que intervienen en la celebración de un tratado.

De aqui desprendemos que la existencia de tratados es basta, pero que no existen en cuanto a la Planificación Familiar. Muchos paises, entre estos México aseguran que en esta materia solo el país y nada más este que sufre de una sobrepoblación y como consecuencia un desequilibrio total, es el que debe adoptar y decidir si adopta una política demográfica a su realidad social, cultural y ecológica. Todo esto se entiende, asi como se entiende que hay paises que han superado este fenómeno que - con el tiempo destruye y extermina a un país hundiéndolo en la pobreza y la desaparición total.

Como ya nos hemos dado cuenta en el capítulo anterior analizamos el ejemplo de Japón, de la India, asi como la de México, y encontramos con que son paises distintos, encunto a sistema gubernamental, económico, social, político y a su situación geográfica. Pero si, con un problema similar "La Explosión Demográfica". Ningún país ha estado o está exento de que este - fenómeno le ocurra. Solo hacemos la comparación de que paises como Japón, país desarrollado, capitalista y con un territorio de 370,000 kilómetros cuadrados que no cuenta con una porción - grande para cultivar pero que ha encontrado soluciones a estos problemas primordiales probablemente de una manera cruel, en ocasiones, pero que les ha permitido sobreponerse. También tenemos el ejemplo de un país socialista como lo es la Unión Soviética

-tica (URSS), con un territorio de 22,402,200 kilómetros cuadrados tan extenso pero que no puede ser cultivado, ni habitado, - país que ha tenido que frenar su crecimiento demográfico debido a las limitaciones que le ha impuesto la naturaleza. Son pocas las situaciones a las que los países se enfrentaron y sí muchas las soluciones y experiencias que pueden llegar a otras naciones que deseen combatir este fenómeno. Situaciones, experiencias y soluciones que de no servir para el propósito de países como la India y México por no adecuarse a su realidad, si sirvieran para otros que atraviezan por este mismo problema y que contienen las mismas situaciones o similares. 21/

Sabemos que la Planificación Familiar ha sido uno de los sistemas a seguir en estos casos y se auguran un perfeccionamiento y adelantos en su eficacia. Cuando esto sea, la humanidad tendrá la libertad deseada, la conciencia de que lo que - él mundo sufrió en algunos momentos, no volverá a suceder, en - otros tiempos futuros.

Es necesario que los países que han obtenido resultados y que han puesto en práctica la Planificación Familiar como una de tantas soluciones al desequilibrio mundial, y por ser esta la forma más suave y menos cruel, expongan estas experiencias a los otros países que atraviezan por este mismo problema, para que imiten o desechen estas medidas para lograr su objetivo. - 21/ Jalée Pierre, ...op. cit. Datos de países, pags. 145 y 142.

Con una asesoría que le traería una serie de beneficios, sin la necesidad de sumergirse y tocar los temas más interesantes como son la soberanía de cada país, tema que se tratará en el próximo inciso.

Se habla de la inexistencia de Tratados Internacionales en materia de Planificación Familiar porque en la realidad no se ha podido unificar un pensamiento mundial sobre la Planificación Familiar. Se tiene la intervención en las Conferencias Mundiales de Población donde la Planificación de la Familia toma un cáliz de importancia a medida que las Conferencias se efectúan. Se debe tener cuenta que no solo es la Planificación de la Familia lo que resolverá el problema de la sobrepoblación, sino que con ayuda de esta se logrará el equilibrio de la existencia duradera de este planeta llamado tierra.

Es importante que se sigan efectuando las Conferencias Mundiales de Población pues a falta de un tratado internacional multilateral en materia de Planificación Familiar, es de vital importancia - - - el conocer los medios que utilizan otros países para detener la sobrepoblación y las experiencias que les han dado un resultado eficaz.

La celebración de Tratados Internacionales bilaterales o multilaterales, así como tratados-ley o tratados-contratos, serían benéficos en este caso, solo para encontrar cual de todos

estos caminos a seguir son los que se adaptarian a la realidad de cada país. Asi tambien como hay tratados internacionales en cuanto a la ayuda tecnológica, asesoría científica como es la aplicación de alguna vacuna, asesoría cultural , etcétera, debería existir un acuerdo internacional entre estados desarrollados y estados subdesarrollados para ayudarse mutuamente, con la información de sus estudios, descubrimientos y adelantos acerca de la Planificación Familiar.

Aun cuando se han señalado las Conferencias Mundiales de Población como un oasis en el desierto de interrelación entre todos los países en torno a la Planificación Familiar, nos es muy necesario anotar que un tratado internacional bilateral o multilateral, tratado-contrato o tratado-ley, traerá una serie de beneficios para los países subdesarrollados quienes son los que carecen de los medios y conocimientos para detener su sobrepoblación. Sería un tratado internacional en donde la asesoría y el intercambio científico y médico se haran sin interrumpir la libertad de decidir que medios, medidas y métodos debe adoptar cada país para lograr la disminución en el crecimiento de la población. Separando de su camino las experiencias que no se adecúan a la vida de cada nación.

Son varios los beneficios que se obtendrian en el momento en que se celebrara un tratado internacional acerca de la

Planificación Familiar. Probablemente los países jóvenes y subdesarrollados no tienen la edad adecuada para hacer uso íntegro de medidas de limitación de población, que han utilizado países desarrollados como Japón, pero sí estamos en un plan de detener el crecimiento desmedido de la población. Es también cierto -- que México no tiene problemas como otros países en vías de desarrollo como la India, pero también es necesario una medida de detención de esta sobrepoblación. Encontramos que nuestro país sufre de una concentración urbana que aun cuando el índice de natalidad ha bajado, es mayor la cantidad de población inactiva la que predomina.

En definitiva la adopción de un tratado internacional sobre la materia de Planificación Familiar nos traería a muchos países que como México sufren de este problema poblacional, la solución en parte y no total, pero si importante de una destrucción de la humanidad. Es notoria la intervención de la economía en este fenómeno, y es manifiesto que se han fusionado estas dos materias para lograr una adecuación más a nuestra situación. Es obvio por consecuencia que todo el planeta tierra desee mejorar su nivel de vida adoptando medidas que encajen en su realidad social, económica y cultural.

C. Influencia que recibe México del exterior en torno a la política a seguir sobre la Planificación Familiar. ONU, OPS, FNUAP y otros.

Punto muy controvertido es este, debido a que la influencia que recibe México del exterior en torno a la política a seguir sobre la Planificación Familiar es diversa y es también tan profunda como superficial.

Para entrar a estudiar este particular es indispensable conocer el significado de la palabra "influencia"; Acción y efecto de influir. Poder, autoridad de una persona para con otra u otras. 22/ Teniendo este significado y comprendiéndolo - se puede definir y asegurar si hay o no influencia.

Sí, definitivamente sí, existe influencia en México - del exterior en torno a la política a seguir sobre la Planificación Familiar. De un modo o de otro la influencia ha dado su fruto en la adopción de una política demográfica diferente de la antigua. Se menciona nuevamente la fecha en que nuestro país pasa al grupo de países que se preocupa por el número de habitantes que ocupa un lugar en su espacio y que no solamente hace -- esto, sino que también necesita de habitación, alimentos, vestido y educación. Fue a partir de 1974 con la aprobación de la Ley General de Población en que la política a seguir en materia de Planificación Familiar se extendió y comenzó la influencia -

22/ Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo V, Ed. Argentina Aristides Quillet. S.A. Buenos Aires 1971, ppg. 164.

(asesoría) científica, técnica y administrativa en este campo. He aquí, que la diversidad de esta influencia actúa. Si, se -- ejerce una autoridad que no se localiza a simple vista, pero que sí produce un efecto en algunas cosas como lo son en el pensa-- miento y la adopción de una regla o de un medio para aplicar la planificación familiar dentro de un Programa Nacional de Desa-- rrollo.

Tenemos también hasta que grado de profundidad ha pe-- netrado esta influencia, si solo se ha depositado en nuestros - pensamientos como una concientización y ayuda científica, como lo es el conocimiento de estudios, sus efectos y sus medidas pa-- ra introducir la Planificación de la Familia como una solución en parte al problema de sobrepoblación, que trae una consecuen-- cia de falta de recursos naturales para la sobrevivencia de esta población excesiva.

La otra clase de influencia que provocaría un cambio radical, no solo en el pensamiento de los gobernados o del pue-- blo sino en los lineamientos jurídicos aplastando su soberanía jurídica anterior y modificando todo tipo de actividades.

Así se dice que la soberanía desde el punto de vista político es la voluntad de la mayoría. Pero como la república demográfica es el Estado de derecho, es decir, sometido al Dere-- cho en la totalidad de su existencia y manifestaciones, la va--

lidez de esa expresión de voluntad mayoritaria depende de su -- conformidad con el ordenamiento jurídico. "En esa forma se produce la necesaria subordinación de la soberanía política a la - soberanía jurídica. 23/

Por lo que se deduce se ve atropellada gran parte de nuestra soberanía en principio, pero que al cambiar nuestros ordenamientos jurídicos se subsana ese atropello. Así vemos el - cambio de un artículo constitucional como es el 4º, donde se consagraba una garantía laboral por el derecho a decidir libre, responsable e informada el número de hijos que debe una pareja tener, su educación y las obligaciones que emanen del estado para con los gobernados.

El cambio lo motivo una serie de informaciones que hicieron concientizar al pueblo mexicano de la necesidad de frenar el crecimiento poblacional por medio de algunas medidas que en menor escala que otras, solucionan a largo plazo este fenómeno. Esta información llegó a través de los organismos internacionales que apoyan la Planificación de la Familia como un paso más a la elevación del bienestar social mundial. Organismos internacionales que no necesariamente son gubernamentales sino que se preocupan por alcanzar un mejor nivel de vida y que son privados. Difundiendo así, los organismos nacionales que existen en México -

23/ Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo III, Ed. Bibliográfica Argentina S.R.L. Buenos Aires. Pag. 1057.

esta preocupación por lograr el más alto nivel de vida posible.

México en 1974, "Año Mundial de la Población", participó en la formulación del Plan de Acción Mundial sobre Población, que estableció como objetivo el de contribuir a armonizar las tendencias demográficas con el desarrollo económico y social.

24/ Y fué aquí donde definió su postura de que, "toda política de población debería ser producto de la voluntad soberana de cada país, sin intervención extranjera de ninguna clase y que las distintas poblaciones tendrían que luchar para desvincularse de la injusta estructura económica mundial que limita y sujeta el desarrollo de los países pobres". 25/

Ya con el conocimiento de una interrelación entre población y desarrollo general, se insertó a la Planeación Familiar como parte de la planeación general del país.

También con lo anterior confirmamos más aún, que en principio la soberanía de un país es influenciada por la información recibida y proyectada hacia los gobernados para cambiar su pensamiento y así generar una voluntad mayoritaria que se refleja en el cambio de la soberanía únicamente política a la soberanía jurídica.

En párrafos anteriores mencionamos organismos internacionales, gubernamentales y privados que influyen de alguna ma-

24/ "La Planif. fam. en Mex."...op. cit. pag. 23.

25/ Idem. Pag. 23.

-nera en la política seguida en torno a la Planificación de la Familia.

Dentro de los organismos internacionales tenemos a -- los siguientes:

1.- Oficina Sanitaria Panamericana (OPS).- Este organismo hasta 1923 se denominaba Oficina Sanitaria Internacional. Tuvo su origen en una resolución de la II Conferencia Internacional de Estados Americanos (México, enero de 1902) que recomendó celebrar una nueva convención general de representantes de las oficinas de salubridad de las repúblicas americanas, misma que tuvo lugar en Washington D. C., del 2 al 4 de diciembre de 1902 estableciéndose ahí la "Oficina" con carácter permanente. El Código Sanitario Panamericano, convenido en la Habana en 1924, ratificado por los gobiernos de las 21 repúblicas americanas, - confirió funciones y deberes más amplios a la "Oficina" como órgano central coordinador de las actividades sanitarias internacionales en las Américas. La XII Conferencia Sanitaria Panamericana (Caracas 1947), aprobó un plan de reorganización mediante el cual la "Oficina" se convirtió en el órgano ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana, cuya constitución fue - aprobada por el Consejo Directivo en su primera reunión celebrada en Buenos Aires ese mismo año.

La XV Conferencia Sanitaria Panamericana (San Juan de

Puerto Rico, 1958), decidió cambiar el nombre de la Organización Sanitaria Panamericana por el de Organización Panamericana de la Salud. El nombre de la Oficina no fué modificado.

En virtud del acuerdo celebrado ante la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, en 1949, La Oficina Sanitaria Panamericana asumió las funciones de Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. La Organización Panamericana de la Salud es reconocida como el organismo especializado interamericano en el campo de Salud Pública, con la más amplia autonomía para la realización de sus objetivos.

sus propósitos fundamentales son: la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del hemisferio occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes. En cumplimiento de sus propósitos la "Oficina" colabora con los gobiernos miembros en pro del desarrollo y mejoramiento de los servicios nacionales y locales de salubridad, facilita los servicios de consultores, concede becas de estudio, organiza seminarios y cursos de capacitación, coordina las actividades de los países limítrofes en relación con problemas comunes de salud pública, recopila y distribuye información epidemiológica y datos de estadísticas de salud y desempeña otras funciones afines. 26/

26/ Compendio de Planificación Familiar 1981-1982. Capítulo X. S.S.A. Pag. 214.

2.- "Piact de México", Asociación Civil. Asociación privada constituida en 1977, la cual fomenta el "Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnología Anticonceptiva" (PIA TA) para aumentar la disponibilidad, la aceptación y el uso de anticonceptivos a través de modificaciones adecuadas tanto en el producto como en el empaque o el material utilizado para explicar el uso correcto de los mismos, adecuándolos a la cultura de la población a quien van destinados. Los objetivos de este programa están íntimamente relacionados a los del Plan Nacional de Planificación Familiar en México.

"Piact de México", está afiliada a "Piact Internacional" la cual desarrolla programas en más de 15 países en vías de desarrollo.

Sus objetivos principales, sin fines de lucro son:

- Llevar a cabo programas nacionales e internacionales, relacionados con la investigación el desarrollo, adaptación de tecnología anticonceptiva, así como el suministro de métodos para la regulación de la fecundidad humana, adecuándolos a las necesidades de los países en vías de desarrollo.

- Diseñar, ejecutar y evaluar estudios para incrementar la aceptación y continuidad de uso de métodos anticonceptivos.

- Diseñar, probar y proporcionar material informativo relacionado con la planificación familiar y la salud.

- Investigar y desarrollar fuentes de suministro de productos anticonceptivos para ser utilizados en programas de planificación familiar nacional e internacional.

- En general, desarrollar actividades relacionadas con la planificación familiar y que tengan como objetivo el de adaptar diversos productos y/o servicios de anticoncepción que se ofrecen tanto a través de organismos públicos como privados.

De sus actividades sobresalen: el "Estudio de Producto", las cuales se realizan con el objetivo de adaptar diversos productos anticonceptivos al medio mexicano, "Servicios técnicos" de reparación y mantenimiento, en forma continua, a los equipos de laparoscopia distribuidos en toda la República Mexicana; "Servicios de Información y Documentación Científica" en las áreas de anticoncepción y planificación familiar, contando para ello con extensos bancos de información nacional e internacional y una biblioteca especializada abierta al público; y "Servicios de producto anticonceptivos", efectuando en sus laboratorios pruebas de control de calidad física a los utilizados por el Plan Nacional de Planificación Familiar.

3.- Consejo de Población (Population Council). Organización independiente, no lucrativa, establecida por iniciativa de John D. Rockefeller III, en el año de 1952. Organismo Internacional tanto por sus directivos y equipo de colaboradores, --

como por la naturaleza de sus actividades.

Desde su fundación el "Consejo" ha prestado su total atención a los problemas derivados del crecimiento poblacional, apoyando los programas de planificación familiar y el desarrollo de la investigación en este campo.

Sus acciones principales están dirigidas al desarrollo de estudios multidisciplinarios y a proporcionar servicios técnicos y profesionales de apoyo a instituciones y agencias gubernamentales de las naciones en desarrollo. Dentro de este campo el "Consejo" lleva a cabo ocho principales programas:

- Interacción entre población y desarrollo, políticas y programas.
- Aspectos demográficos de la familia y conducta de la comunidad.
- Migración y urbanización.
- Mujeres en desarrollo.
- Fisiología del aparato reproductor humano.
- Control de la natalidad.
- Evaluación de la eficacia y efectos sobre la salud, de los métodos de regulación de la fecundidad.

Con el permiso del gobierno mexicano y con su aprobación, el "Consejo" abrió su Oficina Regional para Latinoamérica y El Caribe, en México en abril de 1979. Se integra en este momento por los Doctores: Axel I. Mundigo, Joseph E. Potter y - -

Silvio Gómez, quienes han estado trabajando y colaborando con el gobierno y las instituciones privadas en el país. Lilitiana Kusnir una consultante esta a cargo de Council Liaison para relatar las actividades de todas las mujeres.

Cada uno de sus integrantes tienen una interrelación con otros organismos nacionales como internacionales, gubernamentales como no gubernamentales.

Axel I. Mundigo dirige el Programa del Consejo Regional y participa en él, la planeación y organización de proyectos en la Ciencias Sociales y en el área de Salud. Trabaja junto con el IMSS (en los determinantes de la fertilidad, en busca de un planteamiento), con el Colegio de México (en la maestría de estrategia regional de demografía, él es solo un lector ocasional aquí), con el CONAPO (capacitación) y con varios otros grupos como el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, la Academia Mexicana de Demografía médica, y el Instituto de Investigación de Durango.

Joseph E. Potter, economista demógrafo trabaja con Carmen Miró en el Colegio de México, en la preparación del reporte del grupo internacional de repaso; maestro en el Colegio de México de Programas Demográficos y es conductor y asesor en la Población y Desarrollo de México; asesor también de CONAPO y el Colegio de México. Trabaja junto con el Instituto Nacional

de Estadísticas en el equipo de buscadores del IMSS, CONAPO y - otras organizaciones que promueven y participan en la búsqueda de índices demográficos, particularmente evaluaciones demográficas sobrevivientes y la búsqueda del cambio en la fertilidad.

Dr. Silvio Gómez, especialista en los programas de -- evaluación y planificación. Es asesor médico regional, es ase sor en la Coordinación Nacional de Planificación Familiar. Asis tente local y regional de instituciones en el desarrollo de pro yectos designados para proveer de sistemas de entrega rural, (- Universidad de Durango). A proveer de buen cuidado y salud con el uso de anticonceptivos. (Universidad de Mérida, Universidad de Durango y PIATA) y generalmente en el diseño e implanta--- ción de programas en el área de planificación de la familia.

Dra. Liliana Kusnir una socióloga argentina trabaja -- por tiempo a la oficina y está encargada de la coordinación del grupo de trabajo y algunas veces en escala mínima realiza proyecto s en la mujer y en el área de desarrollo.

4.- Federación Internacional de Planificación Fami-- liar, (FIPF, IPPF). Es una organización internacional que dice: "se consagra a la creencia de que los conocimientos en planifi-- cación de la familia constituyen un derecho humano básico y que el equilibrio entre la población mundial, sus recursos natura-- les y la productividad es una condición necesaria para la feli-

-cidad, la prosperidad y la paz humanas". 27/

Las finalidades de la Federación Internacional de Planificación de la Familia son:

- Incrementar la educación de los distintos países -- del mundo en materia de Planificación Familiar y Paternidad Responsable, con el interés de lograr el bienestar familiar y de la comunidad, además de las buenas relaciones internacionales;
- Aumentar la comprensión de las personas y los gobiernos respecto a los problemas demográficos de sus propias comunidades y del mundo;
- Alentar la educación en materia de población, sexual y consejo matrimonial;
- Estimular la investigación científica apropiada en los temas siguientes: las consecuencias biológicas, demográficas, económicas, eugenésicas, psicológicas y sociales de la fertilidad humana y la forma de regularla; métodos de anticoncepción, fecundidad, subfecundidad y esterilidad; y reunir, dar a conocer los resultados de tales investigaciones;
- Estimular y ayudar a la formación de asociaciones de planificación familiar en todos los países;
- Estimular y alentar la planificación familiar en todos los países por medio de otras organizaciones adecuadas;
- Fomentar y organizar la capacitación de todo el per-

27/ "La Planificación de la Familia en cinco continentes: África, América, Asia, Europa, Oceanía. Libro de la IPPF publicado a mediados de 1971, Londres. Pág. 39

-sonal profesional, o sea; médicos, personal sanitario, educadores, trabajadores sociales y de desarrollo comunitario para poner en práctica los objetivos de la IPPF;

- Organizar sesiones de trabajo, seminarios y conferencias regionales e internacionales; y,

- Tomar todas las medidas adecuadas para promover los objetivos enunciados.

Esta Federación tiene un nombre distinto en inglés que es "International Planned Parenthood Federation". 28/

5.- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP, FAPNU y UNFPA). Es el organismo internacional más importante en materia de población y planificación familiar. La evolución del papel activo de las Naciones Unidas en el problema poblacional, no ha dejado de tener sus tensiones. Durante muchos años la oposición religiosa, principalmente de parte de los países predominantemente católicos, y la oposición política particularmente de parte de los países socialistas, obstaculizaron los esfuerzos de muchos funcionarios de las Naciones Unidas y de sus naciones-miembros para que ese organismo fuera un líder en esa área crítica. La oposición religiosa, disminuyó y hasta algunas de las naciones socialistas avanzaron a la primera fila al crear programas nacionales de planificación familiar. 29/

28/ I. Kleinman, Ronald, traducido al español Ana Attwood, "Manual de Planificación Familiar para médicos. Ed. IPPF. Pag. 3.
29/ Brown Lester, R. ...op. cit. pag. 151.

Durante las dos primeras décadas de existencia de las Naciones Unidas, su papel se redujo grandemente a la recopilación de datos, investigaciones y análisis de problemas demográficos, solo con la creación del FAPNU, en 1967 dicho papel se hizo activo y empezó a proporcionar un liderazgo mundial en materia de población. 30/

Varias organizaciones y organismos internacionales -- que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas se ocupan -- cada vez más de las cuestiones de población. Esos órganos incluyen la Federación Internacional de Planificación de la Familia, la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, el Instituto Internacional de Estadística, la Asamblea Mundial de la Juventud, la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social y el Consejo Internacional de Mujeres.

Además de esas actividades muchos gobiernos de los -- países desarrollados fomentan mediante acuerdos bilaterales los programas de población de los países en desarrollo o prestan apoyo a las actividades multilaterales por conducto del FNUAP u otras organizaciones internacionales.

Otras importantes contribuciones en la esfera de la -- población son realizadas por órganos no gubernamentales reconocidos como entidades nacionales, pero con responsabilidades internacionales. Estas incluyen el Consejo de Población, la Fun-
30/ Brown Lester, R. ...op. cit. pag. 132.

-dación Ford, la World Education, Inc., el Pathfinder Fund y numerosas universidades e institutos de investigación y formación profesional. 31/

El FNUAP ha recibido el mandato siguiente:

- Ayudar a crear conciencia sobre las consecuencias so
ciales y económicas de los problemas en materia de población y sus soluciones posibles;

El UNFPA "que es el instrumento principal de la comu-
nidad internacional para las actividades en este sector". Fue crado en junio de 1967 por el Secretario General de Naciones Uni-
das en respuesta a resoluciones de la Asamblea General y el Con-
sejo Económico y Social, en las que se pedía que se ampliara el pro-
grama de acción en la esfera de la población. 32/

- Prestar asistencia sistemática y permanente a los -
países en desarrollo que desean obtener ayuda para evaluar y ha-
cer frente a sus problemas en materia de población;

- Ampliar la capacidad de las organizaciones pertinen-
tes del sistema de las Naciones Unidas, dentro del marco de sus res-
pectivas atribuciones, a fin de prestar a los países asisten-
cia efectiva y eficaz en la planificación, programación y ejecu-
ción de los proyectos de población, y

31/ ECOSOC, "El enfoque multi..." ..op. cit. Pag. 12.

32/ Resolución 1084 (XXXIX) del ECOSOC, del 30 de julio de 1965, Resolución de la Asamblea General 2815 (XXVI) del 4 de di-
ciembre de 1971 y Resolución 2211(XXI) de la Asamblea Gene-
ral del 17 de diciembre de 1966.

- Asumir, dentro del sistema de las Naciones Unidas, el liderazgo en la ampliación de las actividades en materia de población y coordinar la planificación, programación y ejecución de los proyectos a las que presta asistencia el fondo.

Dentro de sus objetivos fundamentales tenemos que son: Promover el reconocimiento de los problemas en materia de población y su significado para el desarrollo, el bienestar humano y la calidad de la vida; fomentar la formulación de políticas en materia de población como parte integral de la planificación nacional económica y social; prestar apoyo a la aplicación de medidas eficaces para lograr los objetivos de las políticas de población establecidas, y promover la difusión de la planificación de la familia en el interés de la salud y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad.

A pesar de los recientes adelantos tecnológicos en las técnicas anticonceptivas, la falta de métodos completamente efectivos, seguros, económicos y fáciles de emplear sigue siendo una desventaja para la promoción de la Planificación de la Familia en los países en desarrollo. Un perfeccionamiento en este sector puede tener importantes consecuencias sobre la ejecución de programas de Planificación de la Familia.

Un Objetivo fundamental del Fondo es alentar y ayudar a todos los gobiernos, sean cual fueren sus objetivos en mate--

-ría de población, a proporcionar a todos los individuos de la comunidad el acceso a servicios de planificación de la familia, tanto dentro de los servicios de salud organizados, como por conducto de otros canales apropiados.

En la actualidad, la mayor parte de la asistencia que presta el FNUAP para la planificación de la familia trata de -- fortalecer la prestación de servicios dentro del marco de los - servicios para la salud de la madre y el niño.

El Fondo presta ayuda para la ejecución de programas de planificación de la familia por conducto de organismos no gubernamentales. Proporciona apoyo con estos fines a la Federa-- ción Internacional de Planificación de la Familia.

Además de proyectos experimentales y de demostración sobre el enfoque de planificación de la familia centrada en la maternidad, el Fondo en la actualidad presta apoyo a estudios - sobre formulación de objetivos, problemas de logística, pago de incentivos a trabajadores del campo, aplicación de técnicas modernas de administración y canales de información y su contenido.

El Fondo otorga alta prioridad a las actividades destinadas a fortalecer los programas de comunicación en apoyo de la planificación de la familia y como parte de la política de - población. Se presta apoyo a programas en diferentes niveles para movilizar la participación en programas de acción, legali-

-zar las actividades de Planificación Familiar.

La capacidad del Fondo para actuar depende tanto de las necesidades de los países, como de su creatividad para enfrentar los problemas ante los cuales decidan actuar con la colaboración de los organismos internacionales. Queremos terminar citando nuevamente al Director del UNFPA, Rafael Salas, quien ha señalado:

"Como miembro del sistema de las Naciones Unidas, el Fondo de Población está facultado para recurrir a una reserva casi inagotable de conocimientos especializados, en la que se combinan la experiencia y conocimientos de las Naciones Unidas y su sistema de organismos con las técnicas especializadas de organizaciones de ayuda oficiales, internacionales y privadas, y las posibilidades con que cuentan los diversos países del mundo.

Otra ventaja proviene directamente de la estrecha asociación que existe entre el Fondo y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), lo cual coloca las actividades demográficas dentro del marco de un intenso esfuerzo en favor del desarrollo que tiene por objeto ayudar a los países de bajo ingreso a elevar el nivel de vida de su población y a crear economías autosuficientes sobre una base firme. Esta asociación permite al Fondo adoptar un punto de vista global del cua-

-dro total que presenta el desarrollo al determinar el orden de prioridades.

Las directrices de acuerdo con las cuales funciona el Fondo son: Dos aspectos.- La primera directriz tiene por mira respetar la soberanía nacional y sienta la regla fundamental de que el Fondo ofrecerá ayuda a los países que la soliciten para la ejecución de actividades en materia de población pero, en ningún caso, preceptuará una política nacional demográfica. El segundo hace hincapié en que los programas demográficos deben complementar, pero no substituir, los esfuerzos en pro del desarrollo económico y social".

No nada más las organizaciones u organismos internacionales anteriormente citadas a lo largo de este inciso se han preocupado por los problemas de sobrepoblación y de sus consecuencias sino que dentro de las Naciones Unidas hay organismos que relacionan para bien el desarrollo poblacional, con el económico, social y cultural, dentro de estas encontramos a: PNUD - (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, OIT (Organización Internacional del Trabajo, FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura, OMS (Organización Mundial de la Salud, el Banco - Mundial y el Programa Mundial de la Salud. Cada una de estas a su manera y dando una prioridad a la materia para la que fueron creadas relacionan o entrelazan a estas materias con el problema demográfico complimentando y apoyando asi la eficacia de sus resultados.

En 1981 el Programa de Planificación de la Familia, se concentró en la colaboración de la estrategia de la prestación de servicios en comunidades dispersas de menos de 500 habitantes, en la ejecución de esa estrategia, inclusive la utilización de planes especiales de supervisión.

En definitiva, es palpable la intervención de organismos internacionales, privados, no gubernamentales y nacionales gubernamentales en la esfera de la Planificación de la familia. Y no obstante las limitaciones que antiguamente existian, la -- participación de profesionales ha asistido y asistirá a la planificación familiar en lo futuro. Asi tenemos que los trabajadores sociales opinan que es necesario conocer no solo el derecho del individuo en relación con la aplicación de los programas de planificación familiar sino que tambien los derechos de la sociedad como parte de los programas de desarrollo nacional y por consiguiente el marco jurídico en el que se desarrollan -- dichos programas según la Conferencia de los Derechos Humanos -

(de las Naciones Unidas) en 1968 en Teherán se debía utilizar - un criterio jurídico como consecuencia de la aprobación unánime de la Planificación Familiar, ya que esta constituía un derecho humano fundamental. "Puesto que los derechos humanos imponen a los estados una responsabilidad jurídica de enmendar o dejar sin efecto las políticas que estén en conflicto con la aplicación de estos derechos y adoptar leyes y políticas nuevas". 33/

También se reconoce que en la planificación familiar y la población, el derecho forma parte importante, considerando la influencia significativa que este tiene sobre la conducta. 34/

Dentro de los organismos nacionales públicos y privados que coadyuvan con el CONAPO a resolver el problema del crecimiento demográfico tenemos:

1.- La Secretaría de Gobernación.- Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, compete a la Secretaría de Gobernación, de acuerdo a la fracción XXV de sus atribuciones, el "Formular y conducir la política, salvo lo relativo a la colonización, asentamientos humanos y turismo". 35/

33/ Brownell Oettinger, Katherine y Jeffrey D. Stansbury. "Población y Planificación de la Familia de la IASSW", Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social IASSW. OPS. Publicación Científica 300. "Law and Family Planning" por Luke Lee. Studies in family Planning, Vol. II. No. 2. Consejo de Población abril 1971.

34/ Population Dynamics and Family Planning: A New Responsibility for Social Work Education, obra en la que Hamiet Pilpel esboza este cambio público de aceptación de la planificación de la familia en los EEUU, en la medida en que se refleja en las interpretaciones cambiantes o en nuevas legislaciones (Sec.II), pag. 52.

35/ Compendio de Plan. Fam. S.S.A...op. cit. pag. 201.

a) Consejo Nacional de Población; En 1974 se crea el Consejo Nacional de Población dependencia de la Secretaría de Gobernación, organismo rector de la Política Demográfica Nacional y esta definido en el artículo 44, Capítulo III del Reglamento de la Ley General de Población que nos dice: El CONAPO es un organismo público que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población dentro de los programas generales de desarrollo económico y social, contribuyendo a su progreso y a elevar sus condiciones de vida.

2.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia.- Según el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fracción VII y fracción XXIV Capítulo II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y como dependencia del Poder Ejecutivo de la Unión tiene como atribuciones específicas: entre otras, las de "impartir asistencia médica y social a la maternidad y a la infancia y vigilarla que se imparta por instituciones públicas y privadas", así como "aprobar, controlar y evaluar el Programa Nacional de Planificación Familiar".

a) Coordinación General de Planificación Familiar. El 16 de marzo de 1981, se formalizó jurídicamente en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación General de Planificación Familiar, que sustituyó a las antiguas Coordinaciones, con entidad normativa dependiente de la Secretaría de Salubridad y

Asistencia. Son objetivos principales los: de normar para unificar criterios, vincular los esfuerzos, orientar y dar apoyo a las instituciones involucradas en el "Programa". Así como evaluar las acciones de las entidades públicas y privadas en todo lo referente a Planificación de la Familia, dentro de un enfoque de atención integral a la salud materno-infantil, para propiciar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Apoyar los programas rural y urbano de planificación familiar. Procurar el favorecer la investigación psico-social -- que permita identificar los fenómenos que determinan la conducta sexual de los distintos grupos de la población del país. Implementar de acuerdo a las prioridades establecidas, Programas tendientes a mejorar la calidad de los servicios y extender la cobertura del Programa Nacional.

b) Dirección General de Salud Materno-Infantil y Planificación Familiar. En 1977 por disposición superior (D.O. 19-VIII-1977) cambió de Dirección General de Atención Médica Materno-Infantil, órgano operacional de la misma que inició sus actividades en abril de 1972, por el nombre de Dirección General de Salud Materno-Infantil y Planificación Familiar. En el Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en el artículo 31 se establece en su fracción II: Elaborar normas para impartición de servicios de salud materno-infantil y de planificación familiar. Fracción III. Formular, aplicar y coordi-

-nar los programas de salud materno-infantil y de planificación familiar de la Secretaría y promover la participación de las distintas dependencias y entidades del sector público, así como de los sectores social y privado.

c) Dirección General de Educación para la Salud. Esta dependencia se creó en 1978, sustituyéndola por la Dirección de Salud Higiénica, autorizándola en su artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. -- Diario Oficial del 16 de Marzo de 1981, para "Promover la creación y desarrollo de programas de educación para la Salud, incluyendo los programas de educación sexual y Planificación Familiar".

Esta dependencia desarrolla programas educativos de información y de orientación al igual que las acciones de salud que ejecutan las instituciones del sector.

d) Dirección General de Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados.

La complejidad de la administración dió lugar, particularmente, a la unificación de los servicios sanitarios estatales y al establecimiento de los primeros Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados. 36/

Este órgano a través de la Oficina de Planificación -

36/ Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Fracciones II y IV del artículo 37.

Familiar:

- Colabora en la vigilancia y control de la aplicación de normas y procedimientos para el desarrollo de actividades de **Planificación Familiar**.

- Vigila el cumplimiento de normas técnico-administrativas inherentes al área de Planificación Familiar establecidas por la Dirección General de Salud Materno Infantil y Planificación Familiar.

- Participa en el registro y análisis de información sobre los servicios de Planificación Familiar.

- Cooperera en la supervisión, asesoría y evaluación -- del desarrollo de los programas de Planificación Familiar.

e) Dirección General de Salud Pública en el Distrito Federal. De la reestructuración de la Secretaría de Salubridad y Asistencia se fusionaron algunas de las unidades administrativas, dando origen entre otras a la Dirección General de Salud Pública en el Distrito Federal.

Esta Dirección proporciona, al través de los Centros de Salud en el Distrito Federal, servicios clínicos de Planificación Familiar a la población que lo solicite, realizando como complemento, acciones de promoción tendientes a informar, orientar y motivar a la población a fin de que utilice oportunamente dichos servicios. 37/

37/ Reglamento Interior de la S.S.A. artículo 33.

f) Dirección General de Comunicación Social.- A través de la Dirección General de Comunicación Social, la Secretaría de Salubridad y Asistencia desarrolla un gran número de programas y campañas de difusión orientadas específicamente a contribuir al mejoramiento de los niveles de salud de la población del país.

Dentro de sus funciones relacionadas con la Planificación Familiar tiene:

-Mantener informada a la opinión pública nacional sobre el desarrollo de los planes y programas de la Secretaría, así como de toda actividad relacionada con ésta.

-Proponer estrategias de comunicación social tendientes al mejoramiento de la salud de la población.

-Coordinar los programas de difusión de la Secretaría y asesorar a las entidades que integran al sector salud.

-Elaborar y desarrollar la política editorial de la Secretaría.

Otras unidades, aun cuando no participan directamente en el desarrollo del Programa, realizan actividades a la par: - "Instituto Nacional de la Nutrición" y el "Centro Nacional de Información y Documentación en Salud", los cuales llevan a cabo acciones en materia de investigación, recopilación y procesamiento de información, respectivamente. 38/

3.- La Secretaría de Educación Pública.- En el Capítulo I, artículo 3º fracciones II y IV de la Ley General de Población Vigente; que a la letra dice:

Fracción II. "Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y"

Fracción IV. "Influir en la dinámica de la población a través - de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación - profesional y técnica, de protección a la infancia y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan".

Basándose en lo anterior, la Secretaría de Educación Pública interviene de manera importante en la política demográfica nacional.

El artículo 5º de la Ley Federal de Educación se refiere a los programas de Planificación Familiar, disponiendo -- que:

"La educación que impartan el Estado, sus organismos - descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

Fracción IX.- Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad".

4.- Otras Instituciones centralizadas.- La Secretaría de la Reforma Agraria; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de la Marina Nacional; Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; y el Departamento del Distrito Federal son algunas de las instituciones del gobierno central que tienden a difundir el conocimiento de la planificación familiar entre la población, promover sus ventajas; capacitar a sus diferentes recursos humanos en la materia y contribuir a la formación de promotores de la comunidad e implantar la prestación de los servicios clínicos de planificación familiar en sus unidades médicas respectivas.

Instituciones gubernamentales descentralizadas.

1.- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Tiene su origen en enero de 1943 con la primera Ley del Seguro Social, como instrumento para organizar a partir del Estado un sistema dinámico y estable de bienestar social.

Con fundamento en la actual política demográfica nacional, promueve y desarrolla a nivel nacional, y en coordinación con las demás dependencias e instituciones de salud pública, acciones de planificación familiar. Tanto en áreas urbanas como rurales del país, brindando información y acceso a los servicios

clínicos, a la población que la solicite. A través del Programa de Solidaridad Comunitaria del "Sistema IMSS-COPLAMAR", desarrolla acciones específicas para satisfacer las demandas que en esta materia genera la población de las zonas marginadas del país. 39/

El IMSS por medio de sus órganos correspondientes, líneas de investigación en las áreas psico-social y de biología de la reproducción humana, como complemento al desarrollo del Programa Nacional de Planificación Familiar.

Recientemente Ferrocarriles Nacionales, esta desarrollando acciones de Planificación Familiar.

2.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Creado para proporcionar a los burócratas y a sus familias, servicios de carácter médico, económico y social.

A través de la Subdirección Médica de este Instituto se implantó en enero de 1975, el Programa Institucional de Planificación Familiar.

Teniendo como principales funciones: la promoción, la población, capacitación y adiestramiento para la formación y desarrollo de recursos humanos, para mejorar la prestación de servicios a su población derechohabiente. Recientemente ofrece estos servicios a población abierta.

39/ "Compendio..." de la S.S.A....op. cit. pag. 210

Instituciones y Organizaciones privadas.

1.- Fundación para Estudios de la Población, Asociación Civil. Debido al acelerado crecimiento de la población, y la carencia de servicios de Planificación Familiar en el país, un grupo multidisciplinario de profesionales proyectó la creación de una institución que permitiera desarrollar un programa de actividades básicas de investigación educacional y servicios médicos y asistenciales de Planificación Familiar. Creando así el 6 de noviembre de 1965 esta fundación, como una institución privada, no lucrativa, y con objetivos principales como:

-Crear conciencia, mediante la educación, de la responsabilidad personal y social que implica la procreación y el cuidado de la familia;

-Proporcionar servicios asistenciales de Planificación Familiar a los sectores de la población de escasos recursos;

-Propiciar y realizar investigación científica en los diversos aspectos relacionados con cambio social, desarrollo social y Planificación Familiar, y

-Promover, cooperar y asesorar a otras instituciones en el establecimiento y suministro a la comunidad de servicios de Planificación Familiar.

El programa que efectúa es en el área de información

y educación a la comunidad, a grupos organizados y a la pareja; adiestramiento a médicos, maestros, enfermeras, trabajadores sociales, personal administrativo, promotores de campo, etc.; y - prestación de servicios médicos para la regulación de la fertilidad, estudios y tratamiento de la pareja infértil, detección oportuna del cáncer cérvico-uterino, y cuidado prenatal.

Todas estas funciones dentro del Programa lo hace en coordinación con el CONAPO, con la Coordinación General de Planificación Familiar y otras instituciones oficiales y privadas del país. Además tiene contacto directo con organismos internacionales que realizan acciones en materia de población propiciando así un intercambio constante de información y experiencias.

2.- Asociación Mexicana de Población, Asociación Civil (AMEP). Fundada en 1975, asociación sin fines de lucro. Un grupo de asociados de instituciones no gubernamentales desarrollaron actividades en materia de población creando así esta asociación. Su propósito principal es el de colaborar académica y socialmente con otros organismos, en la superación de los problemas derivados del crecimiento acelerado de la población.

La AMEP proporciona servicios en asesoría, becas, apoyo económico y técnico, para la realización de investigaciones, información acerca de las actividades de la Asociación y de las instituciones, que la integran, la distribución de las publicaciones de estudios sobre temas vinculados a la dinámica de po--

-blación para sus asociados. 40/

3.- Centro de Estudios Económicos y Demográficos del Colegio de México, Asociación Civil. El Colegio de México es una Asociación Civil dedicada a la investigación y la formación académica superior en algunas ramas de las humanidades y las ciencias sociales a nivel de post-grado; fundada en 1940 patrocinada por el Gobierno Federal, el Banco de México, S.A., la Universidad Nacional Autónoma de México y el Fondo de Cultura Económica.

El Centro de Estudios Económicos y Demográficos fue creado en 1964, teniendo como objetivos el "analizar y explicar las variables demográficas de México, investigar los factores determinantes del crecimiento económico del país; estudiar las reacciones entre el crecimiento, la estructura y la distribución de la población con el desarrollo socio-económico de México; formar profesores e investigadores especializados en demografía, economía y desarrollo urbano con un enfoque interdisciplinario, así como preparar a estudiantes egresados de escuelas universitarias para especializarse en las distintas disciplinas mencionadas". 41/

4.- Instituto Mexicano de Estudios Sociales, Asociación Civil. Fundado en mayo de 1960 por un grupo de profesio-

40/ "Compendio...", op. cit. pag. 211.

41/ Idem. Pag. 212.

-nales mexicanos, que buscaba un mayor conocimiento de la realidad social mexicana, que sirviera de base y orientación para -- promover el desarrollo social entre los diversos sectores populares del país. "Contribuir a la solución de problemas importantes del país mediante el estudio y la investigación social concebido como puente entre las teorías de las ciencias sociales y la acción encaminada a favorecer procesos autogestivos de organización y estructuración social, principalmente de los sectores marginales de la población mexicana". 42/

De sus áreas de trabajo, se destacan:

-Familia y Población. Se incluyen, por su carácter, temático a fin, estudios sobre sociología, psicología y antropología de la familia, niveles de vida familiar, ocupación y producción familiar; educación y política familiar; planificación familiar; sociología y psicología de la mujer; y sociología y política social de la población.

-Desarrollo Rural y Urbano.

-Estudios Socio-culturales. De donde resaltan los estudios relacionados con la sociología de los valores, de las ideologías y de la ética (valores ideológicos y políticos de población; el entorno cultural de las diversas ocupaciones, de la planificación familiar y de la educación sexual).

5.- Sociedad Mexicana de Demografía, Asociación Civil.

Asociación constituida por destacados demógrafos del país, en --

42/ "Compendio de ..." S.S.A. OP. CIT. pag. 213

septiembre 30 de 1981, sin fines de lucro.

Sus objetivos principales:

- "Contribuir desde el campo de la Demografía al mejor conocimiento de la realidad nacional y mantener en alto la participación y compromiso social de los asociados";

- "Promover la capacitación de los agremiados y contribuir al mejoramiento de la enseñanza en demografía";

- "Impulsar el desarrollo teórico metodológico de la demografía, y su vinculación con otras disciplinas";

- "Promover el ejercicio ético de la demografía";

- "Propiciar una representación ante instituciones académicas públicas y privadas que permitan difundir los principales problemas demográficos del país"; y,

- "Contribuir a la producción sistemática de la información socio-demográfica necesaria para los estudios de la población". 43/

Lo que se puede deducir de este inciso es que la mayoría de los organismos u organizaciones internacionales influyen en la aceptación de la población a los métodos de planificación de la familia. Apoyando y complementando la política demográfica vigente, que apoya a su vez un Plan Nacional de Desarrollo General.

D. Es conveniente recibir esta influencia o ayuda de organismos internacionales.

Tan importante es el darse cuenta de lo conveniente o no que es recibir esta influencia o ayuda externa, como el cambio de política demográfica que ha surgido, debido a la concientización e información de los problemas poblacionales y sus consecuencias en los países subdesarrollados.

Hay conveniencia en el recibir influencia o ayuda de organismos internacionales que se encargan de la planificación familiar y que difunden sus experiencias y sus resultados alcanzados en esta materia. Dentro de estos beneficios tenemos:

- 1) Conocimiento de la realidad poblacional mundial;
 - 2) Conocimiento de los métodos de planificación familiar existentes y más eficientes;
 - 3) Alto nivel de vida, bienestar social, cultural, nutricional, etcétera.
 - 4) Una mejor atención materno-infantil;
 - 5) Define la posición de un país con respecto a la política demográfica a seguir, de acuerdo a su realidad;
 - 6) Plan de Acción Mundial.
- 1) Los índices de natalidad, mortalidad, fecundidad y migración son distintos con diferentes factores externos, localización del país, clase de clima, costumbres, que tan dependen

-te es económicamente, etcétera, son en gran parte los conocimientos que se nos proporcionan. Con estos que podemos hacer, solo concientizarnos de que la población ha avanzado a pasos gigantados y que de seguir así, se llegará al momento en que -- seamos tantos que lo que la tierra y el mar nos pueda proporcionar no sea el suficiente para sobrevivir.

Al conocer las causas y las consecuencias que han surgido en otros países México debe tratar por todos los medios de no caer en estos mismos.

La planificación familiar da los conocimientos de la realidad poblacional mundial, pues es por medio de esta que organismos internacionales introducen la información que han podido recopilar de otros países y con esto animar a países subdesarrollados como México a practicar la planificación familiar como una posible solución a un grave fenómeno que se ve acrecentar.

2) No solamente con el conocimiento del problema poblacional existente en el mundo será suficiente, sino que al mismo tiempo se daban soluciones, medios y su aplicación correcta. Se dan a conocer los métodos de planificación familiar que han utilizado en cada país y las consecuencias obtenidas. Así como por medio de estudios médico-científicos y con las estadísticas del uso de cada método anticonceptivo, su efectividad

y su eficiencia, así informan de cuales métodos son más eficientes y en cuales todavía no se ha alcanzado la seguridad que cada persona desearía para su utilización.

Los adelantos y descubrimientos de nuevos métodos es una tarea más para los organismos internacionales, así también para los grupos de científicos y profesionales que intervienen en la difusión, aceptación, concientización y adopción de un método de planificación de la familia.

No olvidemos que es más fácil la decisión de un momento, que la preocupación de toda una vida.

Todo esto y más se obtiene cuando la planificación de la familia llega a nuestros oídos y cuando se plasma en nuestros lineamientos jurídicos.

3) Al ser utilizado cualquier método de planificación de la familia se está sumando una persona más que busca obtener un nivel de vida alto, un bienestar social, una alta cultura y una nutrición mayor y mejor que la que obtiene sin la utilización de un método anticonceptivo. Ya que lo segundo trae como consecuencia una mala alimentación, un analfabetismo, falta de empleo, delincuencia, etcétera.

4) Una mejor atención materno-infantil, la salud de que debe gozar una madre, para poder velar por sus hijos, se ve arrollada si esta engendra hijos cada que puede hacerlo. Se busca una mejor atención materna que en gran parte se lograría

utilizando un método para que la madre espacie sus embarazos -- preparándose para estos con premeditación. Tan importante es la salud de la madre que de esta depende la del infante. Salud infantil que debe surgir desde el momento en que un bebé es engendrado, cuidados prenatales que se practican en la madre durante su embarazo y que se prolongan hasta después de su nacimiento. Si un niño es sano antes de su nacimiento y durante su gesta---ción recibe también cuidados es seguro que nacerá y se desarro-llará de la misma manera.

La planificación familiar no solo trae consigo una limitación en el número de nacimientos en un país sino que también se da primordialidad a la salud de su comunidad.

5) La ayuda que proporciona la planificación familiar en la adopción de una política demográfica es mucha pues la política que se implantaría sin la intervención de la planifica---ción de la familia se tornaría en la más rígida a seguir, cosa que se subsana con los métodos de planeación familiar, y por -- consecuencia todos y cada uno de los sectores en los que toca - para bien la planeación familiar.

Dentro de estos sectores encontramos: al contener me-nos integrantes, la economía es más desahogada; la seguridad social y económica se expande por doquier; la atención que se pro

-porciona dentro del ámbito de salud, es mejor y mayor; la alimentación es suficiente y mejor, la educación que se puede otorgar a la comunidad será de mejor calidad y cantidad; los empleos no escasearan; etcétera.

6) Se hace énfasis en la intervención que tiene la Planificación Familiar dentro de este Plan de Acción Mundial debido a que se compaginan todos los factores existentes en un país para tratar de equilibrar su desarrollo y lograr un país superior. Dentro de este Plan la Planificación de la Familia tiene como -misión el alcanzar los límites ideales para el mundo de pobla--ción, creando población de mayor calidad, (alimentación, cultura, economía, etc.) disminuyendo el índice de mortalidad, enfermedad y la atención médica que debe cada persona recibir. Principalmente la Planificación Familiar proporciona los medios para lograr estos fines (métodos anticonceptivos y atención médica).

El inconveniente único que resultaría, en el supuesto de que el organismo internacional o el estado que ayudara a nuestro país en la adopción de una política demográfica, proporcionan donos material, tecnología y asesoría en este campo, quisiera -exigirle algo a cambio que fuera contrario a sus principios; o simplemente porque se sintiera con derechos para pedirlo. Esto sería lo único a lo que prestaría la práctica de la Planificación Familiar, aceptando o pidiendo la ayuda y la influencia de orga-nismos internacionales así como la de otros estados.

CONCLUSIONES.

C O N C L U S I O N E S .

- 1.- Es México un país considerado subdesarrollado con graves -- problemas económicos y demográficos.
- 2.- Los volúmenes de población han crecido en forma acelerada, México en 1940 con 20 millones de habitantes pasa en 1970 a convertirse en un país con una población de 50 millones; a mediados de 1975 la población del país se estimó en 60 millones de habitantes; y las proyecciones indican que pueden rebasarse para el año 2000 los 100 millones.
- 3.- La población mundial aumenta a un ritmo que hace inevitable la angustia, el hambre y la desintegración a menos que aprendamos a mantener nuestras cifras dentro de los límites que dicte la razón.
- 4.- Las precarias condiciones de vida, de medios de producción, de educación y de salud del sector rural así como la esperanza de encontrar mejores condiciones socio-económicas en las ciudades, son factores que han generado migraciones masivas hacia las urbes.
- 5.- La política de población seguida por México no es un sustituto a la política de desarrollo, sino que se integra a ella para facilitar la solución de ciertos problemas con que se enfrentan los países desarrollados y subdesarrollados y para promover un desarrollo más equilibrado y racional.
- 6.- El Consejo Nacional de Población, es creado para lograr una Planificación Demográfica Nacional, que contiene todas las actividades y acciones posibles para llegar a solucionar el problema de crecimiento demográfico y además es el encargado de difundir los programas de planificación familiar.
- 7.- La Planificación Familiar es un derecho que tienen las personas para decidir sobre el número de hijos que deseen tener y en que tiempo; y una obligación del gobierno para orientar e instruir a sus gobernados para que puedan decidir sobre ese número, en la forma más idónea a sus intereses.

- 8.- Es el artículo 4° Constitucional en donde se tiene la regulación jurídica de la planificación familiar.
- 9.- La facultad que tienen las parejas de tomar una decisión se tiene como un derecho ; sería más conveniente no solo hacerles saber el derecho que tienen para decidir si quieren vivir bien o mal, más que esto deberían proporcionarles los - medios necesarios para poder gozar y ejercitar ese derecho.
- 10.- Debería ser obligatorio y la ley debe contenerla como requisito para contraer matrimonio que las parejas recibieran un curso sobre planeación familiar, otorgándoseles una constancia por tal acto, misma que debería ser presentada ante el Juez del Registro Civil.
- 11.- Actualmente en México no es necesario precisar en un ordenamiento legal el número límite de hijos que las parejas - deben tener.
- 12.- No es necesario hacer una Ley para determinar métodos a em plear en la planificación familiar, debe darse margen abierto a que la pareja utilice el que más le convenga, siempre y cuando de la elección no se dañe físicamente y más aún - no este prohibido, como es el caso del aborto.
- 13.- Las políticas poblacionales seguidas, en India es antinatalista, en Brasil poblacionista, en Costa Rica antinatalista o estacionarista y en Japón estacionarista.
- 14.- Japón con una política demográfica estacionarista, ha obtenido su equilibrio económico, social, cultural y poblacional que debe servir de ejemplo a los demás países.
- 15.- No existen en el mundo Tratados Internacionales respecto a la planificación familiar.
- 16.- Es importante que se sigan efectuando las Conferencias Mun diales de Población, pues a falta de un Tratado Internacional multilateral en materia de Planificación Familiar, es de vital importancia el conocer los medios que utilizan otros países para detener la sobrepoblación y las experiencias que les han dado un resultado eficaz.

- 17.- El organismo internacional más importante en relación con la planificación familiar es el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP).
- 18.- México debe recibir ayuda del exterior en materia de planificación familiar, ya que hay países más avanzados en este campo.
- 19.- La Planificación Familiar no solo trae consigo una limitación en el número de nacimientos en un país, sino que también se da primordialidad a la salud de la comunidad.
- 20.- La política demográfica que sigue México se encuentra plasmada dentro de un marco jurídico, ya que este país es 100% de derecho.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS Y ARTICULOS.

- 1.- ALBA, Francisco. "La población de México; evolución y dilemas. Ed. El Colegio de México. 1977. Segunda Edición. México D.F.
- 2.- Asociación Mexicana de Población A. C. "Población y Desarrollo Social. Ed. AMEP. 1976. Primera Edición, México D.F.
- 3.- BACK, K. W., Hass, P. H. "Family structure and fertility -- control".
- 4.- BARDI, G. "Las deficiencias cuantitativas de la población de México y una política demográfica nacional".
- 5.- BERNINGER, Dieter George. "La inmigración en México" (1821--1857) 1974. Ed. Sep--Setentas. México.
- 6.- BIESANZ, John y Mavis. "La vida en Costa Rica" Ed. Ministerio de Cultura. 1975. San José.
- 7.- BIESANZ, John y Mavis: "Los costarricenses". Ed. Ministerio de Cultura, San José.
- 8.- BROWN, Lester R. "Por el bien de la humanidad" Ed. Diana,--1976, México, D. F.
- 9.- BROWNELL Oettinger, Katherine y Jeffrey D. Stanbury. "Población y Planificación de la familia de la IASSW".
- 10.- BURGOA Orihuela, Ignacio. "Las garantías individuales". Ed. Porrúa, México 1979.
- 11.- Centro de Información Económica y social de las Naciones Unidas. "La juventud y la Población". Ed. Naciones Unidas.
- 12.- Comité Nacional de Población de Costa Rica. "Family Planning and sexual Education Program" ed. National Population Committee Costa Rican. 1978-1982. San José.
- 13.- Congreso de la Unión. "Proceso Legislativo, debates de la Cámara de diputados, Ed. Congreso de la Unión.

- 14.- Consejo Nacional de Población. "México Demográfico, Breviario 1980-1981. Ed. CONAPO.
- 15.- Coordinación General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. "Compendio de Planificación Familiar". México 1981-1982. Ed. Coord. Gral. de Plan. Fam. de la S. S. A.
- 16.- COSIO, Villegas Daniel. "Llamada General". Ed. Hermes. 1955 Vol. 1. México.
- 17.- Chandrasekhar, S. "La población de la India: Hechos, problemas y políticas. Ed. CONAPO.
- 18.- Dyckhoff Wagner, Renate. et. al. "La Planificación Familiar y la actitud hacia la mujer". Tesis Profesional en Psicología. U.N.A.M. 1976.
- 19.- Eco Soc, "El enfoque multilateral" 1974. Ed. Consejo económico y social de las Naciones Unidas.
- 20.- FAWCETT, J. T. "Psychological perspectives on Population" Ed. Basic Books Inc. Neva York.
- 21.- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población. Informe 1981. Ed. Naciones Unidas.
- 22.- GOMEZ B., Miguel. "Informe de la Encuesta de Fecundidad en el área metropolitana" Ed. Universidad de Costa Rica. 1968 San José.
- 23.- GONZALEZ Navarro, Moisés. "La colonización en México". México 1960.
- 24.- GONZALEZ y González, Luis. "El periodo formativo". Ed. Colegio de México, 1973, México.
- 25.- HAMIET, Pilpel. "Population Dynamics and Family Planning: a New Responsibility for Social Work Education".
- 26.- International Planned Parenthood Federation. "La Planificación de la Familia en cinco continentes Africa, América, - Asia, Europa y Oceanía". Ed. IPPF. 1971. Londres.

- 27.- JALEE, Pierre. "El tercer mundo en la economía mundial" Ed. Siglo XXI. 1978. México.
- 28.- KURODA, Toshio. "Japan's Changing Population Structure". - 1973, Ed. Ministry of Foreign Affairs, Japan.
- 29.- L. Kleiman, Ronald. "Manual de Planificación Familiar para médicos". Ed. IPPF. Edición 1981. Londres Inglaterra.
- 30.- La Revolución Demográfica. Ed. CONAPO. 1975. México.
- 31.- LOYO, Gilberto. "La Política Demográfica en México". Ed. - Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR; México 1935.
- 32.- LUKE, Lee. "Law and Family Planning". Vol. II, N° 2, abril 1971. Consejo de Población.
- 33.- MACGREGOR, D.H. "Family Allowances". Economic Journal. (Reino Unido). Vol. 36 N° 1, marzo de 1976.
- 34.- MALTHUS, Robert. "Primer Ensayo sobre Población" 1970. México.
- 35.- MANISOFF, Miriam . "Enseñanza de Planeación Familiar, Guía para enfermeras" Ed. Interamericana. 1976.
- 36.- MEADOWS, Donella H., Meadows Cl. Randers, J. Behrens W. "- Los límites de crecimiento " Informe al Club de Roma. Ed. Fondo de Cultura Económica. Colección Popular. 1973.
- 37.- MIAJA de la Muela, Adolfo. "Introducción al Derecho Internacional Público". Ed. Atlas.
- 38.- MORA Bravo, Miguel. "Control de la natalidad y planeación familiar". México 1971.
- 39.- NUÑEZ Escalante, Roberto. "Compendio de Derecho Internacional Público". Ed. Orión.
- 40.- PICK de Weiss, Susana. "Un estudio social-psicológico de - la Planificación Familiar. Ed. Siglo XXI. 1979.

- 41.- POHLMAN E., H. "Psychology of birth planning" Ed. Pax. México 1969.
- 42.- ROSENZWEIG, Fernando. "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", El Trimestre Económico 42 (julio-septiembre). 1965.
- 43.- ROSERO, B. Luis. "Dinámica Demográfica, Planificación Familiar y Política de Población en Costa Rica" Comité Nacional de Población. San José Junio de 1970.
- 44.- SANCHEZ Albornoz, Nicolás. "La Población de America Latina" Ed. Alianza. Madrid. 1973.
- 45.- SEARA Vazquez, Modesto. "Derecho Internacional Público" Ed. Porrúa. 5a. Edición. 1976.
- 46.- SEPULVEDA, Cesar. "Derecho Internacional" Ed. Porrúa. 1979. 10a. edición.
- 47.- SORENSEN, Max. "Manual de Derecho Internacional Público". Ed. Fondo de Cultura Económica. 1975. México.
- 48.- KITOAKA, J. "Over-Population and family planning in Japan. Ed. Génin.
- 49.- VAZ Da Costa, Rubens. "La Explosión Demográfica en el mundo y en Brasil" Pte. do Banco Nacional da Habitacao.
- 50.- WAISANAN, F. B. y Jerome T. Durlak "A survey of attitudes related to Costa Rica Population Dynamics" American International Assoc. for Economics. San José. 1966.
- 51.- WALTER, Rodrigues. "A Evolução do planejamento familiar no Brazil" febrero de 1979.

LEYES, CODIGOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, DIARIOS OFICIALES Y RESOLUCIONES.

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente.
- 2.- Ley General de Población Vigente.
- 3.- Reglamento de la Ley General de Población de 1976.
- 4.- Decreto Congressional del 27 de diciembre de 1974.
- 5.- Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1974.
- 6.- Iniciativa Presidencial del 28 de noviembre de 1979.
- 7.- Código Civil de 1928, para el Distrito Federal y Territorios Federales.
- 8.- Código de Familia de Costa Rica.
- 9.- Resolución del ECOSOC 1084(XXXIX) del 30 de julio de 1965.
- 10.- Resoluciones de la Asamblea General 2815 (XXVI) del 4 de diciembre de 1971 y 2211(XXI) del 17 de diciembre de 1966.
- 11.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

- 12.- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.
- 13.- Ley Federal de Educación.
- 14.- Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 1981.

DICCIONARIOS.

- 1.- Diccionario Enciclopédico Quillet. Tomos. V y VII. Ed. Argentina Aristides Quillet.
- 2.- Pequeño Larousse Ilustrado. Ramón García Pelayo y Gross. -- Ed. Larousse. 1977.
- 3.- Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española. Real Academia Española. Ed. ESPASA-CALPE.
- 4.- Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo III, Ed. Bibliográfica -- Argentina S.R.L. Buenos Aires.

PERIODICOS Y REVISTAS (FOLLETOS).

- 1.- Folleto: "La historia de todos". CONAPO.
- 2.- Revista: "El Trimestre Económico" 32 (jul-sept.) 1965.
- 3.- Folleto: "Este es el CONAPO". CONAPO 1975.

- 4.- Revista: Boletín Informativo, Números 5, 2 y 3. CONAPO.
- 5.- Diario "La Nación" del 20, 21 y 30 de diciembre de 1977 y - 20 de noviembre de 1976 de Costa Rica, así como el del 15 y 14 de febrero de 1975.
- 6.- Revista: "The Tico Times" del 8 de marzo de 1974, 7 de diciembre de 1974 y 7 de octubre de 1977.
- 7.- Revista: Problemas Brasileiros. Revista Mensual de Cultura, año XVII, N°. 190. agosto de 1980.
- 8.- Revista: "Planejamento P. & D. desenvolvimento", agosto de 1979, año 7, N°. 75. Rio de Janeiro.
- 9.- Revista: "Revista Internacional de Trabajo". Tata Naval II. Población y Planificación Familiar en países en desarrollo.
- 10.- Revista: "Boletín de Información Jurídica". Mora Bravo, Miguel, año II, N°. 9 (sept.-oct.) México 1974
- 11.- Revista: Costarricense "Impacto del Programa" Rosero, B. - Luis.

GRAFICAS Y TABLAS.

- 1.- 5/ Fuente: Población, tasa de crecimiento y densidad de población de 1977. Demographic Yearbook, Naciones Unidas. 1977.
- 2.- 10/ Chandrasekhar, S. "La Población de la India: Hechos, problemas y políticas. Ed. CONAPO. Pag. 30 y 31.

- 3.- 17/ Vaz da Costa, Rubens. "La explosión en el mundo y en Brasil". Pag. 18.
- 4.- 18/ Vaz da Costa, Rubens. "Política Demográfica Viariável da Política de Desenvolvimento" . Tabla III. Fuente: Naciones Unidas. Pag. 28.
- 5.- 19/ Universidad de Costa Rica. "La Población de Costa Rica" Cuadro 4. Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos Informe Estadísticas y Anuarios Estadísticos. pag. 17.
- 6.- 20/ Universidad de Costa Rica "La Población de Costa Rica". Pag. 18.
- 7.- Kuroda, Toshio. "Japan's Changing Populatio Structure", pag. 18.